



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Índice de derechos de la niñez (IDN) en Colombia 2011 - 2016

Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar



Con el apoyo de:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

En convenio con:



Índice de derechos de la niñez (IDN) en Colombia 2011 – 2016

**Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar**



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Juliana Pungiluppi.

Directora General.

María Mercedes Liévano.

Subdirectora General.

Mario Alfonso Pardo Pardo.

Director de Planeación y Control de la Gestión (e).

Yaneth Sarmiento Forero.

Subdirectora de Monitoreo y Evaluación (e).

Equipo técnico de la investigación.

Olga Lucía Corzo Velásquez.

Lina Lorena Hernández Garzón.

María Catalina Girón Giraldo.

Nicolás Ricardo Sacristán Castañeda.

Coordinación editorial.

Julio Norberto Solano Jiménez.

Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones.

Grupo de Imagen Corporativa.

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Lawrence J. Sacks.

Director USAID en Colombia.

Michael Torreano.

Director de Reconciliación e Inclusión.

Camila Gómez.

Oficina de Reconciliación e Inclusión.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Misión en Colombia

<http://www.oim.org.co>

Ana Durán.

Jefe de Misión.

Gerard Gómez.

Jefe de Misión Adjunto.

Alessia Schiavon.

Directora de Programas.

Juan Manuel Luna.

Coordinador del Programa Reintegración y Prevención del Reclutamiento (RPR).

Sandra Ruiz.

Coordinadora adjunta del Programa RPR.

Diseño y Diagramación

Carolina Castelblanco Martínez

Gustavo Andrés Álvarez Mejía

Juan Carlos Ramírez Mora

© Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2019

© Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2019

Esta publicación se realizó en el marco del convenio 1260 de 2019 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el apoyo del gobierno de Estados Unidos de América a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Sus contenidos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, el Gobierno de Estados Unidos de América o de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Quedan reservados los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada ni transmitida por ningún medio (sea electrónico, mecánico, fotocopia, grabado u otro), sin la autorización previa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Información de contacto:

ICBF - Sede Dirección General

Dirección de Planeación y Control de la Gestión

Subdirección de Monitoreo y Evaluación

AK. 68 no.64C-75, Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: observatorio.icbf@icbf.gov.co



Contenido

Presentación	8
I. Antecedentes	10
II. El Índice de Derechos de la Niñez	13
2.1 Definición y alcance del índice.....	14
III. Metodología del Índice de Derechos de la Niñez	19
IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016	23
4.1 Índice Nacional de Derechos de la Niñez (IDN).....	24
4.2 Subíndice Nacional de Derechos de la Primera Infancia.....	26
4.2.1 Comportamiento departamental del Subíndice de Derechos en la Primera Infancia.....	37
4.2 Subíndice Nacional de Derechos de la Infancia.....	39
4.2.1 Comportamiento del Subíndice Departamental de Derechos de la Infancia.....	46
4.3 Subíndice Nacional de Derechos de la Adolescencia.....	48
4.3.1 Comportamiento del Subíndice Departamental de Derechos de la Adolescencia.....	58
V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región	61
5.1 Eje cafetero.....	64
5.2 Caribe.....	69
5.3 Pacífico.....	75
5.4 Centro oriente.....	79
5.5 Centro Sur.....	84
5.6 Llanos.....	90
VI. Conclusiones	97
6.1 IDN y Subíndices a nivel Nacional.....	98
6.1.1 Indicadores de derechos.....	99
6.2 Macro-regiones.....	103
7.2.1 IDN.....	103
7.2.2 Subíndices.....	103
VII. Recomendaciones	105
VIII. Bibliografía	110



Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Proceso de adopción del IDN en el ICBF 2013	12
Ilustración 2: Índice de Derechos de la Niñez Nacional 2011-2016	24
Ilustración 3: Tendencia de Subíndices nacionales respecto del IDN nacional	25
Ilustración 4: Subíndices nacionales 2011-2016	26
Ilustración 5: Subíndice Nacional de Derechos en la Primera Infancia	27
Ilustración 6: Coberturas de vacunación en la Primera Infancia 2011-2016	29
Ilustración 7: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	30
Ilustración 8: Tasa de Mortalidad Infantil y en Niñez	31
Ilustración 9: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	32
Ilustración 10: Razón de mortalidad materna	32
Ilustración 11: Tasa de mortalidad por causas externas de niños y niñas entre cero y cinco años	33
Ilustración 12: Tasa neta de cobertura en transición	33
Ilustración 13: Porcentaje de niños y niñas menores de un año registrados	34
Ilustración 14: Tasa de niños y niñas entre cero y cinco años víctimas del conflicto armado por fecha de ocurrencia	36
Ilustración 15: Tasa de exámenes médico-legales practicados a niños y niñas entre cero y cinco años por presunto delito sexual	36
Ilustración 16: Tasa de niños y niñas entre 0 y 5 años en proceso de restablecimiento de derechos	36
Ilustración 17: Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años atendidos en primera infancia ICBF	37
Ilustración 18: Subíndice de Primera Infancia 2016	39
Ilustración 19: Subíndice Nacional de Derechos en la Infancia	40
Ilustración 20: Tasa de mortalidad de niños y niñas entre 6 y 11 años por causas externas	42
Ilustración 21: Porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	43
Ilustración 22: Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria	43
Ilustración 23: Tasa de exámenes médico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual	44
Ilustración 24: Tasa de niños y niñas entre seis y once años víctimas del conflicto armado por fecha de ocurrencia	45
Ilustración 25: Tasa de niños y niñas identificados como víctimas en delitos contra la libertad integridad y formación sexuales	45

Ilustración 26: Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años en proceso de restablecimiento de derechos	46
Ilustración 27: Subíndice de Infancia 2016	48
Ilustración 28: Ilustración 29: Subíndice Nacional de Derechos de la Adolescencia	49
Ilustración 30: Porcentaje de adolescentes entre doce y diecisiete años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	51
Ilustración 31: Tasa de mortalidad de adolescentes entre doce y diecisiete años por causas externas	52
Ilustración 32: Tasa Neta de cobertura escolar para educación secundaria	53
Ilustración 33: Tasa neta de cobertura escolar para educación media	53
Ilustración 34: Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años víctimas del conflicto armado por cien mil.....	54
Ilustración 35: Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas por participar en actividades de producción, tráfico, distribución, comercialización y/o porte de SPA.....	55
Ilustración 36: Tasa de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA por mil	56
Ilustración 37: Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por 100.000 habitantes	57
Ilustración 38: Tasa de exámenes medico legales practicados a adolescentes entre 12 y 17 años por presunto delito sexual	57
Ilustración 39: Tasa de niños, niñas entre 12 y 17 años en proceso de restablecimiento de derechos.....	58
Ilustración 40: Subíndice de Adolescencia 2016.....	60
Ilustración 41 Comportamiento del IDN en la macro región Pacífico	64
Ilustración 42: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años - Pacífico	65
Ilustración 43: Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual- Pacífico	66
Ilustración 44: Tasa de mortalidad de adolescentes entre 12 y 17 años por causas externas	67
Ilustración 45: Comportamiento del IDN en la macro región Centro Oriente	68
Ilustración 46: Razón de mortalidad materna	68
Ilustración 47: Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual	69
Ilustración 48: Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cien mil	71
Ilustración 49: Tasa de mortalidad de adolescentes entre 12 y 17 años por causas externas (homicidio. suicidio. accidentes. violencia intrafamiliar). (por 100.000 NNA).....	71
Ilustración 50: Comportamiento del IDN en la macro región Pacífico	72
Ilustración 51: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	73



Ilustración 52: Tasa de Mortalidad Infantil y Mortalidad en Niñez	74
Ilustración 53: Tasa de Exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 0 y 5 años por presunto delito sexual	74
Ilustración 54: Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria	75
Ilustración 55: Tasa Neta de cobertura escolar para educación secundaria y media	76
Ilustración 56: Comportamiento del IDN en la macro región Llanos	77
Ilustración 57: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	78
Ilustración 58: Tasa de cobertura neta de transición	80
Ilustración 59: Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria	81
Ilustración 60: Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cien mil	82
Ilustración 61: Tasa neta de cobertura escolar para educación secundaria	83
Ilustración 62: Comportamiento del IDN en la macro región Eje Cafetero	84
Ilustración 63: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	85
Ilustración 64: Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 0 y 5 años por presunto delito sexual	86
Ilustración 65: Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual	87
Ilustración 66: Tasa de mortalidad de adolescentes entre 12 y 17 años por causas externas (por 100.000 NNA)	87
Ilustración 67: Tasa Neta de cobertura escolar para educación secundaria y media	88
Ilustración 68: Comportamiento del IDN en la macro región Caribe	90
Ilustración 69: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	91
Ilustración 70: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	92
Ilustración 71: Tasa de mortalidad de niños y niñas entre 6 y 11 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	93
Ilustración 72: Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual	94
Ilustración 73: Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	95
Ilustración 74: Tasa Neta de cobertura escolar para educación secundaria	96



Índice de tablas

Tabla 1. Estructura del IDN	15
Tabla 2: Derechos de los niños, niñas y adolescentes según Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).....	16
Tabla 3: Semáforo - Intervalos de interpretación	21
Tabla 4: Indicadores priorizados para el Subíndice de los derechos en la primera infancia	26
Tabla 5: Desempeño indicadores Subíndice de Primera Infancia 2011 y 2016	28
Tabla 6: Posición relativa de los departamentos de Colombia según el Subíndice de derechos de la primera infancia 2011-2016	38
Tabla 7: Indicadores priorizados para el Subíndice de los derechos de la infancia	40
Tabla 8: Desempeño indicadores Subíndice de Infancia 2011 y 2016	41
Tabla 9: Posición relativa de los departamentos de Colombia según el Subíndice de derechos de la infancia 2011-2016	47
Tabla 10: Indicadores priorizados para el Subíndice de los derechos en la adolescencia	48
Tabla 11: Desempeño indicadores Subíndice de Adolescencia 2011 y 2016	50
Tabla 12: Posición relativa de los departamentos de Colombia según el Subíndice de Adolescencia 2011-2016	59
Tabla 13: Índice de Derechos de la Niñez y Subíndices por macro-regiones	63
Tabla 14: Promedio del desempeño de los subíndices del IDN periodo 2011- 2016	98
Tabla 15: Fortalezas y retos frente a los indicadores de Primera Infancia	100
Tabla 16: Fortalezas y retos frente a los Indicadores de Infancia	101
Tabla 17: Fortalezas y retos frente a los Indicadores de adolescencia	101
Tabla 18: Promedio IDN por macro-región	103
Tabla 19: Promedio Subíndice de Primera Infancia por macro-región	104
Tabla 20: Promedio Subíndice de Infancia por macro-región	104
Tabla 21: Promedio Subíndice de Adolescencia por macro-región	104
Tabla 22: Recomendación de acciones dirigidas a la adopción, fortalecimiento y difusión del IDN	106
Tabla 23: Recomendación de acciones dirigidas a cerrar brechas en cuanto a la garantía y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia	108



Presentación

Desde el año 2013, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a través del Observatorio del Bienestar de la Niñez y el Grupo de Estadística y Gestión de la Información de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, han venido sumando esfuerzos para el desarrollo de acciones de seguimiento y monitoreo de la situación de la niñez y adolescencia en Colombia. El Índice de Derechos de la Niñez (IDN), es uno de los instrumentos estadísticos con los que dispone esta entidad, para medir el nivel de vulneración, amenaza e inobservancia de los derechos de la población infantil y adolescente en el país.

La adopción de este IDN responde a la necesidad de identificar las desigualdades que afectan a la niñez en Colombia a nivel territorial en periodos de tiempo específicos, así como orientar la toma de decisiones de política pública. Esto, con el fin de mejorar los resultados y la optimización del impacto de las acciones de atención, protección y prevención de la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que desarrollan los agentes que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en el ámbito nacional, departamental y municipal.

El IDN se encuentra integrado por 31 indicadores que responden a la realización de los derechos de la niñez y adolescencia en Colombia, los cuales se encuentran organizados por ciclo vital: i) primera infancia (0 a 5 años); ii) infancia (6 a 11 años) y; iii) adolescencia (12 a 17 años). Los resultados del cálculo del IDN muestran de manera general la situación de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; al igual que responden a múltiples factores como: orientaciones políticas en los presupuestos del orden nacional y departamental; y en las formas en que se recopila, organiza y sistematiza la información en los territorios. Por tal razón, estos resultados deben interpretarse como una aproximación al estado de la niñez y adolescencia y como alertas para el fortalecimiento y/o reorientación de las acciones institucionales en materia de niñez para impactar en el mediano y largo plazo.

Los resultados del cálculo del IDN en Colombia para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 realizado por el ICBF, reflejan a nivel nacional, un avance sostenido en los tres primeros años; sin embargo, se evidencia la necesidad de incorporar acciones de mejora para alcanzar el cabal cumplimiento de los Derechos de la Niñez consagrados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña (CIDN). A nivel regional, los resultados arrojaron que Sucre, Atlántico, Antioquia y Bogotá D.C., fueron las regiones que mejor garantizaron a los menores de 18 años los derechos que integran el Índice; mientras que Guaviare, Guainía y Amazonas se mantuvieron como los departamentos más críticos en cuanto a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia en el periodo 2011 - 2016.

El presente estudio analiza los resultados de la actualización del IDN del periodo 2011 – 2014 y el cálculo de los IDN 2015 y 2016. También muestra un análisis comparativo del IDN en el periodo 2011 - 2016. El documento se organiza en siete capítulos. El primero contiene una contextualización y presenta los antecedentes



del IDN; en el segundo se hace una presentación general del IDN y su alcance; en el tercero, se expone la base conceptual y la metodología utilizada para su cálculo; en el cuarto se consolidan de manera descriptiva los principales resultados arrojados en el periodo 2011 - 2016 y se realiza un análisis comparativo del mismo; en el quinto se presenta un análisis del Índice y de los Subíndices por macro región. En el capítulo sexto se presentan las conclusiones generales y, por último, se plantean recomendaciones para la apropiación y el fortalecimiento del IDN como instrumento de monitoreo, y de las acciones intersectoriales orientadas a la realización efectiva de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



1. Antecedentes

El Índice de Derechos de la Niñez (IDN) ha sido una iniciativa liderada por el Observatorio del Bienestar de la Niñez¹ del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El primer cálculo se llevó a cabo en el 2013, y desde esta época, el Índice se ha constituido como uno de los instrumentos cuantitativos más relevantes con los que cuenta el ICBF para monitorear el estado de los derechos de la niñez y adolescencia en Colombia. Desde su formulación y primer cálculo en el 2013, el IDN ha arrojado información relevante a nivel nacional y regional sobre la situación general de los derechos de la niñez. Esto, con el fin de apoyar la toma de decisiones en materia de prevención y atención de territorios de intervención prioritaria, así como para la orientación de recursos públicos y la observación de tendencias de vulnerabilidad a lo largo del tiempo.

Desde la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), la formulación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), la Ley de Infancia y Adolescencia (2006) y la reciente adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), se ha hecho evidente la necesidad de formular metas, estrategias e indicadores que permitan cuantificar los avances o retrocesos en distintas dimensiones del bienestar de la niñez y adolescencia. La pertinencia del IDN se fundamenta en que este instrumento permite cuantificar, con cifras confiables, el camino recorrido y la evolución de las medidas y compromisos asumidos por el país a nivel internacional y nacional.

Ante este panorama, el ICBF emprendió un proceso exhaustivo de diseño, revisión y adopción de un marco teórico, metodológico y de selección de indicadores sobre el ejercicio de los derechos de la población objetivo. Es así como en el 2013² el ICBF conforma un equipo de trabajo interdisciplinario con el SNBF y EuroSocial para estudiar y analizar el modelo estadístico y estructurar la primera batería de indicadores que integrarían el IDN. Como resultado, se definieron las variables relacionadas con la situación de primera infancia, infancia y adolescencia, y se realizó un primer cálculo del IDN para el periodo 2011 - 2013.

Es importante resaltar que la construcción del IDN se fundamenta en los instrumentos construidos en la mesa del Sistema Único de la Niñez (SUIN) del SNBF, quien aporta la información disponible de los indicadores para la medición de los derechos de la niñez³. Los indicadores del SUIN son el insumo principal de la construcción del IDN. El SUIN tiene, entre otros objetivos, identificar, analizar y recolectar información a través de los registros administrativos de las entidades con competencia en la niñez y adolescencia. Adicionalmente, el SUIN advierte a las entidades sobre la necesidad de mejorar los registros administrativos que estas proporcionan, para obtener la información con cierta uniformidad que permita utilizarla transversalmente y promover la captura de información con algún nivel de desagregación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la vigencia 2017 - 2018 se tuvo previsto la actualización del IDN con cifras correspondiente al periodo 2011 – 2016. Esto, con el objetivo de analizar el avance en el estado de los derechos en materia de primera infancia, infancia y adolescencia en Colombia y los territorios.

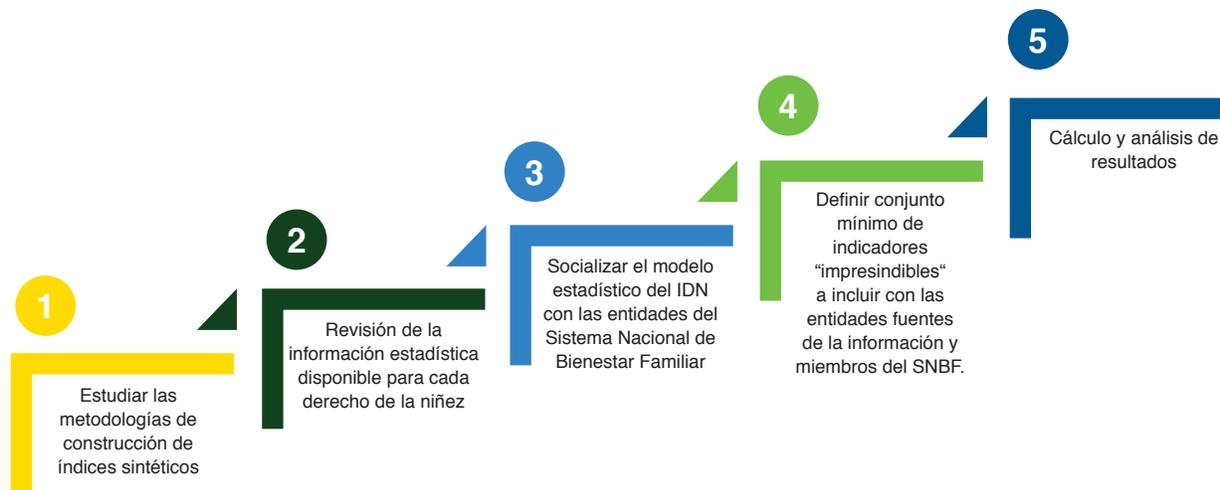
El proceso de adopción del Índice de Derechos de la Niñez en el ICBF implicó, de manera general, las siguientes etapas:

¹ En el año 2012 nace en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Observatorio del Bienestar de la Niñez cuyo objetivo es monitorear las situaciones que rodean a los niños, niñas, adolescentes y sus familias. El Observatorio estableció como eje transversal promover políticas basadas en evidencia a través del desarrollo de análisis de riesgo que facilitaran la emisión de alertas tempranas e insumos para las políticas y programas de prevención de vulnerabilidades de derechos de la niñez y acciones de protección integral que eviten la reincidencia (IDN, 2011-2013).

² Para acceder al boletín del Índice de Derechos de la Niñez - IDN 2013 ingresar al siguiente link: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/libro_indice_web.pdf

³ El SUIN tiene un aplicativo web en funcionamiento www.suin-snbf.gov.co, donde se pueden consultar 133 indicadores que lo conforman, según el territorio (departamento y/o municipio), el momento del curso de vida, la categoría de derechos y la entidad fuente.

Ilustración 1. Proceso de adopción del IDN en el ICBF 2013





2.

El Índice de Derechos de la Niñez

2.1 Definición y alcance del índice

El IDN es un índice compuesto que se encuentra integrado por 31 indicadores organizados bajo tres categorías: primera infancia, infancia y adolescencia. Dado que las acciones y recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia varían de acuerdo con las distintas etapas del desarrollo, los resultados del IDN se desagregaron por ciclo vital. De esta forma, el IDN da cuenta del cumplimiento de los derechos en la primera infancia correspondiente a los primeros años de vida de 0 a 5 años. En la categoría de infancia, se refleja el cumplimiento de los derechos de la población en la edad escolar de 6 a 11 años, y en la categoría de adolescencia, se da cuenta del estado de los derechos de la población entre los 12 y 17 años⁴. El IDN permite conocer periódicamente las variaciones en los indicadores de salud, educación y protección, entre otros, para cada ciclo vital.

Por consiguiente, el IDN se constituye como un insumo importante para el SNBF, orientado a realizar acciones preventivas y cambios que fortalezcan los esfuerzos públicos y privados por el goce pleno y progresivo de los derechos de la niñez. El IDN es entonces, un instrumento para la toma de decisiones, mas no el único. Le permite al país identificar el avance y los retos que tiene como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El índice es susceptible de mejoras anualmente mediante la integración de nuevos y un mayor número de indicadores que permitan un cálculo más acertado de la realidad social, al igual que, posibiliten mayores desagregaciones, especialmente a nivel municipal.

Debido a la falta de disponibilidad de cierta información con las características de calidad requeridas, el IDN aún no mide todos los 44 derechos porque, precisamente, se requiere una mejora de los registros administrativos de las entidades públicas. No obstante, las diferentes entidades del Estado vienen avanzando en mejorar los registros administrativos, conscientes de que de allí proviene la fuente de información estadística que mide las intervenciones sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Tabla 1 se observa la estructura e indicadores que componen el IDN, de acuerdo con la disponibilidad de información en el momento del cálculo.

⁴ De acuerdo con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se entiende como primera infancia es la etapa del ciclo vital que comprende la franja poblacional que va desde la gestación (0) a los cinco (5) años; para infancia la población entre (6 - 11 años), y adolescencia, población entre (12-17 años).

II. El Índice de Derechos de la Niñez

Tabla 1. Estructura del IDN⁵

Ciclo vital	Indicadores	Derechos	Fuente primaria de información	
Primera Infancia	1	Cobertura de vacunación en menores de un año (terceras dosis de difteria, tos ferina y tétanos (DPT))	Supervivencia/Salud	Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS)
	2	Cobertura de vacunación en niñas y niños de un año (triple viral)	Supervivencia/Salud	MSPS
	3	Porcentaje de niños y niñas de cero a cinco años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Supervivencia/Salud	MSPS
	4	Tasa de mortalidad en menores de un año (mortalidad infantil)	Supervivencia/Salud	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)
	5	Tasa de mortalidad de niñas y niños menores de cinco años (mortalidad en niñez)	Supervivencia/Salud	DANE
	6	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	Supervivencia/Salud	MSPS
	7	Razón de mortalidad materna	Supervivencia/Salud	MSPS
	8	Tasa de mortalidad por causas externas de cero a cinco años	Supervivencia/Salud	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)
	9	Tasa de cobertura neta de transición	Desarrollo/Educación	Ministerio de Educación Nacional (MEN)
	10	Porcentaje de niños y niñas menores de un año registrados	Ciudadanía/Identidad	Registraduría Nacional del Estado Civil
	11	Tasa de niños y niñas entre cero y cinco años víctimas del conflicto armado por 100.000 habitantes	Protección	Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas (UARIV)
	12	Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre cero y cinco años por presunto delito sexual	Protección	INMLCF
	13	Tasa de niños y niñas entre cero y cinco años en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)	Protección	ICBF
	14	Porcentaje de niños y niñas entre cero y cinco años atendidos por el ICBF (atención integral)	Protección	ICBF
Infancia	15	Tasa de mortalidad de niños y niñas entre seis y 11 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar)	Protección	INMLCF
	16	Porcentaje de niños y niñas entre seis y 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Identidad	MSPS
	17	Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria	Educación	MEN
	18	Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre seis y 11 años por presunto delito sexual	Protección	INMLCF
	19	Tasa de niños y niñas entre seis y 11 años víctimas del conflicto armado por 100.000 habitantes	Protección	UARIV
	20	Tasa de niños y niñas entre seis y 11 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por 100.000 habitantes	Protección	Policía Nacional
	21	Tasa de niños y niñas entre seis y 11 años en Proceso de Restablecimiento de Derechos	Protección	ICBF

⁵ Para conocer las especificidades de cada uno de los indicadores tomados en cuenta para el cálculo del IDN, véase el Anexo 1.

II. El Índice de Derechos de la Niñez

Ciclo vital	Indicadores	Derechos	Fuente primaria de información	
Adolescencia	22	Porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Identidad	MSPS
	23	Tasa de mortalidad de adolescentes entre 12 y 17 años por causas externas por 100.000 habitantes (homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar)	Protección	INMLCF
	24	Tasa neta de cobertura escolar para educación secundaria	Educación	MEN
	25	Tasa neta de cobertura escolar para educación media	Educación	MEN
	26	Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años víctimas del conflicto armado por 100.000 habitantes	Protección	UARIV
	27	Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas por participar en actividades de producción, tráfico, distribución, comercialización o porte de sustancias psicoactivas por 100.000 habitantes	Protección	Policía Nacional
	28	Tasa de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) por 1.000 habitantes	Protección	ICBF
	29	Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por 100.000 habitantes	Protección	Policía Nacional
	30	Tasa de exámenes medico legales practicados a adolescentes entre 12 y 17 años por presunto delito sexual	Protección	INMLCF
	31	Tasa de niños y niñas entre 12 y 17 años en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)	Protección	ICBF

Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

Este conjunto de indicadores se aproxima a la medición directa e indirecta de los avances del país en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se exponen en la Tabla 2⁶.

Tabla 2: Derechos de los niños, niñas y adolescentes según Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

DERECHOS GENERALES		
1	Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano	Art. 17
2	Derecho a la integridad personal	Art. 18

6 Los indicadores utilizados para el cálculo del IDN hacen parte del acervo de información oficial actualmente disponible para la medición de 31 de los 44 derechos de las niñas, niños y adolescentes reconocidos en el Código de la Infancia y la Adolescencia; sin embargo, para la medición exacta y total de estos derechos es imprescindible la formulación de nuevos indicadores que cumplan con los criterios de pertinencia, aplicabilidad, calidad de la información y disponibilidad anual en el orden territorial, así como el levantamiento de su información en el orden municipal y el mejoramiento de los procesos de registro de datos.

II. El Índice de Derechos de la Niñez

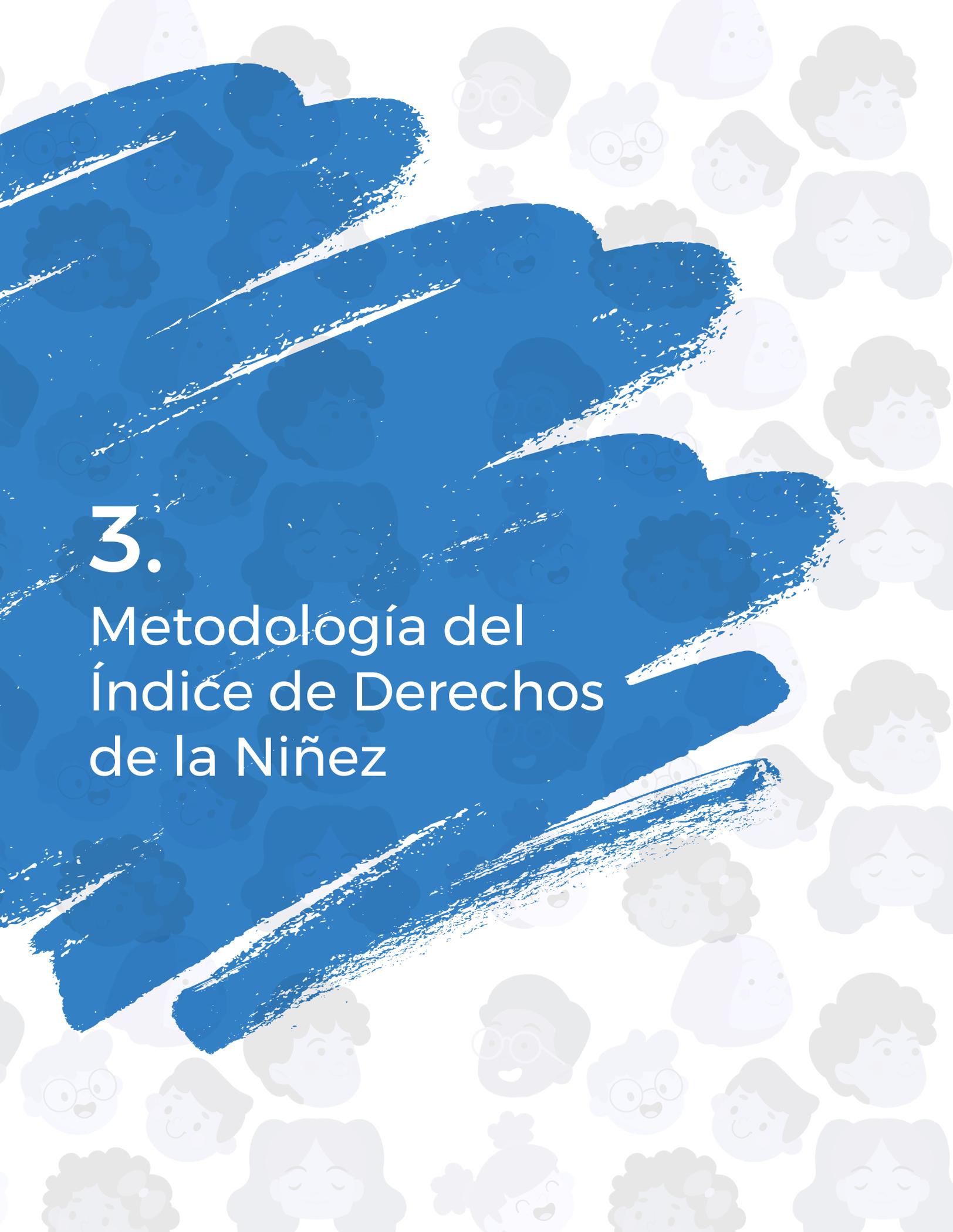
3	Derecho a la rehabilitación y la resocialización	Art. 19
4	Derecho a la libertad y seguridad personal	Art. 21
5	Derecho a tener familia y a no ser separado de ella	Art. 22
6	Custodia y cuidado personal	Art. 23
7	Derecho a los alimentos	Art. 24
8	Derecho a la identidad	Art. 25
9	Derecho al debido proceso	Art. 26
10	Derecho a la salud	Art. 27
11	Derecho a la educación	Art. 28
12	Derecho al desarrollo integral en la primera infancia	Art. 29
13	Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes	Art. 30
14	Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes	Art. 31
15	Derecho de asociación y reunión	Art. 32
16	Derecho a la intimidad	Art. 33
17	Derecho a la información	Art. 34
18	Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar	Art. 35
19	Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad	Art. 36
DERECHOS DE PROTECCIÓN		
20	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención	Núm. 1
21	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad	Núm. 2
22	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización	Núm. 3
23	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad	Núm. 4
24	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre	Núm. 5
25	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: Las guerras y los conflictos armados internos	Núm. 6
26	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley	Núm. 7
27	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria	Núm. 8
28	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: La situación de vida en calle de los niños y las niñas	Núm. 9
29	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin	Núm. 10
30	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El desplazamiento forzado	Núm. 11
31	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación	Núm. 12
32	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT	Núm. 13

II. El Índice de Derechos de la Niñez

33	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida	Núm. 14
34	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia	Núm. 15
35	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren	Núm. 16
36	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: Las minas antipersonales	Núm. 17
37	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: La transmisión del VIH - SIDA y las infecciones de transmisión sexual	Núm. 18
38	Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos	Núm. 19
LIBERTADES FUNDAMENTALES		
39	El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal	Art. 37
40	La libertad de conciencia y de creencias	
41	La libertad de cultos	
42	La libertad de pensamiento	
43	La libertad de locomoción	
44	La libertad para escoger profesión u oficio	

Fuente: Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006).
Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

Para el análisis del IDN se estableció una línea base con los datos obtenidos en 2011 para cada uno de los indicadores que lo integran, cuyos datos se constituyeron en referencia para la verificación del avance del país en este campo. La elección de esta vigencia obedeció a que en ella se da inicio a la medición nacional de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, también denominada Estrategia de Cero a Siempre, la cual orientó todos los ejercicios de atención a la primera infancia en Colombia.



3.

Metodología del Índice de Derechos de la Niñez

III. Metodología del Índice de Derechos de la Niñez

El IDN sigue el método *Ajusted Mazziotta Pareto Index* (MPI – ajustado)⁷ con el cual es posible construir un índice compuesto no lineal a partir de la transformación de un conjunto de indicadores simples (en este caso, los 31 indicadores relacionados con los derechos de la niñez) mediante el cálculo de un promedio simple ajustado por el coeficiente de variación.

Para su comprensión es necesario reconocer algunos conceptos como:

- **Indicador:** es la medición de una situación en un periodo dado, como lo es el indicador de número de niñas y niños en Colombia con registro civil para 2012, que evidencia el nivel de garantía de este derecho al reportar cuántos de ellos y ellas han sido registrados en el país para ese año, y permite comparar el resultado con la cifra ideal de registros que deberían haberse reportado.
- **Promedio simple o media aritmética:** es un valor que representa el punto medio de un conjunto de datos que cuentan con las mismas unidades de medida. Este valor se obtiene de la sumatoria de todos los datos y la posterior división de dicho resultado sobre el número total de datos utilizados para la sumatoria.
- **Desviación estándar:** a partir del cálculo del promedio de los datos que componen un indicador, se determina cuál es la distancia de cada dato frente a esa media y con ello se calcula la variación promedio (o estándar) de dichas distancias, lo que se constituye en la desviación estándar de los datos del indicador.
- **Coefficiente de variación:** es el resultado de la división de la desviación estándar de cada indicador sobre la media de los datos de cada uno de ellos. Se expresa en porcentaje.
- **Unidad de medida:** es la forma en la que se expresan los datos de un indicador a través de porcentajes, tasas y número de personas, entre otras.
- **Estandarización:** corresponde a la transformación de las unidades de medida de distintos indicadores en una misma unidad, a fin de que puedan realizarse cálculos con ellas.
- **Promedio geométrico:** Medida estadística ideal para encontrar el promedio de tasas de crecimiento, decrecimiento, variaciones, interés, inflación o devaluación.

Para la obtención del IDN se aplican los siguientes pasos, los cuales se constituyen en los eslabones del método MPI – ajustado:

1. Recolección de la información actualizada en el orden nacional y departamental (incluye Bogotá D.C.) de los 31 indicadores, por medio de la gestión de la Dirección y participación de los agentes del SNBF⁸.

7 Mazziotta, M. & Pareto, A. (2013). "A non-compensatory composite index for measuring well-being over time". En: *Cogito –Multidisciplinary Research Journal*, volumen. V, N° 4, pp. 93 - 104.

8 Dado que para el cálculo del IDN la información de los indicadores se recopila anualmente y que algunos agentes del SNBF como el DANE y el Ministerio de Salud y Protección Social tienen rezagos superiores a un año en la actualización de sus indicadores, no es posible contar con la información actualizada de la Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, la Tasa de mortalidad en menores de un año (mortalidad infantil) y la Tasa de mortalidad de niñas y niños menores de cinco años (mortalidad en niñez). Por lo cual, estas cifras son imputadas con las correspondientes al año inmediatamente anterior, a fin de completar el panel de datos.

III. Metodología del Índice de Derechos de la Niñez

2. Transformación de las unidades de medida de todos los resultados de los indicadores nacionales y departamentales a una escala de 70 a 130 por medio de la utilización de mínimos y máximos, a fin de hacerlos comparables entre sí⁹.
3. Clasificación de los indicadores nacionales y departamentales con sus respectivos resultados en los tres grupos etarios establecidos: primera infancia, infancia y adolescencia.
4. Cálculo de subíndices departamentales por ciclo de vida: obtención de un número único entre 70 y 130 por cada momento del curso de vida en cada departamento del país y Bogotá, mediante el promedio simple de los datos de los indicadores de cada momento y el cálculo de sus desviaciones estándar; la posterior medición del coeficiente de variación y la penalidad de cada momento; y la obtención de la diferencia entre el promedio simple y la penalidad.
5. Cálculo de los IDN departamentales mediante el promedio geométrico de los subíndices por momentos del curso de vida de cada departamento y Bogotá, con el propósito de obtener 33 índices entre 70 y 130.
6. Cálculo de subíndices nacionales por momentos de ciclo de vida: obtención de un número único entre 70 y 130 por cada momento del curso de vida en el orden nacional mediante el promedio simple de los datos de los indicadores de cada grupo y el cálculo de sus desviaciones estándar, la posterior medición del coeficiente de variación y la penalidad de cada grupo, y la obtención de la diferencia entre el promedio simple y la penalidad.
7. Cálculo del IDN nacional mediante el promedio geométrico de los subíndices nacionales por momentos del curso de vida, con el propósito de obtener un solo valor entre 70 y 130 para todo el país.
8. Análisis de riesgo de los IDN y subíndices departamentales y nacionales.

Las cifras arrojadas con el cálculo del IDN (índices y subíndices de primera infancia, infancia y adolescencia, nacionales y departamentales) se ubican en un rango entre 70 y 130 puntos¹⁰. Entre mayores sean los valores que tomen los IDN y sus respectivos subíndices, mejores serán los resultados que se estén registrando en clave de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país.

La definición de los cinco intervalos que se muestran en la Tabla 3 facilita este análisis y la interpretación de los índices y subíndices obtenidos:

Tabla 3: Semáforo - Intervalos de interpretación

El país o el departamento requiere intervención inmediata	70 <= x <= 82
El país o el departamento requiere intervención prioritaria	82 < x < 94
El país o el departamento requiere incorporar acciones de mejora	94 < x <= 106
El país o el departamento tiene una intervención satisfactoria	106 < x <= 118
El país o el departamento tiene una intervención óptima	118 < x <= 130

Fuente: Grupo de Estadística y Gestión de Información de la Dirección de Planeación del ICBF

9 El proceso de normalización se efectúa con el fin de hacer comparables los diferentes indicadores dado que tienen diferentes unidades de medida, para evitar que se sumen valores con núcleos informativos no homogéneos, es decir, se convirtieron los indicadores en números puros sin dimensiones para posteriormente agregar las informaciones. Tomando en cuenta los diferentes métodos de normalización que existen, se escogió para la construcción del IDN la técnica de normalización de re-scaling del "MPI-ajustado" la cual, se basa en crear variables comprimidas entre setenta (70) y ciento treinta (130), con promedio cien (100), lo que permite la comparabilidad de los datos en todas las unidades y en el tiempo sin perder la intensidad del fenómeno, al usar el mínimo y el máximo de cada indicador para transformarlos de acuerdo con una escala única de variación (re-scaling o min-max).

10 La selección de este rango obedece a la facilidad que genera al lector la utilización de números positivos y enteros a la hora de realizar la interpretación de los movimientos del IDN.

III. Metodología del Índice de Derechos de la Niñez

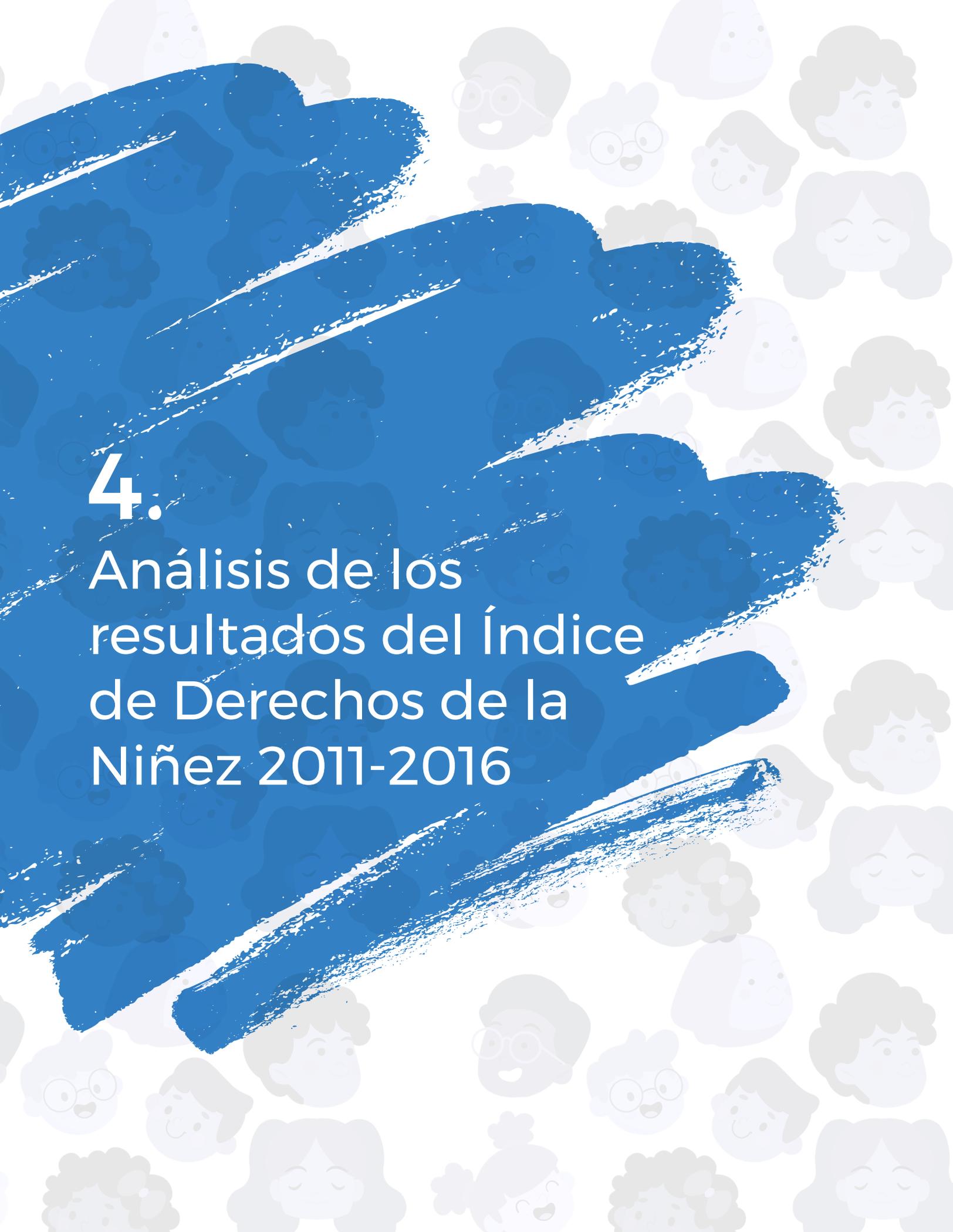
Para mantener la robustez de la metodología utilizada y la comparabilidad del IDN entre un año y otro, se ha optado por recalcular (actualizar) los IDN de los periodos anteriores cuando haya de calcularse un nuevo IDN, ya que los cambios de una vigencia a otra presentados en los indicadores modifican los rangos bajo los cuáles se calculan los Índices anteriores. No obstante, las pruebas de sensibilidad han arrojado que la diferencia entre los IDN sí y no actualizados no es estadísticamente significativa.

Además de la observación del puntaje, para la interpretación y análisis del IDN es necesario contrastar los resultados en distintos periodos, ámbitos y categorías¹¹: i) comparar los resultados nacionales con los obtenidos en periodos anteriores; ii) comparar los IDN departamentales entre sí y éstos con el IDN nacional y los resultados obtenidos en este ámbito en periodos anteriores; iii) comparar los subíndices nacionales por ciclo de vida entre sí y éstos entre periodos de mediciones anteriores; y iv) comparar los subíndices departamentales entre sí, éstos respecto de los subíndices nacionales y los resultados de periodos anteriores de medición.

Con lo anterior es posible tener una aproximación al panorama general de la situación de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia a través del tiempo, y una perspectiva descriptiva de las variaciones que se han presentado en los indicadores medidos. Se reconocen los esfuerzos realizados por los agentes del SNBF, se incentivan y promueven buenas prácticas, se fortalecen las acciones intersectoriales y se generan alertas para prevenir el agravamiento de situaciones de vulneración o amenaza de los derechos de esta población.

El IDN constituye un instrumento sencillo de análisis, práctico para enriquecer la toma de decisiones y la priorización de recursos hacia los territorios y grupos etarios que requieren de una intervención más eficiente para dar una respuesta integral a sus necesidades. Igualmente, es *útil para el posicionamiento del país como un Estado líder en el cumplimiento de las normativas internacionales y nacionales que propenden por la mejora de las condiciones de vida y desarrollo de la niñez y adolescencia*. La metodología del Índice lo hace robusto estadísticamente y le permite ser coherente con el principio de Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes, establecido en el Artículo 8 del Código de la Infancia y la Adolescencia, el cual es definido como “el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos que son universales, prevalentes e interdependientes”, al realizar una distribución igualitaria de los pesos entre todos los indicadores bajo el entendido que todos los derechos reflejados en ellos son igual de importantes y su garantía debe realizarse de manera simultánea y generalizada.

¹¹ Por periodos se hace referencia a los resultados obtenidos en el cálculo del IDN en años anteriores; por ámbitos se alude a los órdenes nacional y territorial, y por categorías se entiende los ciclos de vida en los que están clasificados los 31 indicadores que integran el IDN.



4.

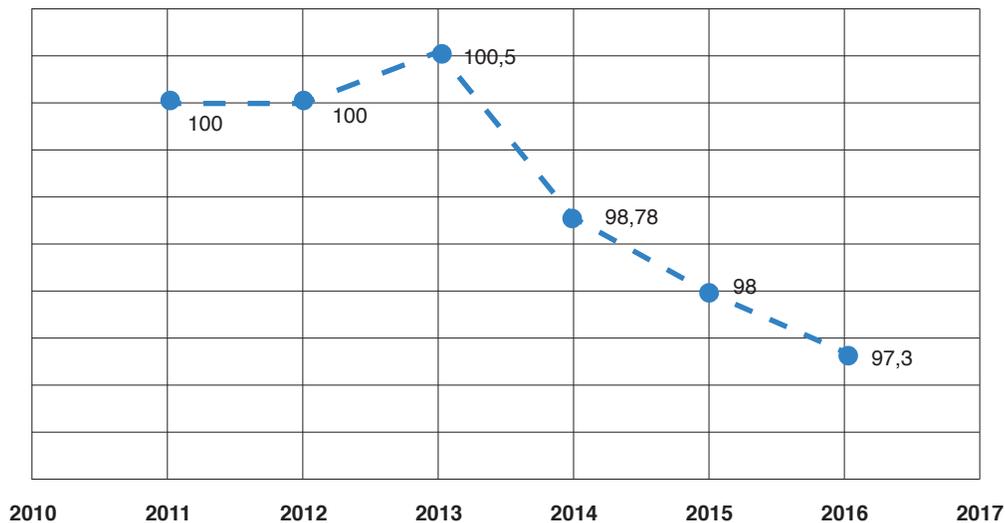
Análisis de los
resultados del Índice
de Derechos de la
Niñez 2011-2016

4.1 Índice Nacional de Derechos de la Niñez (IDN)

El IDN al ser construido bajo la metodología del MPI – ajustado, tiene una polaridad positiva, es decir que las variaciones positivas del Índice corresponden a un mejoramiento en el nivel de realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El IDN tiene un rango de variación de 70 a 130 puntos, cuanto mayor es el valor del índice, mejor es la situación. Tal como se observa en la ilustración 2, el valor de 100 representa el promedio nacional del año 2011, el cual es tomado como punto referencia. Los valores menores a 100 representan una desmejora y los superiores una mejora en los subíndices y en el IDN general.

Para 2016, el país obtuvo un IDN de 97.35, mientras que en el 2011 se registró uno de 100. Lo anterior representa un leve decline de la posición del 2016 con respecto al 2011. La posición intermedia del IDN de los últimos seis años refleja que la garantía de derechos de la niñez se mantiene en un estado que requiere incorporar acciones de mejora. La ilustración 2 expone el comportamiento del índice en el periodo 2011 - 2016.

Ilustración 2: Índice de Derechos de la Niñez Nacional 2011-2016



Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

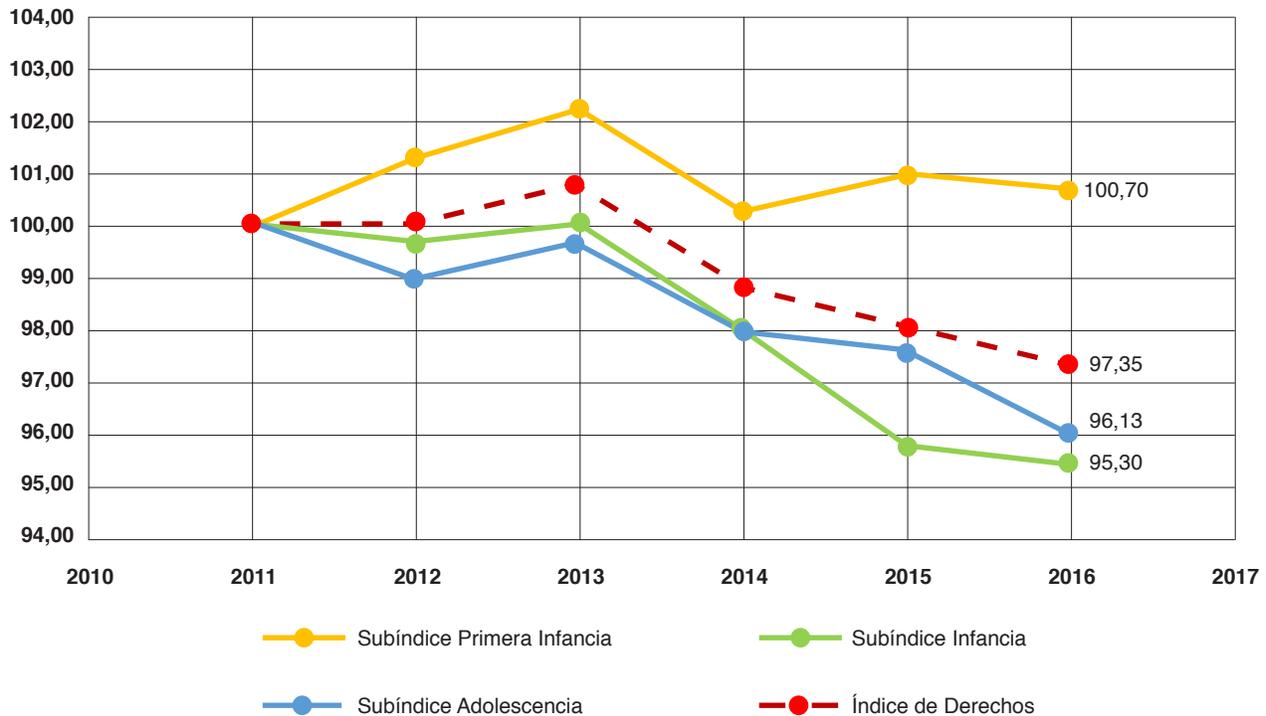
El país o el departamento requiere intervención inmediata	70 <= x <= 82
El país o el departamento requiere intervención prioritaria	82 < x < 94
El país o el departamento requiere incorporar acciones de mejora	94 < x <= 106
El país o el departamento tiene una intervención satisfactoria	106 < x <= 118
El país o el departamento tiene una intervención óptima	118 < x <= 130

Se observa una tendencia a la disminución del IDN en el periodo 2011 – 2016, pasando de 100 en el 2011 a 97.3 puntos en el 2016. En cinco años el IDN se redujo 2.7 puntos. Adicionalmente, se evidencia una posición ligeramente mejor del IDN en el 2013, lo que parecería indicar que en este año las intervenciones del Estado para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia fueron relativamente más satisfactorias en comparación con los otros años analizados. Sin embargo, durante el 2011 y el 2016 el Índice se ubica en una posición intermedia, lo que supone que el Estado, en este periodo de tiempo, tuvo la necesidad de mejorar su gestión para asegurar la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el país.

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

En la ilustración 3 se muestra el comportamiento de los subíndices nacionales que componen el IDN durante el periodo de estudio. Se observa que el Subíndice de Primera Infancia se mantiene por encima del IDN general. Los subíndices de infancia y adolescencia, por su parte, se mantuvieron por debajo del IDN general y presentaron leves desmejoras desde 2014, situación que fue más pronunciada en el subíndice de infancia.

Ilustración 3: Tendencia de subíndices nacionales respecto del IDN nacional



Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

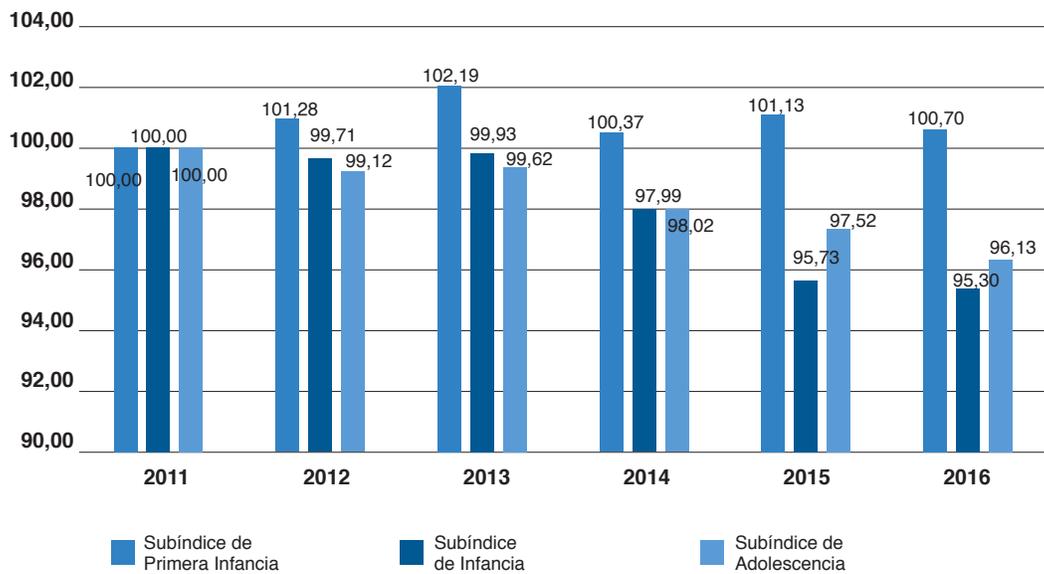
De los tres subíndices, los de primera infancia y adolescencia presentaron mejoras en el periodo 2011 a 2015, pues subieron 0.76 y 0.5 puntos respectivamente. Las variaciones de cada subíndice entre periodos no fueron estadísticamente significativas, por lo cual, el país se sostuvo en una posición intermedia en la que se “requiere incorporar acciones de mejora” en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, para el escalamiento a posiciones más satisfactorias u óptimas.

El subíndice de la adolescencia presenta leves movimientos oscilatorios, crecientes y decrecientes en el periodo 2011 - 2016. En el 2012 se ubica en 99.12 puntos, en el 2013 en 99.62, 2014 en 98.02, 2015 en 97.52 y 2016 en 96.13. Frente al subíndice de Infancia se registra una leve propensión decreciente, pues en el 2012 se ubica en 99.71, 2013 en el 99.93, 2014 en el 98.02, 2015 en el 95.73 y en el 2016 en 95.30. Lo cual debe ser corregido en el corto plazo para evitar la configuración de una tendencia a la desmejora.

Cuando se analiza por ciclo vital es notable que los derechos de la primera infancia se encuentran en mayor garantía en comparación con los restantes grupos etarios, siendo el grupo de infancia y adolescencia los que presenta un menor nivel de realización de derechos.

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

Ilustración 4: Subíndices nacionales 2011-2016



Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

A nivel nacional se observa que en el periodo 2011 – 2016, el subíndice de primera infancia se registra como el más satisfactorio, puesto que a partir del 2012 se encuentra ubicado por encima de los 100 puntos; mientras que los subíndices de infancia y adolescencia se encuentran por debajo. El subíndice que muestra el desempeño menos satisfactorio es el de Infancia con un promedio de 98,10 en el periodo 2011-2016, seguido de adolescencia, con un promedio de 98,40 puntos en el mismo periodo de tiempo.

4.2 Subíndice Nacional de Derechos de la Primera Infancia

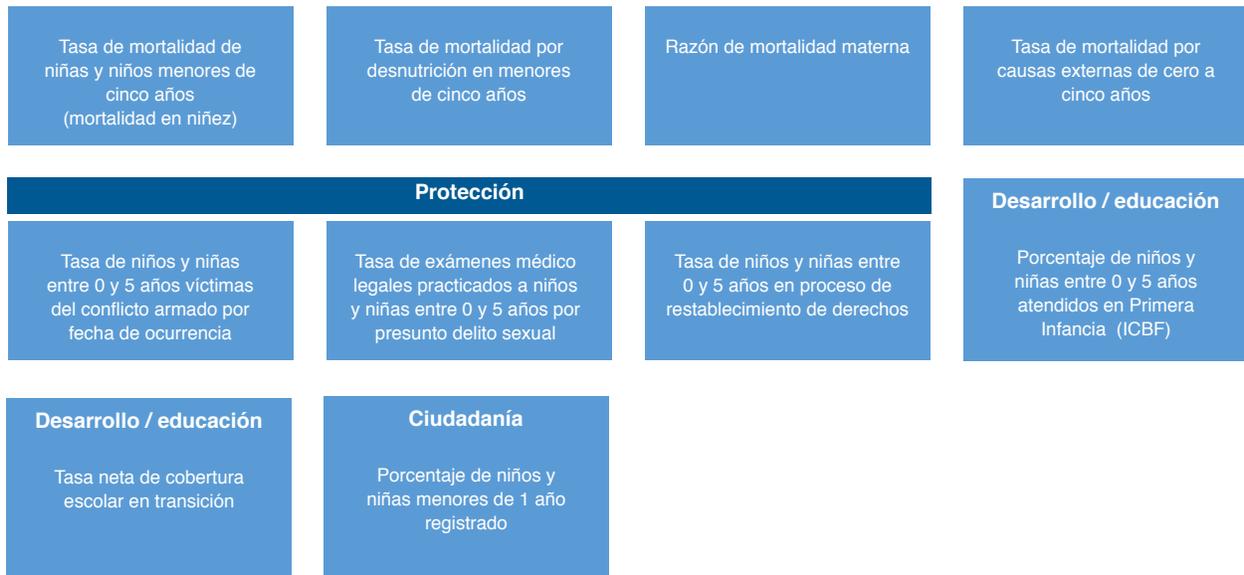
La primera infancia comprende desde la gestación hasta los cinco años y 11 meses de edad. Para este, se destaca la importancia del cuidado inicial como un factor determinante en el progreso de los países, indicando que la inversión social en esta franja etaria logra retornos significativos con impactos directos en el desarrollo.

Para este ciclo vital, se incluyeron 14 indicadores priorizados (Tabla No.4) que mide un grupo importante de derechos. Se destaca de manera particular la cobertura en atención a la primera infancia y la cobertura escolar de transición, como aquellos indicadores que miden los objetivos del cuidado y educación inicial.

Tabla 4: Indicadores priorizados para el subíndice de los derechos en la primera infancia

Supervivencia y salud			
Cobertura de vacunación en menores de un año (terceras dosis de DPT)	Cobertura de vacunación en niñas y niños de un año (triple viral)	Porcentaje de niños y niñas de cero a cinco años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Tasa de mortalidad de menores de un año (mortalidad infantil)

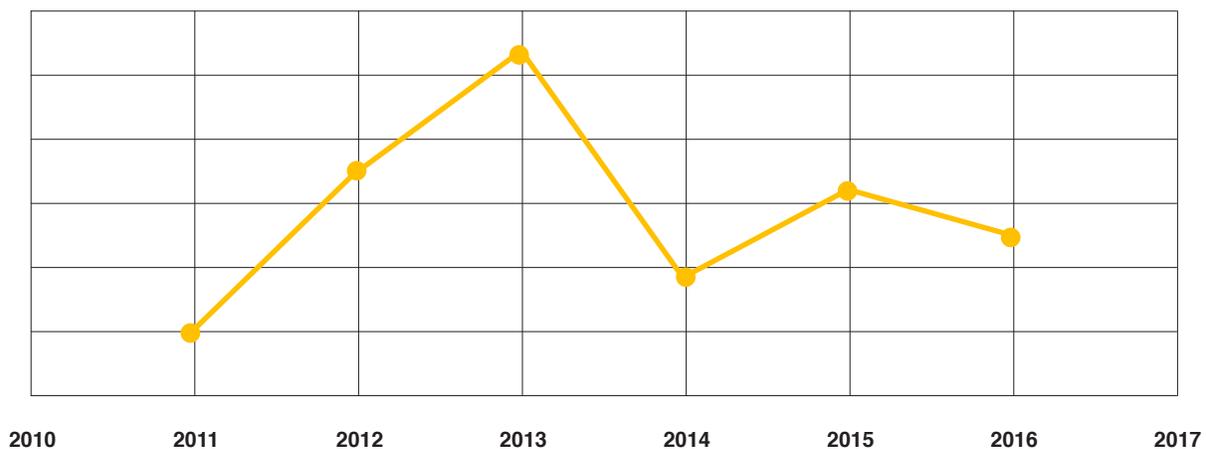
IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016



Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

El subíndice de derechos de la primera infancia se mantuvo estable entre el 2011 y 2016, mostrando un incremento de 0.7 puntos. Aunque presenta este aumento, no muestra una mejoría significativa y, por lo tanto, el país requiere mayores esfuerzos en garantizar los derechos de los niños y niñas en la primera infancia. Como se observa en la ilustración 5, con relación a este ciclo vital, el Subíndice se ubica en una posición intermedia, implicando la necesidad de fortalecer las acciones, programas y atenciones que realizan los agentes del SNBF en función de la garantía de los derechos de niños y niñas que se encuentran en esta franja etaria.

Ilustración 5: Subíndice Nacional de Derechos en la Primera Infancia



Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

El promedio del IDN del periodo 2011- 2016 se encuentra en 101.75 y el del subíndice de primera infancia en 100.83, lo cual implica un comportamiento estable creciente, pero no un desempeño óptimo. Los resultados del subíndice de primera infancia señalan que existe un comportamiento tendiente al crecimiento a nivel nacional, lo cual significa que existe un incremento de medidas para garantizar los derechos en este ciclo vital coherente con el impulso a la política pública para este ciclo vital. No obstante, el país requiere mayores esfuerzos en garantizar los derechos de los niños y niñas en la primera infancia dirigidos, de manera particular, a garantizar los derechos relacionados con la vida, la salud y el acceso y disponibilidad de alimentos.

Para comprender el comportamiento del subíndice en el periodo de tiempo estudiado, vale la pena analizar el comportamiento de algunos de los indicadores que lo componen. En la tabla 5 se observan los indicadores que mejoraron o desmejoraron en el 2016 con relación al 2011. Esta tabla permite observar, de manera general, cuales indicadores requieren acciones de mejora¹².

Tabla 5: Desempeño indicadores Subíndice de Primera Infancia 2011 y 2016

Año	Cobertura de vacunación en menores de un año (Terceras dosis de DPT)	Cobertura de vacunación en niñas y niños de un año (Triple Viral)	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social (SGSS)	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	Tasa de mortalidad de niñas y niños menores de 5 años - Mortalidad en Niñez	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	Razón de mortalidad materna
2011	85%	88%	73%	17,78	20,46	6,72	68,82
2016	91%	93%	72%	17,10	18,73	8,24	51,27

Año	Tasa de mortalidad por causas externas de 0 a 5 años	Tasa de cobertura neta de Transición	Porcentaje de Niños y niñas menores de 1 año registrados	Tasa de Niños y Niñas entre 0 y 5 años Víctimas del Conflicto armado por cien mil	Tasa de Exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 0 y 5 años por presunto delito sexual	Tasa de Niños y Niñas entre 0 y 5 años en Proceso de Restablecimiento de Derechos.	Porcentaje de Niños y Niñas entre 0 y 5 años atendidos en Primera Infancia (ICBF)
2011	9,81	0,62	72%	1096,02	77,23	1,45	25%
2016	7,53	0,54	55%	365,20	62,34	2,20	39%

Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

La mayoría de los indicadores que componen el subíndice de primera infancia mostraron un desempeño favorable en el 2016 respecto al 2011. Es importante resaltar que se requieren de manera inmediata acciones de mejora dirigidas a mejorar la afiliación SGSS, a superar la desnutrición, aumentar la cobertura de transición y el registro civil de menores de un año.

12 Se entiende por el "pulgar arriba" como una mejora del indicador en el 2016 respecto al 2011. Por "pulgar abajo" una desmejora. Y "círculo amarillo", pretende mostrar que el indicador no da cuenta, pese de la desmejora o mejora del indicador, pero si arroja información sobre la capacidad institucional de atender a los niños, niñas y adolescentes por parte del ICBF.

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

El aumento de la tasa de menores de 5 años en proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) en el 2016 respecto al 2011, refleja el fortalecimiento de la capacidad institucional del ICBF para ofrecer atención a los menores de cinco años en sus programas especializados por alguna vulneración de sus derechos. Sin embargo, el objetivo deberá enfocarse en destinar mayores recursos a la prevención que conllevaría a la disminución de los casos de vulneración de derechos y, por lo tanto, menos ingresos de menores de cinco años a PARD.

Se observa la disminución significativa de la tasa de niños y niñas menores de cinco años víctimas del conflicto armado, mostrando una variación de 730,82 puntos entre el 2011 y el 2016, con una significativa tendencia a la disminución en el periodo de estudio. Lo anterior podría ser consecuencia del proceso de negociación emprendido por el Gobierno Nacional con las FARC – EP, en el marco del *Acuerdo Final de Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, lo que trajo consigo drásticas reducciones del riesgo de seguridad y del riesgo humanitario en Colombia, al menos durante el periodo de tiempo analizado (CERAC, 2017).

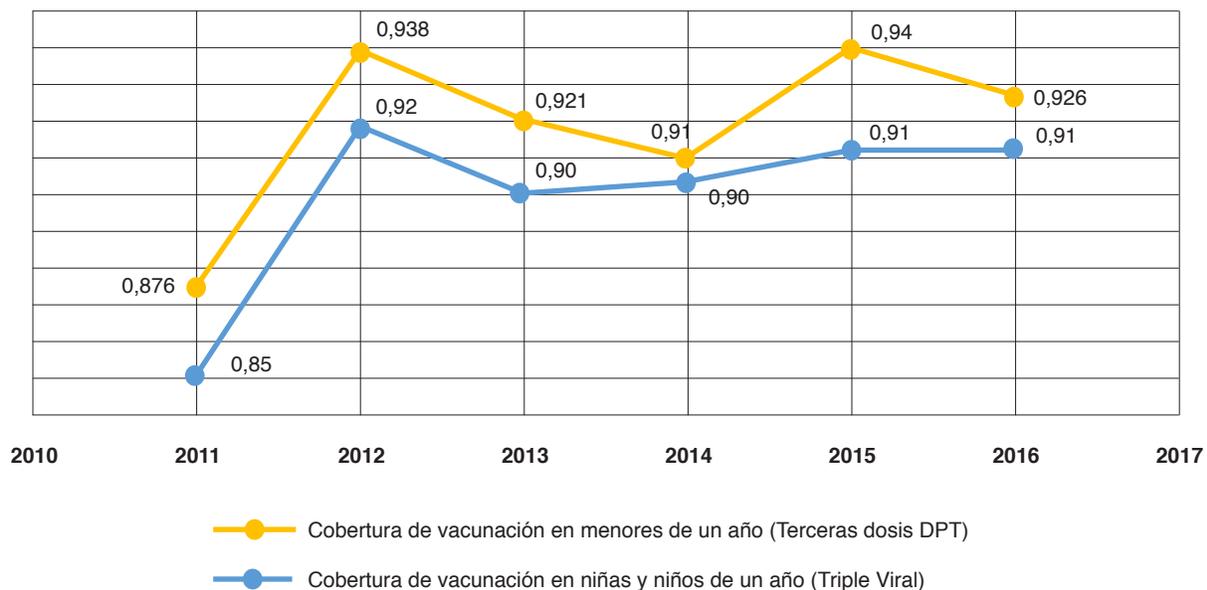
A continuación, se analiza el comportamiento de cada uno de los indicadores del subíndice de primera infancia en el periodo 2011 - 2016.

a. Coberturas de vacunación en la Primera Infancia

La vacunación es una de las medidas de salud pública con mayor impacto en la prevención de enfermedades y muertes, por lo tanto, es una medida esencial para garantizar el derecho a la vida y la salud de los niños y niñas de 0 a 5 años.

Según los registros del Ministerio de Salud y Protección Social, el porcentaje de niños menores de 1 año que han recibido la tercera dosis de vacuna (DPT)¹³, ha aumentado en 6 puntos porcentuales entre el 2011 y el 2016, especialmente entre el 2011 y 2012; alcanzando en el 2016 el 91% de cobertura.

Ilustración 6: Coberturas de vacunación en la Primera Infancia 2011-2016



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

13 La vacuna DPT hace referencia a la vacuna Pentavalente: Vacuna contra la Difteria, Bordetella pertussis (tosferina), tétanos; hepatitis B; haemophilus influenzae tipo B.

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

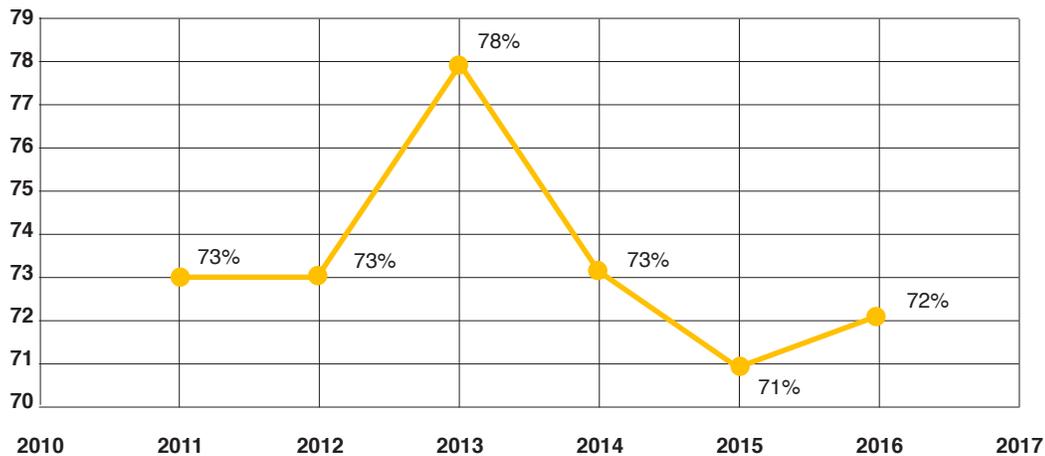
En cuanto a la vacunación de la triple viral (TV)¹⁴, el Ministerio de Salud y Protección Social registra que la cobertura de vacunación de niñas y niños de un año para el año 2011 fue del 87%, presentando una importante mejoría en el 2012 y 2015 con un aumento de 7 puntos porcentuales. Para el 2016, se observa una obertura de 92%. A pesar de que se fortaleció la cobertura de vacunación entre el 2011 y el 2016, se deben implementar acciones de mejora para alcanzar la meta nacional de lograr y mantener una cobertura de vacunación del 95 con el programa ampliado de inmunizaciones (PAI) para los niños y niñas de 1 año en el país.

b. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social

De acuerdo con el registro del Ministerio de Salud y Protección Social, para el año 2016 el porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social fue del 72%. Del 2013 al 2016 la afiliación de esta población disminuyó seis puntos porcentuales, mostrando una tendencia a la disminución entre 2013 y 2015.

La cobertura de la afiliación, en el período 2013 – 2016, osciló entre el 72 y 78 por ciento. En esos valores estarían influyendo tanto el comportamiento de la afiliación en el registro administrativo, como el de la proyección de población. Entre 2015 y 2016, el comportamiento de la afiliación de los niños y niñas entre 0 a 5 años tiende a aumentarse en un punto porcentual. A pesar de los esfuerzos que Colombia ha realizado para alcanzar una cobertura universal en el aseguramiento en salud y brindar protección integral a la primera infancia, persisten brechas por superar en esta materia.

Ilustración 7: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social



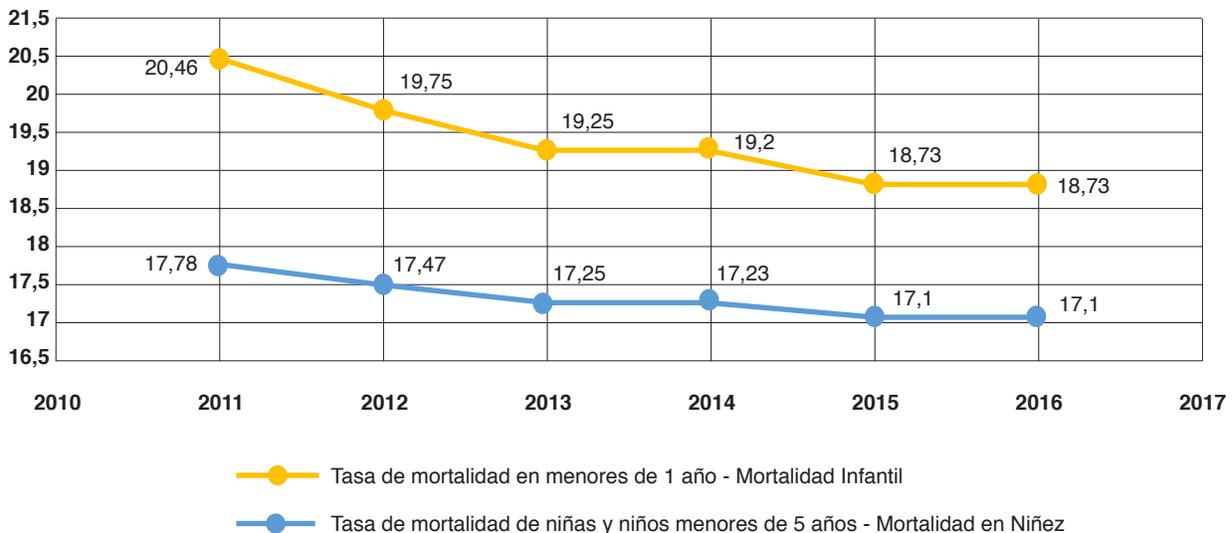
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

c. Tasa de mortalidad infantil y de niñez

La tasa de mortalidad infantil es el número de defunciones de niños menores de un (1) año por cada 1.000 nacidos vivos para un año dado. Este indicador es muestra del nivel de vida y de la disponibilidad y acceso a los servicios de salud, tanto preventivos como de atención. De acuerdo con los registros del Ministerio de Salud y Protección Social, se observa una tasa moderada de mortalidad infantil en Colombia con una tendencia a la reducción sistemática en el periodo 2011 – 2016.

14 La vacuna TV hace referencia a Triple Viral: vacuna contra el sarampión, la parotiditis y la rubéola.

Ilustración 8: Tasa de Mortalidad Infantil y en Niñez



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con salud, la segunda meta del tercer ODS insta a que para el 2030, se ponga fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niñas y niños menores de 5 años; logrando así que todos los países reduzcan la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niñas y niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos. Según el Ministerio de Salud y Protección Social, entre el 2011 y 2016, pasaron de morir 20,46 niñas y niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos, a 18,73; observándose una disminución de 1,73 casos promedio nacional, para cumplir la meta internacional, es fundamental que se continúe fortaleciendo el acceso a los servicios de salud, considerando las barreras de acceso a los sectores más excluidos de la institucionalidad, como la población rural. Así como fortalecer y proteger las dinámicas propias de salud de los pueblos indígenas asegurando el enfoque intercultural¹⁵ en la intervención.

d. Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

La tasa de mortalidad por desnutrición hace referencia al número de defunciones de niños o niñas menores de cinco (5) años por cada 1.000 por razones de desnutrición para un año dado. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2017), alrededor del 45% de las muertes de menores de 5 años tienen que ver con la desnutrición. Estas en su mayoría se registran en los países de ingresos bajos y medianos y son consecuencia directa del hambre y la inequidad. Adicionalmente, ocasiona graves daños en la salud, aumenta la vulnerabilidad a diferentes enfermedades y afecta negativamente el desarrollo de los países (OMS, 2018). Según los resultados

¹⁵ El enfoque intercultural, parte del reconocimiento de la diversidad cultural expresada en diversos sistemas de relación y visiones del mundo; y, de la necesidad de convivencia armónica de diferentes expresiones culturales que habitan un mismo territorio (MDIS, 2016). Tiene como objetivo prevenir que cualquier acción contribuya a la homogenización de discursos, cosmovisiones y prácticas que pueden favorecer intereses particulares de una cultura y desvirtuar otra(s). Es transversal a todas las formas y procesos de socialización: económica, política, ética, jurídica, artística, educativa y de salud, entre otros. Igualmente, aboga por la igualdad de condiciones y oportunidades entre las personas, sin renunciar a sus expresiones diversas (Vásquez Medina, José Antonio, 2011). Algunas acciones encaminadas a la implementación de este enfoque son:

- Generar espacios de diálogo e intercambio permanente de prácticas y saberes.
- Impulsar la constante transformación y aprendizaje entre culturas.
- Promover consensos sobre conceptos, priorización de necesidades y temáticas, y estrategias de solución encaminadas al bienestar social. cooperación

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

del subíndice nacional de primera infancia, la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años aumentó 1.5 puntos en el periodo comprendido entre el 2011 y el 2016.

Ilustración 9: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

e. Razón de mortalidad materna

La razón de mortalidad materna se refiere al número anual de mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo y el parto por cada 100.000 nacidos vivos. En el contexto internacional, la meta 1 del tercer ODS, relacionado con la salud, establece que para el 2030, los Estados deben reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. En Colombia, se tiene como meta reducirla a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos. Frente a lo anterior, los registros del Ministerio de Salud y Protección Social muestran que durante el periodo 2011 - 2016, se redujo de manera significativa la razón de mortalidad materna en un 17.5%; se pasó de 68.8% a 51.2%. Frente al cumplimiento de la meta nacional, se destaca un comportamiento positivo para la reducción de mortalidad materna.

Ilustración 10: Razón de mortalidad materna

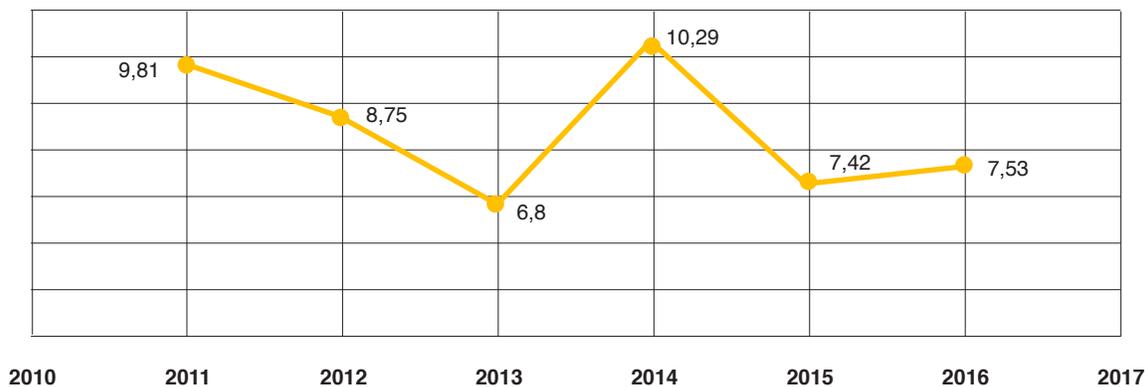


Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

f. Tasa de mortalidad por causas externas de niños y niñas entre 0 y 5 años

La tasa de mortalidad en primera infancia por causas externas hace referencia a las muertes violentas producidas, entre las cuales se incluye homicidios, accidentes y violencia intrafamiliar. De acuerdo con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa muestra una reducción del 2.28 entre el 2011 y 2016, pasando de 9.81 a 7.53. En el año 2013 se logró la tasa de mortalidad por causas externas más baja y en el 2014, la más alta en el periodo.

Ilustración 11: Tasa de mortalidad por causas externas de niños y niñas entre cero y cinco años

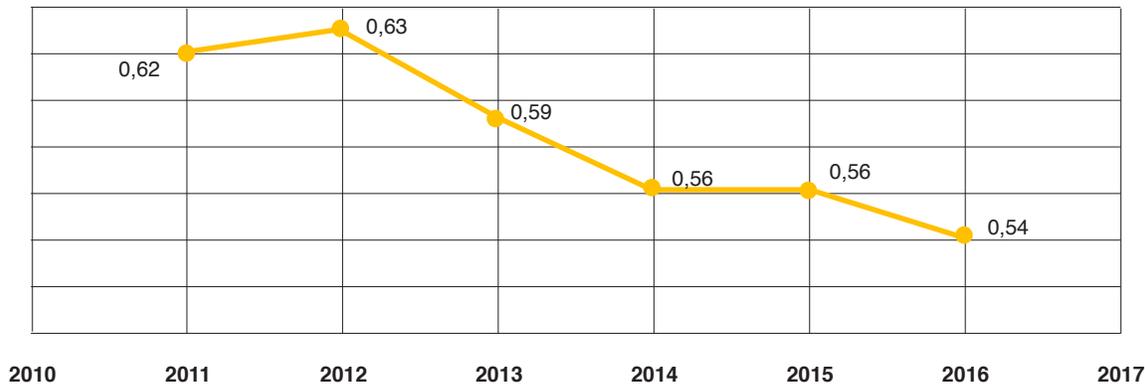


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

g. Tasa neta de cobertura en transición

Según el Ministerio de Educación Nacional, entre el año 2011 y el 2016, la tasa nacional de cobertura neta de transición decreció en 8 puntos porcentuales. En 2016, el porcentaje de niños y niñas en edades de 5 y 6 años que se encontraban matriculados en transición era de 54% en promedio, en contraste, en el año 2012 se registraba un 63%. El nivel de transición registra, para el 2016 la tasa de cobertura neta más baja en el periodo 2011 - 2016.

Ilustración 12: Tasa neta de cobertura en transición



Fuente: Ministerio de Educación Nacional
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

h. Porcentaje de niñas y niños menores de un año registrados

Este indicador es el único asociado a la categoría de derechos de ciudadanía, pues el registro civil es un derecho que permite el ejercicio activo y los beneficios que esta conlleva. Cuando no se inscribe en un registro el nacimiento de un niño niña, se corre el riesgo de excluirlo de la sociedad, ya que se le niega el derecho a una identidad oficial, a un nombre reconocido y a una nacionalidad. El registro de nacimiento permite el disfrute de toda una serie de derechos que comprenden el derecho a la educación, salud, a la participación y a la protección. Incluso, cuando a un niño o niña no se le puede demostrar su identidad y edad, puede faltarles todo tipo de protección contra los abusos y la explotación. La "invisibilidad" de los niños no registrados aumenta las probabilidades de que pasen inadvertidos la discriminación, la desatención y los abusos de los que son objeto. La carencia de un registro de nacimiento los sumerge aún más en la miseria y recalca su estado de marginalización. Aunque la inscripción del nacimiento en un registro no signifique de por sí una garantía de educación, salud, protección y participación, su ausencia puede poner estos derechos fundamentales fuera del alcance de quienes ya se encuentran al margen de la sociedad (UNICEF, 2002).

El subíndice nacional para la primera infancia muestra que la proporción de niños y niñas que son registrados civilmente antes de cumplir un año de vida en Colombia desde el año 2011 hasta el 2016 se redujo en un 18%, dado que en el año 2011 fue del 72% y en 2016 del 54%.

Ilustración 13: Porcentaje de niños y niñas menores de un año registrados



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

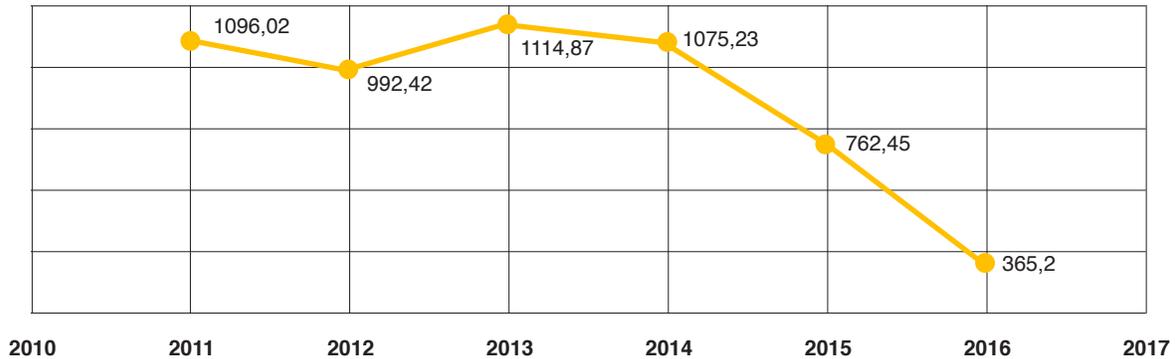
i. Tasa de niños y niñas entre 0 y 5 años víctimas del conflicto armado por fecha de ocurrencia

Se evidencia una curva de reducción significativa de niños y niñas víctimas del conflicto armado, esta reducción coincide con la instalación de la mesa de diálogo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el 2012 y la firma del *Acuerdo Final de Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en el 2016*. En este periodo de tiempo, el número de niños y niñas entre 0 y 5 años que han sido reportados como víctimas por cada cien mil, ha disminuido en más de 730.8 casos. La disminución de víctimas asociadas al conflicto armado es una de las bondades que trae consigo los procesos de negociación sobre el bienestar general de la población y particularmente sobre la niñez, en la medida en que evitan, el desencadenamiento de hechos victimizantes que generan mayores desafíos para el país en materia de atención y protección. El *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz wstable y duradera* firmado entre el

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

gobierno nacional y las FARC-EP, se constituye entonces, como un mecanismo para la protección y garantía de los derechos de niños y niñas, y como una estrategia de prevención de vulneraciones contra los menores, pues reduce de manera significativa el riesgo de seguridad y del riesgo humanitario en Colombia.

Ilustración 14: Tasa de niños y niñas entre cero y cinco años víctimas del conflicto armado por fecha de ocurrencia

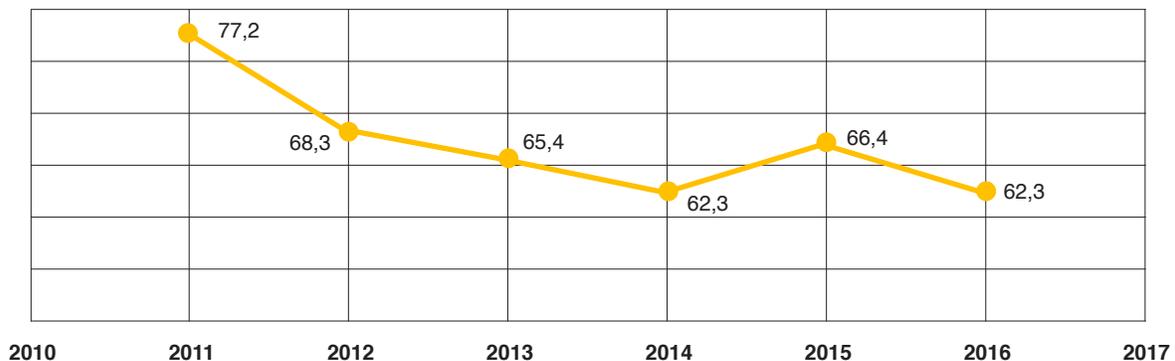


Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas (UARIV)
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

j. Tasa de exámenes médico - legales practicados a niños y niñas entre 0 y 5 años por presunto delito sexual

El número de exámenes médico - legales por presunto delito sexual practicados a niños y niñas entre los 0 y 5 años, por cada cien mil habitantes en Colombia, disminuye 14.9 puntos en el 2016 con relación al 2011. La tasa más alta durante este periodo se presentó en el año 2011 con el 77.2, mientras que la tasa más baja ocurrió en el año 2014 con 62.3. A pesar de que se evidencia una tendencia a la disminución, las cifras aún son alarmantes y no refleja la verdadera dimensión del problema debido al subregistro que hay en el país. Algunas de las razones de la desinformación corresponden con las expuestas por Unicef, en el sentido que los niños y niñas más pequeños que sufren violencia en sus hogares carecen de la capacidad y autonomía para denunciar. Incluso, algunos cuidadores temen denunciar los incidentes de violencia por temor a sufrir represalias por parte de los agresores o por temor a que la intervención de las autoridades pueda empeorar su situación (UNICEF, 2014).

Ilustración 15: Tasa de exámenes médico - legales practicados a niños y niñas entre cero y cinco años por presunto delito sexual

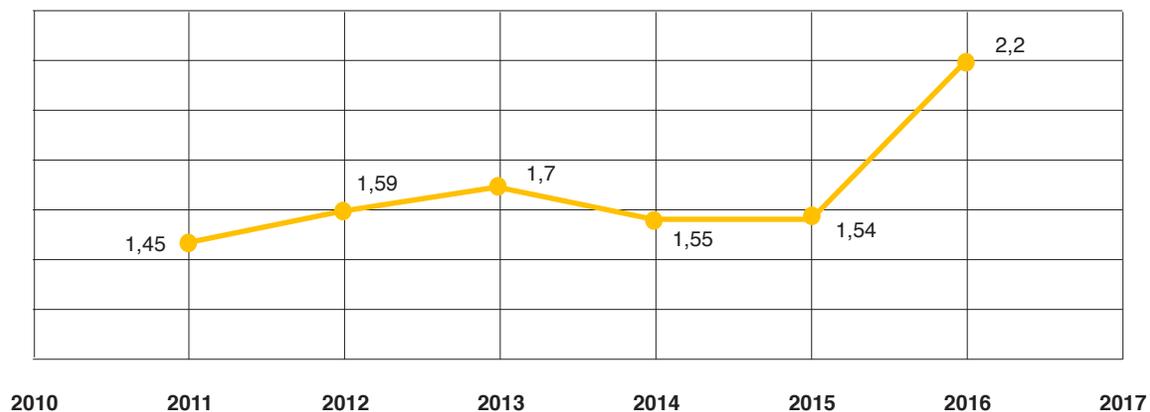


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

k. Tasa de niños y niñas entre los 0 y 5 años en proceso de restablecimiento de derechos

El ICBF, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, tiene la responsabilidad de iniciar un PARD¹⁶, en el momento en que cualquier niño, niña y adolescente se encuentre en una situación de amenaza o vulneración de sus derechos. Este proceso da origen a un conjunto de actuaciones de carácter administrativo o de otra índole¹⁷ que obedece a la restauración de la dignidad como sujetos titulares de derechos y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los mismos de acuerdo con establecido por la ley¹⁸. En el 2016, se tuvo en promedio 2.2 niños y niñas entre 0 y 5 años en PARD.

Ilustración 16: Tasa de niños y niñas entre 0 y 5 años en proceso de restablecimiento de derechos



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

El aumento del número de ingresos a PARD no permiten concluir *per se* que el país ha elevado los niveles de exposición de la niñez a situaciones de violencias, pues sus cambios pueden estar asociados a la respuesta institucional en torno a la protección, y a la utilización ciudadana de los mecanismos de denuncia. Así mismo, pese a que indicadores como el de Tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual no miden directamente la violencia sexual, sí permiten conocer el nivel de riesgo frente a esta violencia.

Bajo estos resultados, es entonces indispensable identificar los factores que están incidiendo en el aumento de los indicadores e intervenir de manera oportuna, con el fin de lograr una gestión preventiva de la vulneración de derechos que alivie la carga futura del Estado en su restablecimiento.

I. Porcentaje de niños y niñas entre los 0 y 5 años atendidos en primera infancia (ICBF)

El porcentaje de niños y niñas menores de 6 años atendidos en los programas de primera infancia del ICBF

16 De acuerdo con el Lineamiento Técnico del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) del ICBF, se entiende PARD como el conjunto de acciones sistemáticas orientadas para la atención integral de los niños, las niñas, adolescentes que se encuentran en proceso administrativo de restablecimiento de derechos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes.

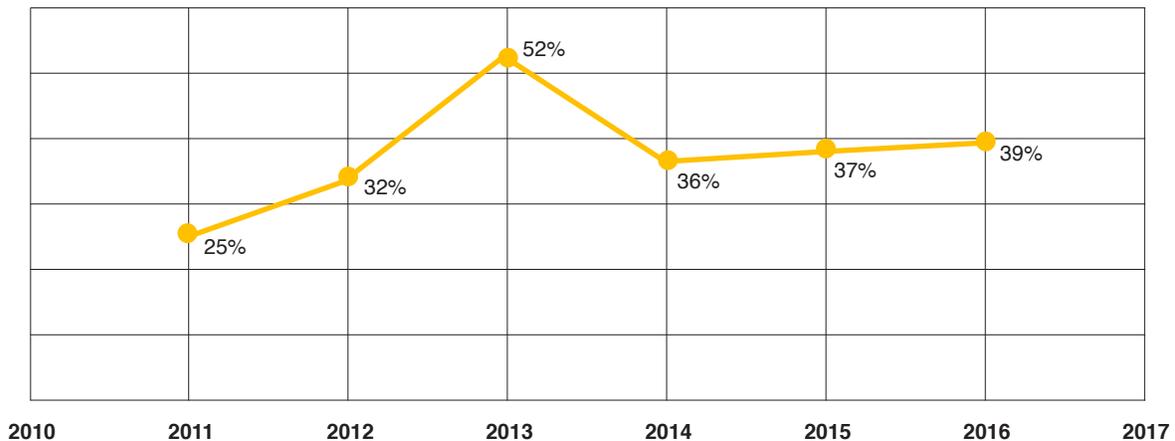
17 De acuerdo con el Lineamiento ICBF (Resolución 5929 del 27 de diciembre de 2010) "el Defensor de Familia o la autoridad competente, de acuerdo con el estado de cumplimiento de derechos rendido por el equipo interdisciplinario, debe determinar el trámite a seguir, que puede ser: a) Asistencia y asesoría a la familia con movilización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar; b) Atención Extraprocesal: Conciliación, Diligencia de reconocimiento voluntario o formulación de demandas o solicitudes ante autoridades competentes y otros; c) Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

18 El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y demás autoridades competentes deberán garantizar que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF-, lleve a cabo las diferentes actuaciones para vincularlos a los diferentes servicios de carácter social, previa verificación de manera inmediata de la garantía y cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las medidas adoptadas para el restablecimiento de derechos, una vez surtida la etapa ingreso son: la amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico, retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado, ubicación inmediata en medio familiar, ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso, la adopción. Asimismo, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, como también promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar (ICBF, 2010).

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

presentan un incremento del 14% durante el periodo 2011 - 2016. Lo anterior indica que el ICBF ha mantenido una inversión sostenida desde el 2014 en la atención de primera infancia.

Ilustración 17: Porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años atendidos en primera infancia ICBF



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

4.1.1 Comportamiento departamental del Subíndice de Derechos en la Primera Infancia

Para el periodo 2011 -2016, el 45% de los departamentos registraron una mejoría en el subíndice de primera infancia, entre ellos La Guajira y Chocó¹⁹. No obstante, el Subíndice no refleja un desempeño óptimo y los departamentos requieren mejora en la intervención. Los departamentos que registraron un mejor desempeño en el 2016 fueron Santander (103.29), Huila (102.85) y Bogotá, D.C (102.52) ubicándose por encima del promedio nacional. El valor más bajo obtenido en el 2016 fue Vaupés (82.75), Vichada (83.57) y Guaviare (83.75).

El país requiere mayores esfuerzos para garantizar los derechos de los niños y niñas en la primera infancia en los departamentos en Vichada, Vaupés, Guaviare, Guainía, Amazonas y Chocó, dirigidos de manera particular a garantizar los derechos esenciales de la vida, la salud y seguridad alimentaria.

A pesar de que Vichada, Guainía y Chocó se mantuvieron en un estado de intervención prioritaria, es importante resaltar que tuvieron una mejoría significativa en el 2016 con relación al 2015, pasando de estar en un estado de intervención inmediata a uno de intervención prioritaria.

Los departamentos que mejor posición lograron en 2016 en este Subíndice se muestran en la tabla 6 y se destacan por haber tenido puntajes por encima del subíndice nacional de primera infancia como Santander (103.29), Huila (102.85), Cesar (102.80), Atlántico (102.77) y Bogotá D.C. (102.52). A pesar de lo anterior, todos estos departamentos se mantuvieron en la franja amarilla del semáforo al no presentar aumentos significativos que resultaran en saltos a franjas superiores.

¹⁹ La mejoría de estos dos departamentos particularmente, podría ser consecuencia de la irrigación de recursos desde el nivel nacional para mejorar la situación de nutrición y seguridad social de los niños y niñas, dada la prioridad que ha reconocido el país de intervenir allí, debido a los altos niveles de vulnerabilidad que enfrentan sus comunidades de manera histórica. No obstante, a pesar de los esfuerzos emitidos desde el nivel nacional, aún quedan varios desafíos para el mejoramiento de los indicadores de la primera infancia en departamentos como La Guajira y Chocó.

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

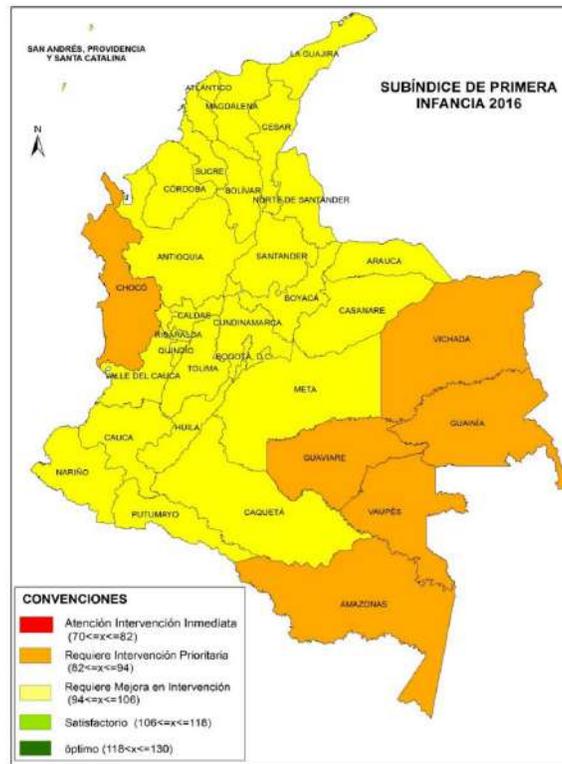
Tabla 6: Posición relativa de los departamentos de Colombia según el subíndice de derechos de la primera infancia 2011-2016

Subíndice de Primera Infancia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Vichada	80,71	87,14	86,70	83,56	79,88	83,57
Vaupés	85,53	81,48	84,67	87,33	85,99	82,75
Guaviare	85,75	85,75	84,56	83,22	82,99	83,75
Guainía	87,74	88,46	88,43	88,25	81,93	84,07
Amazonas	88,26	89,22	89,80	83,80	84,49	87,88
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	96,95	101,46	103,35	101,73	101,60	100,88
Putumayo	94,54	96,10	95,57	91,76	93,98	95,88
Casanare	99,99	95,34	102,33	97,24	99,95	98,98
Arauca	94,18	94,99	96,68	92,47	97,40	96,79
Valle del Cauca	99,18	100,52	99,46	98,02	99,96	99,12
Tolima	98,99	100,21	100,79	98,34	99,56	98,41
Sucre	103,63	102,77	103,97	101,54	101,96	101,40
Santander	101,85	103,09	104,89	103,31	102,85	103,29
Risaralda	98,47	99,35	98,42	97,68	100,03	99,58
Quindío	98,09	97,32	98,86	96,13	95,81	99,81
Norte de Santander	101,70	102,28	103,14	100,70	102,06	102,01
Nariño	93,16	96,34	95,62	94,76	96,02	95,79
Meta	94,67	95,31	97,48	94,27	96,42	94,78
Magdalena	102,29	104,14	103,58	101,58	102,91	101,35
La Guajira	92,97	95,82	95,57	92,80	94,03	94,06
Huila	102,48	103,64	105,92	102,08	103,17	102,85
Chocó	84,27	87,36	86,05	86,67	78,15	87,73
Cundinamarca	97,79	100,04	100,74	102,76	99,62	98,94
Córdoba	100,19	101,68	101,21	99,49	99,74	99,15
Cesar	104,56	105,08	106,64	103,11	103,63	102,80
Cauca	96,05	97,25	98,81	97,53	98,00	100,02
Caquetá	95,59	94,34	96,92	93,03	93,01	95,59
Caldas	98,06	101,22	98,27	98,13	98,11	98,96
Boyacá	101,78	101,78	102,84	100,73	101,51	101,27
Bolívar	101,06	103,09	102,80	101,56	101,74	101,06
Bogotá, D.C.	101,84	102,63	104,16	101,44	102,48	102,52
Atlántico	102,45	103,04	104,03	102,47	103,25	102,74
Antioquia	98,69	101,35	102,45	100,07	102,18	100,40
NACIONAL	100,00	101,28	102,19	100,37	101,13	100,70

Fuente: Elaborado por el Grupo de Estadística y Gestión de Información de la Dirección de Planeación del ICBF

El país o el departamento requiere intervención inmediata	70 <= x <= 82
El país o el departamento requiere intervención prioritaria	82 < x < 94
El país o el departamento requiere incorporar acciones de mejora	94 < x <= 106
El país o el departamento tiene una intervención satisfactoria	106 < x <= 118
El país o el departamento tiene una intervención óptima	118 < x <= 130

Ilustración 18: Subíndice de primera infancia en 2016



Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

Como se observa en la ilustración 18, las zonas del país que presentaron las posiciones menos satisfactorias en cuanto a la garantía de los derechos de la primera infancia en el 2016 fueron las ubicadas en los márgenes del territorio nacional, particularmente el suroriente del país. Chocó en el occidente muestra un subíndice que requiere intervención prioritaria, sin embargo, registra una mejoría importante de 9.58 puntos en primera infancia en el 2016 con respecto al 2015.

Pese a las fluctuaciones del subíndice que se observa en la tabla 6, se resaltan los esfuerzos de Putumayo, Arauca, Santander, Quindío y Caquetá por mejorar en 2016 la garantía de derechos de la primera infancia, así esto no haya significado un cambio en su posición en el semáforo en los últimos tres departamentos.

4.2 Subíndice Nacional de Derechos de la Infancia

La infancia, también denominada niñez, se comprende entre los 6 hasta los 12 años, es una franja etaria en que los niños y niñas son mucho menos vulnerables a riesgos de muerte por enfermedades, u otras problemáticas de salud, nutrición y supervivencia propias de los primeros años de vida. En este ciclo vital, los niños y niñas se encuentran inmersos de manera activa en las dinámicas sociales, familiares e individuales propias del territorio y de la edad, lo que los expone a los riesgos particulares de la interacción social y comunitaria.

Para este ciclo vital se seleccionaron siete indicadores para el monitoreo y agregación del índice de derechos de la niñez desde el año 2011 hasta el 2016.

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

Tabla 7: Indicadores prioritizados para el subíndice de los derechos de la infancia

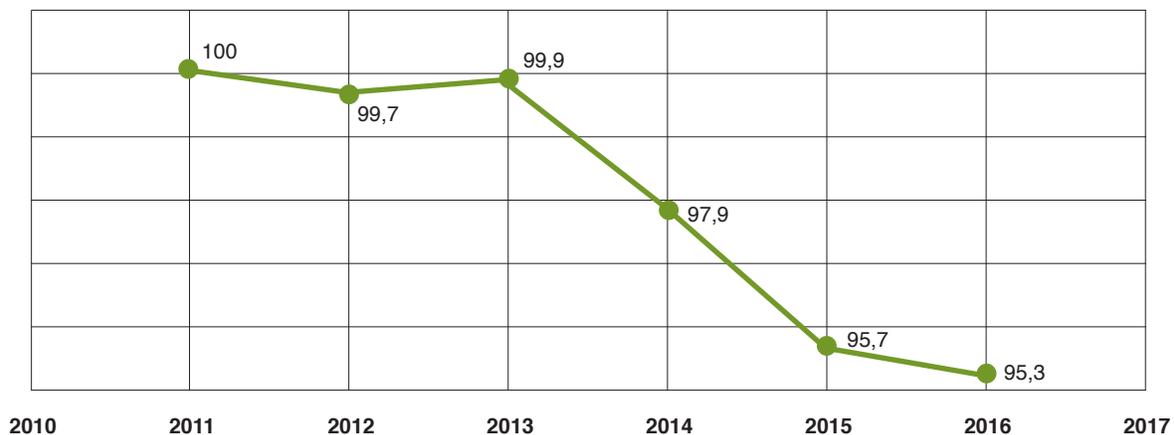
Protección		
Tasa de exámenes médico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual	Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años víctimas del conflicto armado por fechas de ocurrencia	Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cien mil
Protección	Supervivencia	
Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años en proceso de restablecimiento de derechos	Porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Tasa de mortalidad de niños y niñas entre 6 y 11 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)
Protección		
Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria		

Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

El subíndice de derechos de la infancia ha disminuido 4.7 puntos desde el año 2011 hasta el 2016. Se presentan unas leves variaciones: primero, una reducción de 0.3 puntos entre 2011 y 2012 y un posterior aumento de 0.2 entre 2012 y 2013. Desde el 2013, ha mostrado una tendencia progresiva a la disminución.

Teniendo en cuenta que los valores del índice oscilan entre 70 y 130, el subíndice de Infancia se encuentra en posición intermedia, lo que significa que el país – en el periodo de estudio- en materia de Infancia no tiene un desempeño óptimo y, por lo tanto, requiere incorporar acciones de mejora.

Ilustración 19: Subíndice nacional de derechos en la infancia



Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

El país o el departamento requiere intervención inmediata	70 <= x <= 82
El país o el departamento requiere intervención prioritaria	82 < x < 94
El país o el departamento requiere incorporar acciones de mejora	94 < x <= 106
El país o el departamento tiene una intervención satisfactoria	106 < x <= 118
El país o el departamento tiene una intervención óptima	118 < x <= 130

Para comprender el comportamiento de este subíndice en el periodo de tiempo estudiado, vale la pena analizar el comportamiento de algunos de los indicadores que lo componen. En la tabla 8 se observan los indicadores que mejoraron y desmejoraron en el 2016 con relación al 2011. Esta tabla permite observar de manera general, cuales indicadores requieren acciones de mejora.

Tabla 8: Desempeño indicadores subíndice de infancia 2011 y 2016

Año	Tasa de mortalidad de niños y niñas entre 6 y 11 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	Tasa de exámenes médicos legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual	Tasa de Niños y Niñas entre 6 y 11 años Víctimas del Conflicto armado por cien mil	Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cien mil	Tasa de Niños y Niñas entre 6 y 11 años en Proceso de Restablecimiento de Derechos.
2011	6,52	93%	0,89	142,53	901,95	41,38	1,66
2016	4,58	86%	0,84	124,91	336,18	108,96	2,77
							

Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

De acuerdo con el comportamiento de los indicadores, se registraron movimientos desfavorables que requieren atención como: la disminución de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social y la cobertura de básica primaria para este ciclo vital. Adicionalmente se observa un aumento crítico de víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales para este ciclo vital.

Respecto a la tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años en PARD, se observa un aumento en el número de registros en el 2016 respecto al 2011, lo anterior podría reflejar una mejora en la capacidad institucional del ICBF para ofrecer atención a la niñez en los programas especializados por alguna vulneración de sus derechos. No obstante, el objetivo deberá enfocarse en destinar mayores recursos a la prevención que conllevaría a la disminución de los ingresos a PARD por vulneración de derechos. Se resalta también para este ciclo vital, la disminución significativa de niños y niñas entre 6 y 12 años víctimas del conflicto armado, mostrando una disminución de una tasa del 901.95 en el 2011 a una de 336.18 en el 2016.

A continuación, se analizan el comportamiento de cada uno de los indicadores que componen el subíndice de infancia en el periodo 2011 - 2016.

a. Tasa de mortalidad de niños y niñas entre los 6 y 11 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar)

Esta población presenta un mayor riesgo de accidentes y de violencia de toda índole, razón por la cual este indicador es uno de los más influyentes en este ciclo vital. Las causas externas en la infancia son un problema de

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

salud pública en todo el mundo y la principal causa de muerte de niños y niñas, y representa aproximadamente el 40% de todas las muertes en este grupo (OMS, 2010).

En términos nacionales, de acuerdo con los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el comportamiento del indicador es positivo dado que se redujo levemente en 1.94 puntos en el 2016 respecto al 2011, mostrando una tendencia progresiva a la reducción.

No obstante, es importante alertar que, en Colombia, persiste un alto subregistro de estos eventos, la falta de uniformidad e integración de los registros es ampliamente reconocida y aún es difícil comprender el alcance total del problema, lo que afecta las acciones de protección de las víctimas.

Ilustración 20: Tasa de mortalidad de niños y niñas entre 6 y 11 años por causas externas



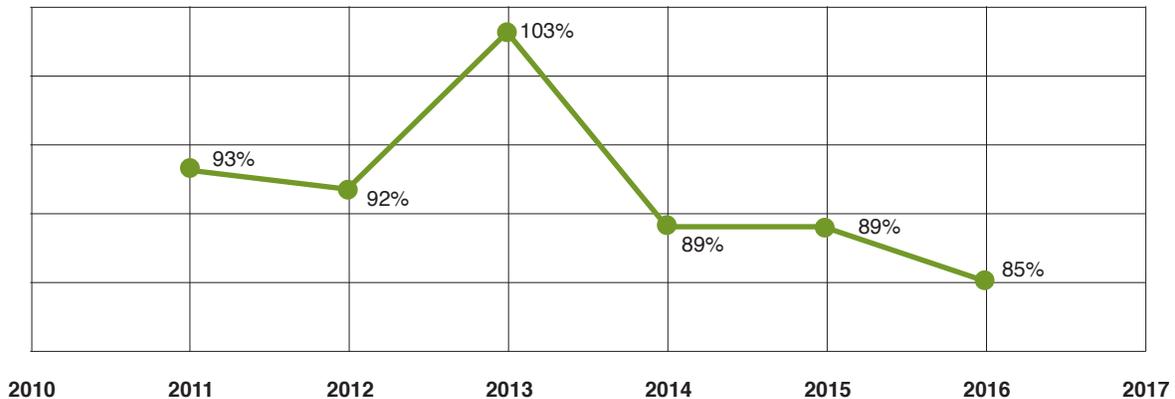
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

b Porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social

La salud y la seguridad social de los niños y niñas es un derecho esencial, por lo tanto, su afiliación al Sistema General de Seguridad Social es fundamental para garantizar su acceso y bienestar. De acuerdo con el registro del Ministerio de Salud y Protección Social, para el año 2016 el porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliados fue del 85%; no obstante, del 2011 al 2016 la afiliación disminuyó ocho puntos porcentuales, mostrando una tendencia a la disminución entre 2013 y 2015. En esos valores estarían influyendo tanto el comportamiento de la afiliación en el registro administrativo como el de la proyección de población.

Es importante tener en cuenta que, la no afiliación a la seguridad social en salud es multicausal. La falta de conocimiento del proceso de afiliación y de los beneficios de estar afiliado al SGSSS, principalmente por parte de la población apartada de la institucionalidad, excluida y sin acceso a la información. En segundo lugar, los beneficios, la tramitología y en especial la falta de políticas que motiven la participación social en salud hacia una cultura en favor de la prevención y la atención primaria en salud, son elementos que tienen la mayor proporción y que inciden en los resultados de gestión del sector salud en Colombia (Hernández, Julián, 2012).

Ilustración 21: Porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.
Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

c. Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria

La educación escolar básica es obligatoria y gratuita en las escuelas públicas de gestión oficial. De acuerdo con el Artículo 21 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, los objetivos de este componente del ciclo educativo se relacionan con la convivencia, deseo de aprendizaje, habilidades comunicativas, expresión verbal, desarrollo de conocimientos matemáticos y asimilación de conceptos científicos, entre otros. El rango de edad promedio de los niños y niñas en esta etapa educativa es entre los 6 y 11 años. En esta época de escolarización se pretende que los niños y niñas adquieran una educación común para que puedan alcanzar un desarrollo cognitivo básico que les permitan adquirir una autonomía y una interacción con la sociedad en la que viven. Según los registros del Ministerio de Educación, para el 2016, la tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria fue de 0.84, es decir, que para este año el 84% del total de la población entre 6 y 11 años estaba matriculado en básica primaria. Durante el periodo 2011 - 2016, la tasa de cobertura en Colombia disminuyó en 0.5 puntos, pasando de 0.89 en el año 2011 a 0.84 en 2016.

Ilustración 22: Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria



Fuente: Ministerio de Educación Nacional
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

d. Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual

De acuerdo con registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años en Colombia, para el 2016, fue de 124.9; 17 puntos por debajo de los 142.5 registrados en el 2011. De manera general, se observa una importante tendencia a la disminución en el periodo de análisis. No obstante, como se mencionó en el análisis previo de este indicador para Primera Infancia, se debe tener en cuenta el subregistro de esta información, para no subvalorar la verdadera dimensión del problema de violencia y delito sexual contra la niñez en el país. No obstante, es importante alertar que el número de exámenes por presunto delito sexual se duplica en este ciclo vital en comparación con los de primera infancia.

Ilustración 23: Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

e. Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años víctimas del conflicto armado por fecha de ocurrencia

El número de niños y niñas entre 6 y 11 años en el Registro Único de Víctimas (RUV) disminuyó significativamente desde el año 2014. Esta situación coincide con la instalación de la Mesa de Diálogo entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP en el 2012, hasta la firma del *Acuerdo Final de la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en 2016*. Se observa una importante disminución de 565.76 puntos en el 2016 con relación al 2011.

Como se señaló en el subíndice de primera infancia, en el marco de un conflicto armado, los niños y niñas son los más perjudicados, son los más vulnerables ante las amenazas y peligros. Según el estudio realizado por Graça Machel en el 2001, el impacto de la guerra en los niños, niñas y adolescentes tiene consecuencias devastadoras sobre su vida, el desarrollo físico, emocional y social. Les perjudica la proliferación de armas, las minas terrestres y la munición sin detonar. Son reclutados como combatientes, son el punto de mira en ataques contra escuelas y hospitales y víctimas de bombardeos aéreos o detenciones ilegales. Los niños y las niñas además se enfrentan a la violencia sexual, incluyendo violaciones, muchas veces utilizadas como armas de guerra. Además, los niños y niñas que viven en países en conflicto son más propensos a dejar la escuela y a vivir amenazados por la pobreza, la malnutrición, los desplazamientos de población y las enfermedades (Machel, 2001). Por lo tanto, el fin de la guerra interna es un mecanismo para la protección y garantía de los derechos de niños y niñas.

Ilustración 24: Tasa de niños y niñas entre seis y once años víctimas del conflicto armado por fecha de ocurrencia

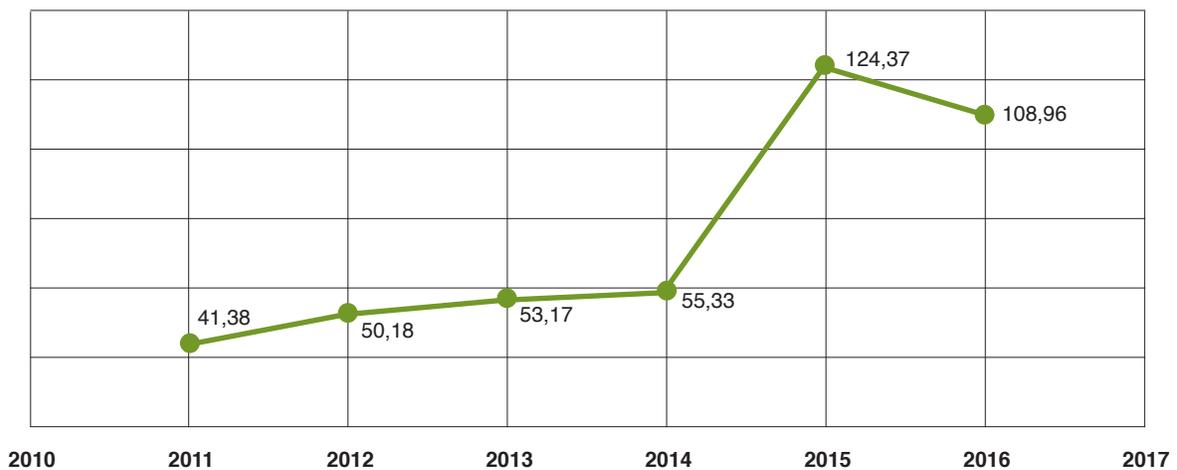


Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

f. Tasa de niños y niñas identificados como víctimas en delitos contra la libertad integridad y formación sexuales

De acuerdo con registros de la Policía Nacional de Colombia, la tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cien mil en Colombia, creció 67.58 puntos en el 2016 con respecto al 2011. Se observa un pico significativo en el 2015. Para el 2016, la tasa se redujo levemente con relación al 2015, pero se sigue evidenciando el alto riesgo que tienen los niños y niñas en esta franja etaria con respecto a su integridad sexual.

Ilustración 25: Tasa de niños y niñas identificados como víctimas en delitos contra la libertad integridad y formación sexuales



Fuente: Policía Nacional de Colombia
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

g. Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años en proceso de restablecimiento de derechos

Como se señaló en el subíndice de derechos de la primera infancia, el ICBF en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 tiene la responsabilidad de iniciar un PARD en los casos en que un niño, niña o adolescente presente amenaza o vulneración de sus derechos. De acuerdo con el ICBF, para el 2016, la tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años en PARD fue de 2.77. Lo anterior muestra una tendencia al crecimiento en el periodo de estudio, pasando de 1.66 en el 2011 a 2.77 en el 2016, esto quiere decir que cada año un número mayor de niños y niñas ha tenido que iniciar un PARD, evidenciando que los niños y niñas en esta franja de edad presentan alto riesgo de vulneración y que la capacidad institucional para atenderlos ha aumentado progresivamente en el periodo analizado

Ilustración 26: Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años en proceso de restablecimiento de derechos



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

4.2.1 Comportamiento del Subíndice Departamental de Derechos de la Infancia

Para el 2016, el subíndice presentó un desempeño intermedio a nivel departamental, ubicando a 19 departamentos dentro de la franja amarilla, es decir, "requiere incorporar acciones de mejora". Mientras que 14 departamentos se ubicaron en la franja naranja de "requiere intervención prioritaria".

Durante el periodo 2011 – 2016, los departamentos de Sucre, Magdalena y Atlántico se identificaron como los territorios que requerían implementar acciones de mejora para garantizar los derechos de las niñas y los niños entre los 6 y 11 años. En contraste, los departamentos de Santander, Nariño y Cauca presentaron una mejoría durante el mismo periodo de tiempo estudiado. Se registró un comportamiento estable, sin variaciones significativas en el periodo de estudio, en los departamentos de Vichada, Guaviare, Amazonas, Putumayo, Arauca, Quindío, Meta, La Guajira, Chocó, San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Los departamentos que registraron el mejor desempeño en el 2016 fueron Sucre (103.40), Atlántico (100.27) y Norte de Santander (100.13) ubicándose por encima del promedio nacional. El valor más bajo obtenido en el 2016 fue Quindío (83.45) y Guaviare (85.06).

Vale la pena resaltar que, en todo caso, el subíndice no refleja un desempeño óptimo y requiere mejorar la intervención de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar y proteger los derechos de la población de este ciclo vital.

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

Tabla 9: Posición relativa de los departamentos de Colombia según el subíndice de derechos de la infancia 2011-2016

Departamento	Subíndice de Infancia					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Vichada	100,35	98,61	101,56	99,14	97,96	97,87
Vaupés	98,15	92,98	93,04	100,06	99,82	95,68
Guaviare	89,13	88,03	88,75	84,76	85,69	85,06
Guainía	105,03	104,07	97,46	104,62	93,47	94,05
Amazonas	86,55	94,67	94,31	91,37	85,45	91,52
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	99,13	101,22	86,88	99,59	96,30	98,61
Putumayo	97,24	93,34	92,74	89,87	90,34	91,22
Casanare	96,92	99,71	101,33	95,41	95,08	91,10
Arauca	91,19	84,45	92,62	92,82	91,88	89,63
Valle del Cauca	94,23	94,06	92,68	90,24	90,32	86,01
Tolima	99,15	99,44	98,98	97,79	94,81	94,46
Sucre	106,88	103,51	105,05	104,12	101,12	103,40
Santander	91,89	94,83	97,57	98,06	95,27	94,32
Risaralda	95,14	94,25	92,89	94,91	93,51	86,21
Quindío	89,51	87,27	88,31	87,38	84,72	83,45
Norte de Santander	101,47	99,61	101,88	99,57	98,72	100,13
Nariño	93,55	94,57	93,40	92,37	94,53	90,37
Meta	93,16	93,00	93,45	87,91	83,87	86,85
Magdalena	107,26	105,08	105,68	95,34	99,90	99,16
La Guajira	102,31	102,43	100,81	97,65	97,23	98,33
Huila	96,11	93,98	96,12	96,46	96,52	92,77
Chocó	94,04	95,08	90,58	91,49	94,90	95,64
Cundinamarca	97,38	99,20	100,00	95,97	93,48	94,82
Córdoba	100,80	104,65	102,25	100,51	98,12	98,30
Cesar	99,30	101,58	102,06	98,48	90,52	96,54
Cauca	96,26	93,88	96,63	98,94	97,44	97,40
Caquetá	89,36	85,12	89,54	91,74	86,42	88,72
Caldas	93,43	94,61	91,68	87,59	85,23	84,93
Boyacá	96,66	95,03	98,53	98,57	96,53	95,38
Bolívar	105,23	104,96	104,21	102,85	100,43	100,68
Bogotá, D.C.	99,30	99,42	100,73	98,55	90,08	93,89
Atlántico	106,69	105,54	104,84	101,10	99,19	100,27
Antioquia	99,96	101,39	103,99	101,91	99,22	97,56
NACIONAL	100,00	99,71	99,93	97,97	95,73	95,30

Fuente: Grupo de Estadística y Gestión de Información de la Dirección de Planeación del ICBF

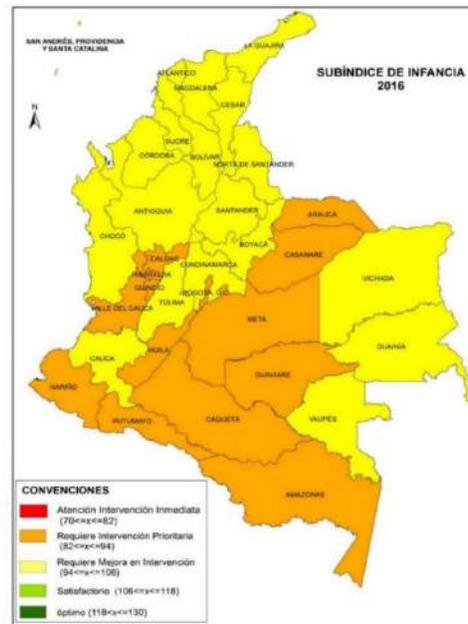
El país o el departamento requiere intervención inmediata	70 <= x <= 82
El país o el departamento requiere intervención prioritaria	82 < x < 94
El país o el departamento requiere incorporar acciones de mejora	94 < x <= 106
El país o el departamento tiene una intervención satisfactoria	106 < x <= 118
El país o el departamento tiene una intervención óptima	118 < x <= 130

En la ilustración 27 se observa que para el 2016, un grupo se ubicó dentro de la franja naranja, este grupo se encuentra integrado por los departamentos localizados en el centro-sur del país y también presentaron bajos resultados en la garantía de los derechos de la primera infancia durante el periodo 2011-2016. Llama la

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

atención la posición de Bogotá dado que es uno de los lugares del país que tiene mayor concentración de la oferta institucional y en este subíndice se ubica en el grupo de regiones con puntajes bajos. Esta situación debe evaluarse junto con la de Guaviare, Putumayo, Arauca, Valle del Cauca, Quindío, Meta, Caquetá y Caldas.

Ilustración 27: Subíndice de Infancia 2016



Fuente: Elaborado por Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

4.3 Subíndice Nacional de Derechos de la Adolescencia

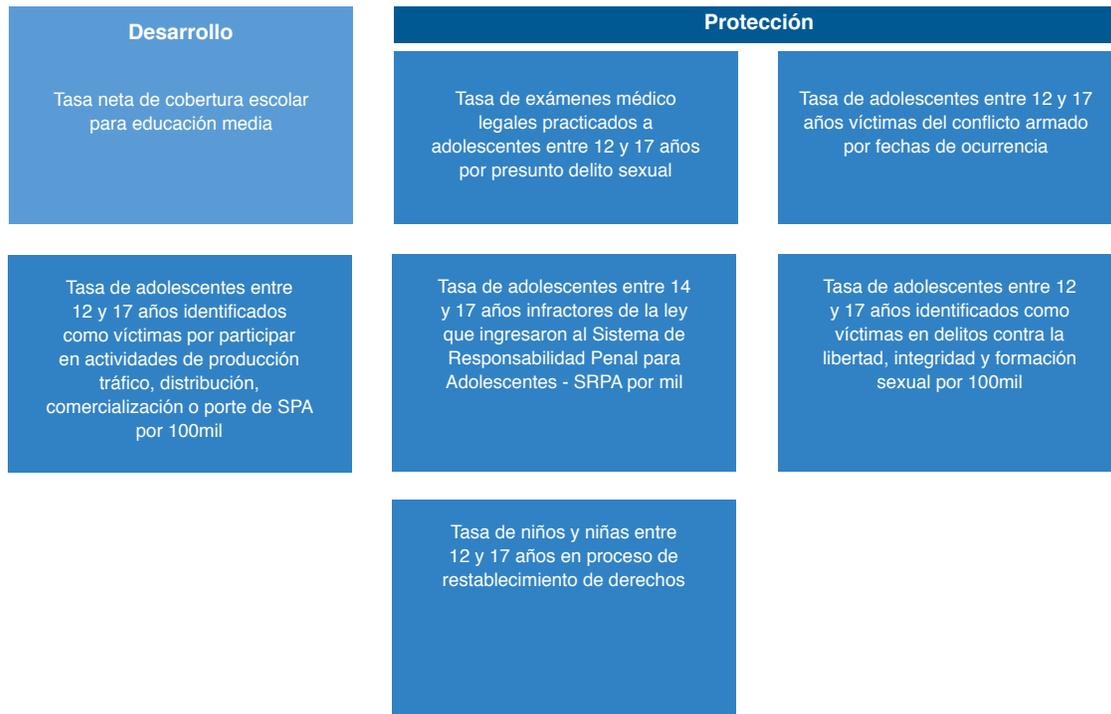
La adolescencia es una etapa de transición entre la infancia, el comienzo de la pubertad y la edad adulta (OMS, 2018). Es el período del desarrollo de un individuo comprendido entre los 12 y 17 años. Este periodo se caracteriza por los profundos cambios físicos, psicológicos, sexuales y sociales que viven los individuos entre los 12 y 17 años. En esta edad se deja de ser un niño o niña, aunque todavía no se ha alcanzado la madurez y equilibrios propios de un individuo en la etapa de juventud o adultez (UNICEF, 2011).

En este ciclo vital se identificaron y priorizaron diez indicadores con información departamental desde el año 2011 hasta el 2016.

Tabla 10: Indicadores priorizados para el Subíndice de los derechos en la adolescencia

Supervivencia		Desarrollo
Porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Tasa de mortalidad de adolescentes entre 12 y 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Tasa neta de cobertura escolar para la educación secundaria

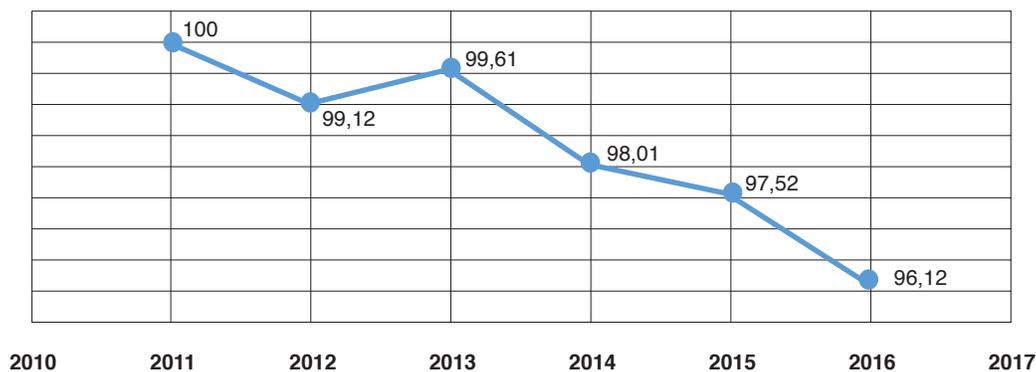
IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016



Fuente: Elaborado por Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

En la adolescencia, se hace más evidente el ejercicio de los derechos, pues las voces de adolescentes son activas, participativas y exigentes, determinan dinámicas particulares, posiciones y procesos, demandan acciones innovadoras, creativas y contundentes para la protección de sus derechos y ejercicio de las libertades. A pesar de que los adolescentes suelen ser más fuertes y saludables que los niños y niñas más pequeñas; parecería sensato destinar a ellos menos recursos y atención. Sin embargo, este razonamiento, acertado en teoría, realmente no cierto. Hay varias razones, todas derivadas de una noción básica: solo es posible producir cambios duraderos en las vidas de los niños, las niñas y adolescentes, complementando las inversiones en la primera década de la vida con una mayor atención y unos recursos más cuantiosos en la segunda década (UNICEF, 2011).

Ilustración 28: Ilustración 29: Subíndice Nacional de Derechos de la Adolescencia



Fuente: Elaborado por Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

El país o el departamento requiere intervención inmediata	70 <= x <= 82
El país o el departamento requiere intervención prioritaria	82 < x < 94
El país o el departamento requiere incorporar acciones de mejora	94 < x <= 106
El país o el departamento tiene una intervención satisfactoria	106 < x <= 118
El país o el departamento tiene una intervención óptima	118 < x <= 130

El Subíndice de derechos de la Adolescencia ha disminuido 3.8 puntos entre el año 2011 y el 2016. Se presenta una tendencia progresiva a la disminución. Adicionalmente, el subíndice se ubicó en posición intermedia en el periodo de estudio, reflejando que el país desde el periodo de estudio requiere incorporar acciones de mejora para la garantía de los derechos de la adolescencia.

En la tabla 11 se observan los indicadores que mejoraron o desmejoraron durante el año 2016 con relación a 2011. Esta tabla permite observar, de manera general, cuales indicadores deben ser estudiados a profundidad para identificar los cuellos de botella y factores que están o contribuyeron a su mal desempeño en el periodo analizado.

Tabla 11: Desempeño indicadores subíndice de adolescencia 2011 y 2016

Año	Porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Tasa de mortalidad de adolescentes entre 12 y 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Tasa Neta de cobertura escolar para educación secundaria	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	Tasa de exámenes medico legales practicados a adolescentes entre 12 y 17 años por presunto delito sexual
2011	0,98	35,4	0,72	0,43	155,72
2016	0,95	27,9	0,71	0,43	170,79
					

Año	Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años víctimas del conflicto armado por fechas de ocurrencia	Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas por participar en actividades de producción, tráfico, distribución, comercialización o porte de SPA por 100mil	Tasa de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA por mil	Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexual por 100mil	Tasa de Niños y Niñas entre 12 y 17 años en Proceso de Restablecimiento de Derechos.
2011	744,52	0,02	7,70	55,89	2,09
2016	296,74	0,49	6,26	185,84	4,18
					

Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

De acuerdo con el comportamiento de los indicadores, entre el año 2011 y 2016 se observa una disminución de la afiliación de niños y niñas entre los 12 y 17 años al Sistema General de Seguridad Social; al igual que, una leve disminución de la cobertura de educación secundaria para este ciclo vital. Se observa un comportamiento desfavorable en los indicadores de protección, particularmente el aumento significativo de la tasa de exámenes medico legales practicados a adolescentes por presunto delito sexual; y el aumento del número de adolescentes víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

Se resalta de manera positiva la disminución del número de adolescentes víctimas del conflicto armado, mostrando una reducción de 447.78 víctimas adolescentes por cada cien mil, entre el 2016 con relación al 2011. También se resalta la disminución de la tasa de mortalidad de adolescentes por causas externas.

Indicadores como Ingresos a PARD y la tasa de adolescentes infractores de la ley que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), no permiten concluir *per se* mayores o menores niveles de exposición de la niñez a situaciones de violencias, dado que sus cambios pueden estar asociados a la respuesta institucional en torno a la protección, al impacto de programas de promoción y prevención de violencias, y a la conciencia y utilización ciudadana de los mecanismos de denuncia.

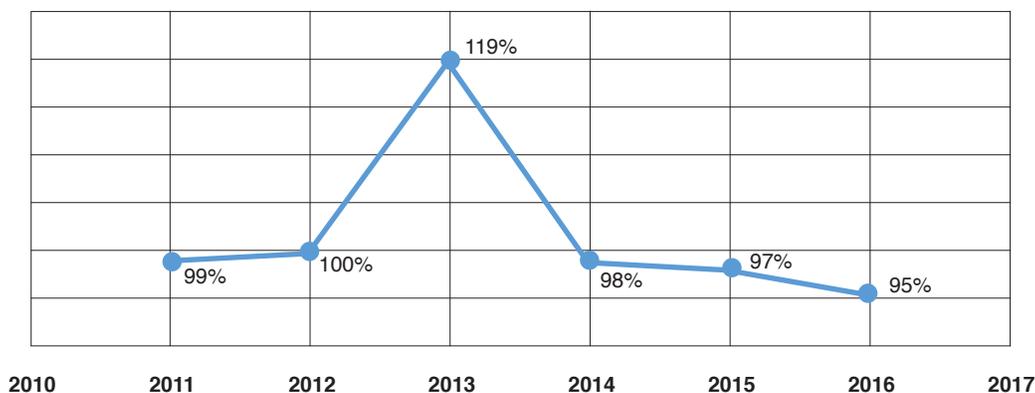
A continuación, se analiza el comportamiento de cada uno de los indicadores que componen el subíndice de adolescencia durante el periodo 2011 - 2016.

a. Porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social

El impacto de la afiliación de seguridad social es igual de importante en los tres ciclos vitales puesto que, contribuye a garantizar en primer lugar, el acceso al servicio de salud en materia de prevención y atención y, en segundo lugar, aporta a su bienestar individual y social. Es importante considerar que este ciclo vital enfrenta otra serie de riesgos contra la salud, principalmente asociados con los cambios que enfrentan los y las adolescentes en sus cuerpos y el comienzo de la exploración de la sexualidad. De esta forma, los y las adolescentes corren un alto riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH y el VPH, así como de sufrir embarazos no deseados. Por lo anterior, la afiliación al SGSS, el acceso a información y a servicios de salud sexual y reproductiva se vuelve crucial para su disfrute de los derechos humanos, su salud y bienestar.

En Colombia, se observa que el porcentaje mujeres y hombres adolescentes entre los 12 y 17 años afiliados al SGSS creció en un 20% dentro del periodo comprendido 2011 y 2013, pero muestra un descenso de 24% entre el 2013 al 2016. Para el 2016, alcanzó una cobertura de aseguramiento adolescente del 95%. Es importante mantener los esfuerzos en cuanto a la gestión integral de la SSR de adolescentes a nivel nacional y territorial en el marco del SGSSS, a través de planes de SSR para adolescentes, que respondan a sus necesidades únicas en materia de salud sexual y reproductiva, implementados y operando en el 100% de las Entidades Territoriales (ET), promotoras de salud e IPS.

Ilustración 30: Porcentaje de adolescentes entre doce y diecisiete años afiliados al Sistema General de Seguridad Social



Fuente: Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

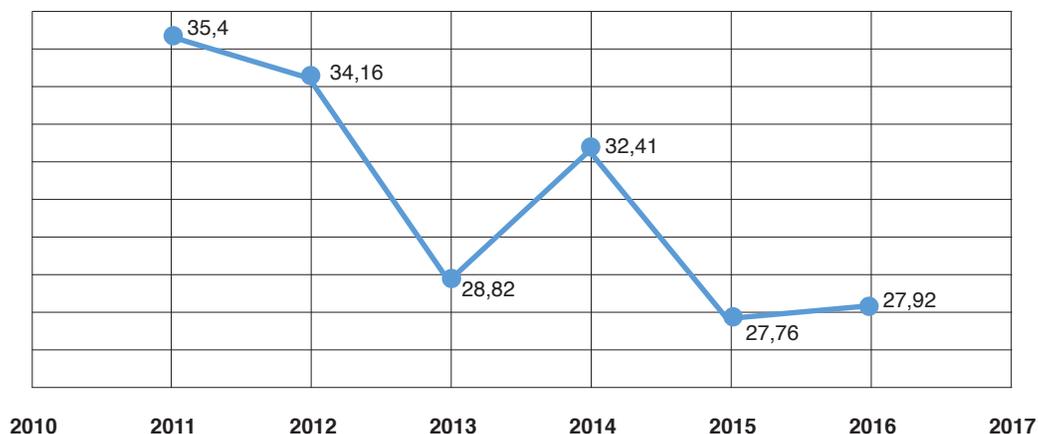
b. Tasa de mortalidad de adolescentes entre doce y diecisiete años por causas externas

De acuerdo con el DANE, las agresiones (homicidios) son la principal causa de muerte de adolescentes entre los 15 a 19 años y existe una variación significativa entre el género masculino y femenino, siendo la mortalidad masculina superior a la femenina en esta etapa de vida. Según esta misma fuente, las causas externas explican 6 de cada 10 defunciones adolescentes; todas ellas evitables, relacionadas a situaciones de violencia. Los accidentes de transporte de motor, las lesiones autoinfligidas como los suicidios, son otras de las causas más recurrentes de defunción de adolescentes en Colombia. Estas últimas se ubican como la tercera causa de mortalidad de los adolescentes en 2016, lo que indica un alto riesgo de suicidio en este ciclo vital (DANE, 2016).

Es importante anotar que ese indicador suele presentar subregistros que no permiten medir al dimensión y magnitud del problema, pues se estima que los datos oficiales sobre suicidio -particularmente-, son menores que las cifras reales. Existe una alta proporción de eventos de intención no determinada, **por lo tanto**, dificulta conocer las características frente a los casos de lesiones autoinfligidas. Lo anterior, se debe en parte por cuellos de botella institucionales, relacionadas con el acceso, pero también por asuntos sociales y/o culturales frente al suicidio.

De acuerdo con las cifras de Medicina Legal, en el periodo comprendido entre 2011 y 2016 se observa una reducción del número de muertes de adolescentes por cada cien mil habitantes, fundamentalmente provocadas por causas externas, intencionales o accidentales pasando de una tasa de 35.4 en el 2011 a una de 27.9 en el 2016. Es decir que, en términos absolutos, la tasa de mortalidad decreció en más de 7.5 casos por mil nacidos vivos en Colombia.

Ilustración 31: Tasa de mortalidad de adolescentes entre doce y diecisiete años por causas externas

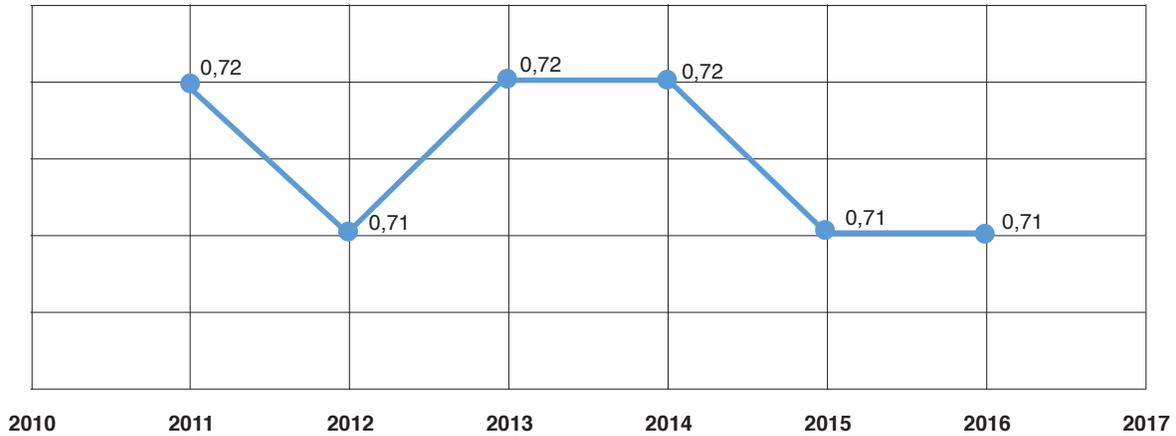


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

c. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria

En Colombia la educación básica secundaria hace referencia a la educación que va de los grados sexto a noveno. Esta es necesaria para acceder a la educación media, así como para acceder al servicio de educación laboral. De acuerdo con el Ministerio de Educación, la tasa neta de cobertura escolar para educación secundaria en el periodo 2011-2016 se mantuvo estable sin variación significativa, es decir, que los esfuerzos realizados para aumentar la cobertura durante este periodo de estudio, aunque son estables en el tiempo, no evidencian impactos significativos para su fortalecimiento a nivel nacional.

Ilustración 32: Tasa Neta de cobertura escolar para educación secundaria.

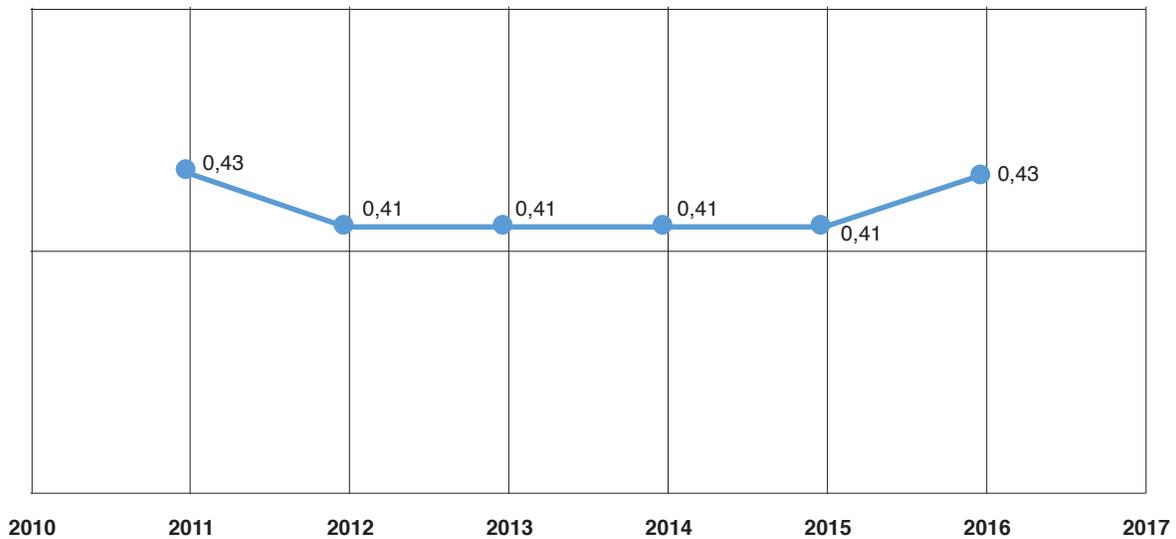


Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN-SIMAT / proyecciones de población del DANE ajustadas CENSO 2005
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

d. Tasa neta de cobertura escolar para educación media

La educación media hace referencia a los grados décimo y undécimo, y constituye un requisito de acceso a la educación de superior junto con la presentación del examen de Estado Saber 11. De acuerdo con los registros del Ministerio de Educación, durante el periodo 2011 - 2016, el porcentaje de adolescentes matriculados en educación media en Colombia se mantuvo en el 43%, es decir, sin cambios significativos que indiquen mejoría en el desempeño del indicador.

Ilustración 33: Tasa neta de cobertura escolar para educación media.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN-SIMAT / proyecciones de población del DANE ajustadas CENSO 2005
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

e. Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años víctimas del conflicto armado por cien mil habitantes

Al igual que los ciclos de vida anteriores, los y las adolescentes en Colombia han sido víctimas en de graves violaciones a sus derechos humanos, y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario; al igual que han sido testigos de violaciones perpetradas a sus familiares y adultos significativos o de personas cercanas en sus entornos comunitarios (Unidad de Víctimas, 2015).

En Colombia, los principales hechos victimizantes en el marco del conflicto armado contra los y las adolescentes han sido históricamente el desplazamiento y el reclutamiento forzado, es decir, este ciclo vital enfrenta un mayor riesgo de ser víctimas de reclutamiento forzado en comparación con otros ciclos de vida. Según datos de amnistía internacional, se estima que en Colombia hubo en el 2011 entre 8.000 y 13.000 niños y niñas soldados, con edades promedio de 13 años, los cuales, según el Secretario General de

las Naciones Unidas fueron víctimas de las FARC – EP, como principal grupo armado ilegal que participó en este hecho victimizante (Unidad de Víctimas, 2015). En el marco del conflicto armado, la población adolescente femenina suele tener otros riesgos diferenciados, que van desde el acceso carnal violento o el acto sexual abusivo, la planificación reproductiva (e incluso esterilización) forzadas, la explotación sexual, la prostitución, la esclavitud sexual, el embarazo y el aborto forzados (UNICEF, ICBF, OIM, 2013).

Durante el periodo 2011 y 2016 hubo una disminución del número de víctimas adolescentes por conflicto armado, con una tendencia a la disminución favorable para Colombia. Esto coincide, nuevamente, con el comportamiento de este indicador para los demás ciclos vitales. Un factor que contribuyó al descenso del número de víctimas por este motivo fue el inicio del proceso de negociación de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP. Para el periodo comprendido entre el 2011 y el 2013, la tasa de adolescentes víctimas del conflicto armado aumentó en un 10%, pasando de 744.5 a 819.9 adolescentes, situación que suscita el desarrollo de estudios e investigaciones que permitan indagar acerca de este comportamiento.

Entre el 2013 y el 2016 hay una reducción favorable, puesto que el número de registros de adolescentes víctimas del conflicto armado se redujo en un 63%.

Ilustración 34: Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años víctimas del conflicto armado por cien mil



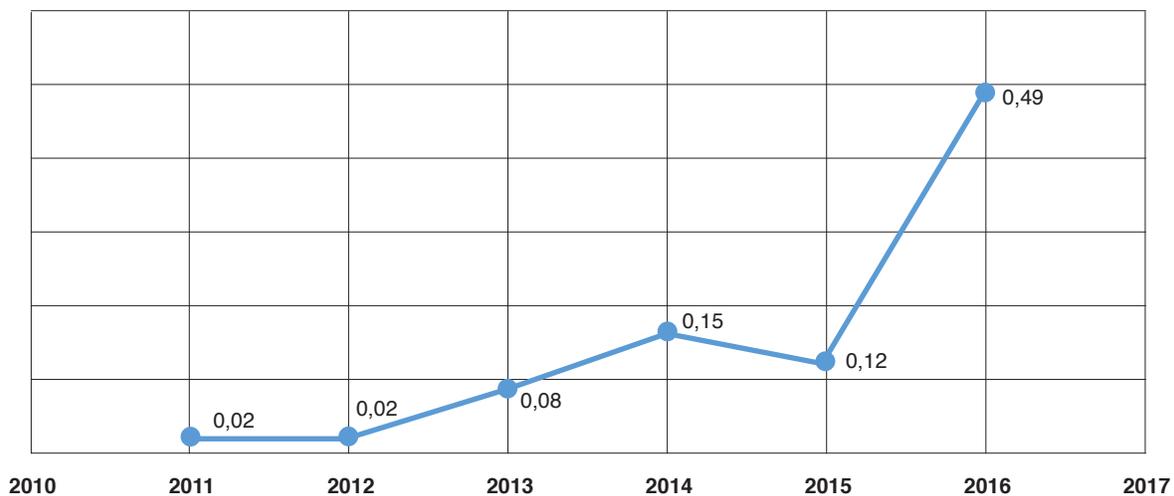
Fuente: Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas.
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

f. Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas por participar en actividades de producción, tráfico, distribución, comercialización o porte de sustancias psicoactivas por 100.000 habitantes.

De acuerdo con las cifras de Policía Nacional, los adolescentes tienen un elevado riesgo de ser instrumentalizados por bandas de crimen organizado y/o grupos armados ilegales para delinquir, especialmente en lo relacionado con la distribución, tráfico y comercialización de sustancias psicoactivas. Por lo general, son introducidos en la dinámica del microtráfico como “mensajeros”, de cuidar los alrededores de los expendios y distribución de droga, y de alertar sobre la presencia de agentes policiales o bandas enemigas.

Las cifras en esta materia no son alentadoras en el país. Según los registros de la Policía, en el periodo comprendido entre 2011 y 2016, la tasa de adolescentes víctimas por participar en actividades de producción, tráfico, distribución, comercialización o porte de sustancia psicoactivas (SPA), aumentó en un 0.47 puntos a nivel nacional. En general, se observa una tendencia al incremento de víctimas por este hecho victimizante, lo que indica que es necesario no sólo fortalecer los entornos protectores sino promover la cultura de legalidad y aplicar la justicia sobre quienes utilizan a los y las adolescentes para cometer hechos delictivos.

Ilustración 35: Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas por participar en actividades de producción, tráfico, distribución, comercialización y/o porte de SPA



Fuente: Policía Nacional de Colombia
Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

g. Tasa de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) por mil habitantes

Los adolescentes entre catorce (14) y diecisiete (17) años que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA son aquellos que han tenido una conducta ilegal y, por lo tanto, están en conflicto con la ley penal. Los niños y niñas menores de 14 años están excluidos de la responsabilidad penal para adolescentes; sin embargo, en caso de que la autoridad judicial determine su participación en una conducta punible, es imperativo adelantar las medidas de protección para la garantía y el restablecimiento de sus derechos (ICBF, 2013).

El SRPA es un sistema especializado para administrar justicia en los casos de adolescentes en conflicto con la ley, si bien remite al procedimiento penal acusatorio es un sistema diferenciado a la justicia penal para

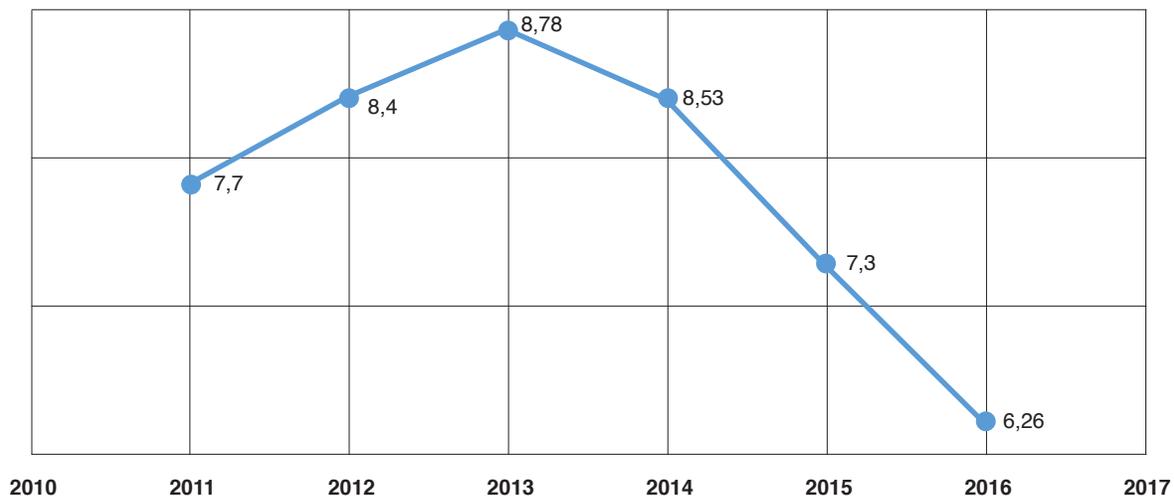
IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

adultos, por lo cual su aplicación está a cargo de autoridades y órganos especializados en materia de infancia y adolescencia (ICBF, 2017).

Las sanciones dentro del SRPA cumplen una finalidad protectora, educativa y restaurativa y deben aplicarse con el apoyo de la familia y especialistas. A través de SRPA se restablecen los derechos vulnerados tanto de las víctimas como de las y los adolescentes que incurrieron en conductas punibles. Cuando un adolescente es declarado responsable penalmente y se observa que hay lugar a la imposición de una sanción, la autoridad judicial puede aplicarle alguna de las sanciones establecidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia²⁰ (ICBF, 2018) .

En Colombia, la tasa de adolescentes en conflicto con la ley penal que ingresaron al SRPA por mil habitantes entre los 14 y 17 años, ha venido en descenso desde el 2013. Mostrando una disminución del 28% en el periodo comprendido entre 2013 y 2016 con una tendencia significativa a la disminución de ingresos.

Ilustración 36: Tasa de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la Ley que ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, por mil habitantes.



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Subdirección de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

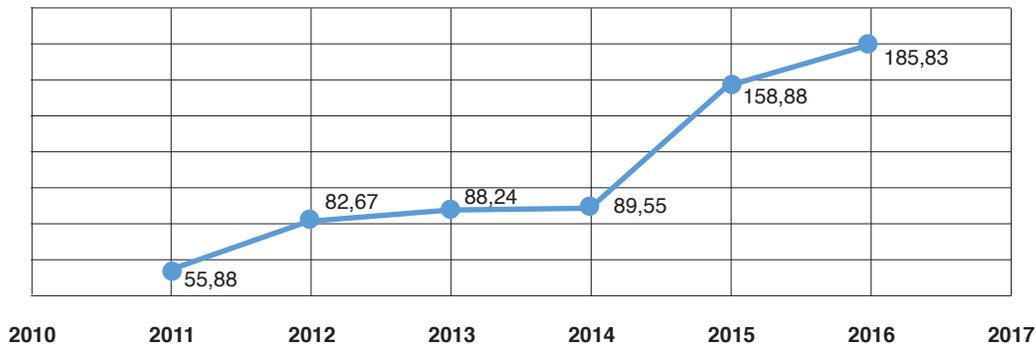
h. Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por 100.000 mil habitantes

De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, los delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales hacen referencia a la violación, inducción, estímulo y constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexual de la persona menor de edad. En Colombia, para el periodo comprendido entre 2011 y 2016, la tasa de adolescentes identificados como víctimas de este delito ha venido en aumento. Para el 2011 se registró una tasa de 55.8 y para el 2016 una de 185.8, es decir que aumentó 130 puntos durante el periodo 2011 y 2016. Esto da cuenta de un incremento significativo que no necesariamente da cuenta de un aumento del número de delitos, sino que también puede explicarse por el fortalecimiento de la conciencia y denuncia de los mismos.

²⁰ Las sanciones no privativas de libertad son: amonestaciones (no tiene duración establecida), imposición de reglas de conducta (no podrá exceder los dos años), prestación de servicios a la comunidad (por un periodo que no exceda de seis meses), libertad vigilada (no podrá durar más de dos años), internación en medio semicerrado (no podrá ser superior a tres años), y la sanción de privación de la libertad se cumple en un Centro de Atención Especializada (por un periodo de dos a ocho años), (Art. 139.).

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

Ilustración 37: Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por 100.000 habitantes



Fuente: Policía Nacional de Colombia
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

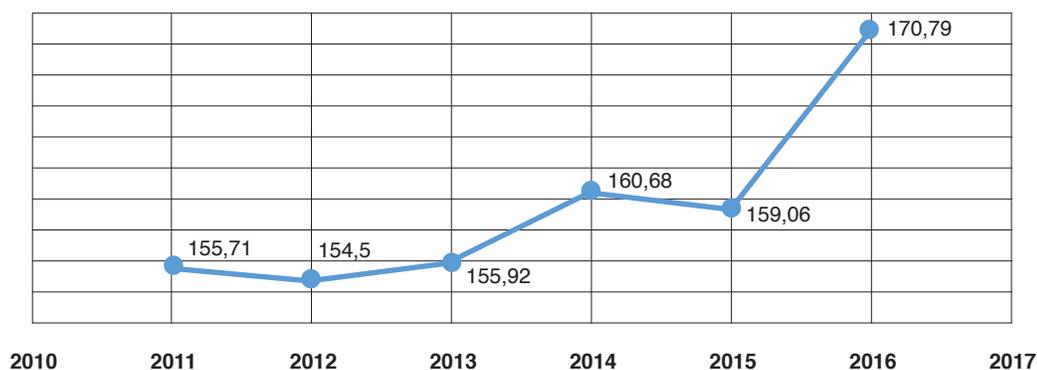
i. Tasa de exámenes medico legales practicados a adolescentes entre 12 y 17 años por presunto delito sexual

Los exámenes realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se llevan a cabo cuando se presume que se cometió algún delito sexual y se quiere comprobar su ocurrencia. De acuerdo con informes de esta entidad, se evidencia que la mayoría de los casos registrados corresponde a mujeres adolescentes entre 10 y 15 años. Es decir, que las adolescentes suelen ser las principales víctimas (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016).

En el periodo comprendido entre 2011 y 2016, las cifras de exámenes médico - legales en el país realizados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a adolescentes reflejan un incremento anual progresivo desde el 2011 con excepción del 2015. El aumento más significativo se registra entre el 2015 y el 2016, mostrando un incremento del 11.7 puntos.

Este aumento de las cifras puede deberse, por un lado, al aumento de facto en la comisión de este delito y, por otro lado, como consecuencia de una mayor conciencia social y de campañas de sensibilización a las que se ha sumado el ICBF para que se denuncien estos hechos de violencia y lograr restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de este delito.

Ilustración 38: Tasa de exámenes medico legales practicados a adolescentes entre 12 y 17 años por presunto delito sexual

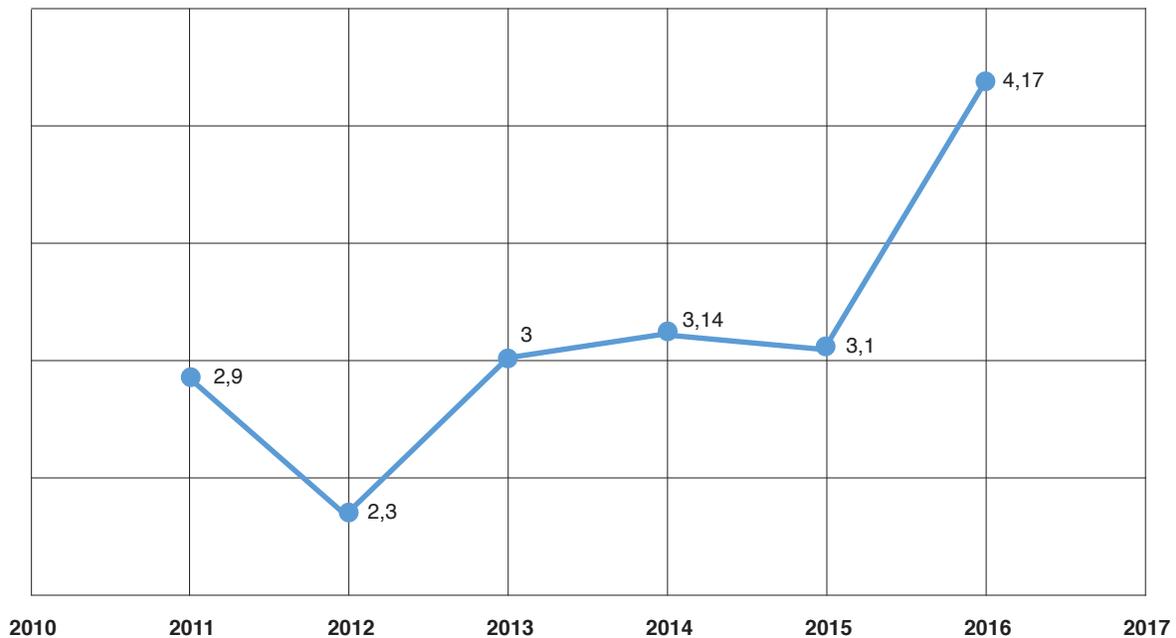


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

j. Tasa de Niños y Niñas entre 12 y 17 años en proceso administrativo de restablecimiento de derechos

En Colombia, la tasa de adolescentes en PARD aumentó en un 43% en el 2016 con respecto al 2011. Entre el 2013 y 2015 se mantuvo estable el indicador y aumentó en 34% entre el 2015 y 2016. El aumento de casos podría estar relacionado con una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia de las denuncias, así como una mayor confianza que se tiene en denunciar ante el ICBF y la, puesta en funcionamiento de la línea 141 en el año 2016.

Ilustración 39: Tasa de niños, niñas entre 12 y 17 años en proceso de restablecimiento de derechos



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

4.3.1 Comportamiento del Subíndice Departamental de Derechos de la Adolescencia

El Subíndice de Adolescencia se redujo en 3.8 puntos desde el año 2011 hasta el 2016. El departamento de Guainía arrojó el valor más crítico del Subíndice durante el año 2016. De acuerdo con los cálculos, 17 de los 33 departamentos de Colombia se ubicaron en el rango de incorporar acciones de mejora para garantizar y proteger los derechos de los adolescentes. Mientras que 15 departamentos se ubicaron en el rango de intervención prioritaria, por ejemplo, Guaviare, Valle del Cauca y Chocó son los departamentos que se mantuvieron en esta necesidad prioritaria en todo el periodo 2011 y 2016, sin cambios que muestren una mejoría significativa.

El departamento más crítico y que requería intervención inmediata fue Guainía, seguido de los que se ubicaron en la franja "requiere intervención prioritaria", en los que se resaltan: Caquetá, Caldas y Amazonas. No obstante, el resto de los departamentos mostraron la necesidad de incorporar acciones de mejoras en la intervención, pues no se registró desempeño favorable en ninguno de los departamentos. Vale la pena destacar mejoras en el Subíndice en Vaupés, Putumayo y Chocó.

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

Tabla 12: Posición relativa de los departamentos de Colombia según el Subíndice de Adolescencia 2011-2016

Subíndice de Adolescencia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Vichada	93,91	94,23	96,12	95,74	92,36	94,00
Vaupés	89,82	91,14	88,68	93,98	94,01	97,49
Guaviare	91,59	90,42	91,84	88,08	90,91	90,03
Guainía	92,44	87,97	89,72	94,66	84,88	81,62
Amazonas	85,16	94,86	90,76	87,10	85,14	88,22
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	99,57	100,30	101,28	103,14	97,26	99,11
Putumayo	93,02	92,86	93,06	92,74	90,99	96,10
Casanare	101,76	100,57	102,53	97,43	95,31	92,91
Arauca	94,53	91,39	95,31	93,40	92,31	92,77
Valle del Cauca	92,58	92,18	91,58	89,97	91,05	89,42
Tolima	101,09	101,36	100,05	98,64	96,79	93,81
Sucre	102,62	101,86	100,94	101,37	100,07	101,84
Santander	96,70	96,13	96,16	95,45	96,53	92,00
Risaralda	93,07	91,88	92,83	95,59	91,95	87,52
Quindío	94,13	87,57	92,96	91,94	87,49	87,61
Norte de Santander	100,02	97,31	98,71	98,86	98,34	96,87
Nariño	92,68	92,63	93,68	92,64	94,48	91,76
Meta	96,00	96,25	95,82	96,23	95,04	91,48
Magdalena	104,32	101,20	102,83	100,23	100,51	99,34
La Guajira	97,08	97,36	97,43	95,70	94,78	96,19
Huila	96,72	94,68	97,13	96,81	97,77	92,05
Chocó	90,16	89,49	86,49	88,19	90,01	91,97
Cundinamarca	102,31	102,41	103,07	101,02	99,23	97,13
Córdoba	100,09	102,91	100,35	100,56	100,43	99,11
Cesar	102,01	102,32	102,22	102,09	98,65	101,54
Cauca	92,90	92,61	95,00	96,37	95,36	94,92
Caquetá	87,66	83,17	88,83	80,87	90,31	86,63
Caldas	95,33	94,44	93,79	88,93	89,07	84,62
Boyacá	101,88	100,53	100,87	100,56	100,80	99,81
Bolívar	102,97	101,72	103,09	101,31	100,39	101,71
Bogotá, D.C.	100,85	99,89	100,39	98,20	94,05	95,78
Atlántico	105,40	103,83	103,33	100,73	100,52	101,08
Antioquia	98,17	99,32	102,57	99,89	100,79	97,57
NACIONAL	100,00	99,12	99,62	98,02	97,52	96,13

Fuente: Grupo de Estadística y Gestión de Información de la Dirección de Planeación del ICBF

El país o el departamento requiere intervención inmediata	70 <= x <= 82
El país o el departamento requiere intervención prioritaria	82 < x < 94
El país o el departamento requiere incorporar acciones de mejora	94 < x <= 106
El país o el departamento tiene una intervención satisfactoria	106 < x <= 118
El país o el departamento tiene una intervención óptima	118 < x <= 130

IV. Análisis de los resultados del Índice de Derechos de la Niñez 2011-2016

A pesar de que casi la mitad de los departamentos se ubicaron en una posición que “requiere de una intervención prioritaria” en las acciones de garantía de los derechos de las y los adolescentes, es importante destacar las acciones realizadas por los agentes del SNBF en Putumayo y Vichada, dado que estas registraron un avance en su puntuación en el 2016 con respecto al 2015.

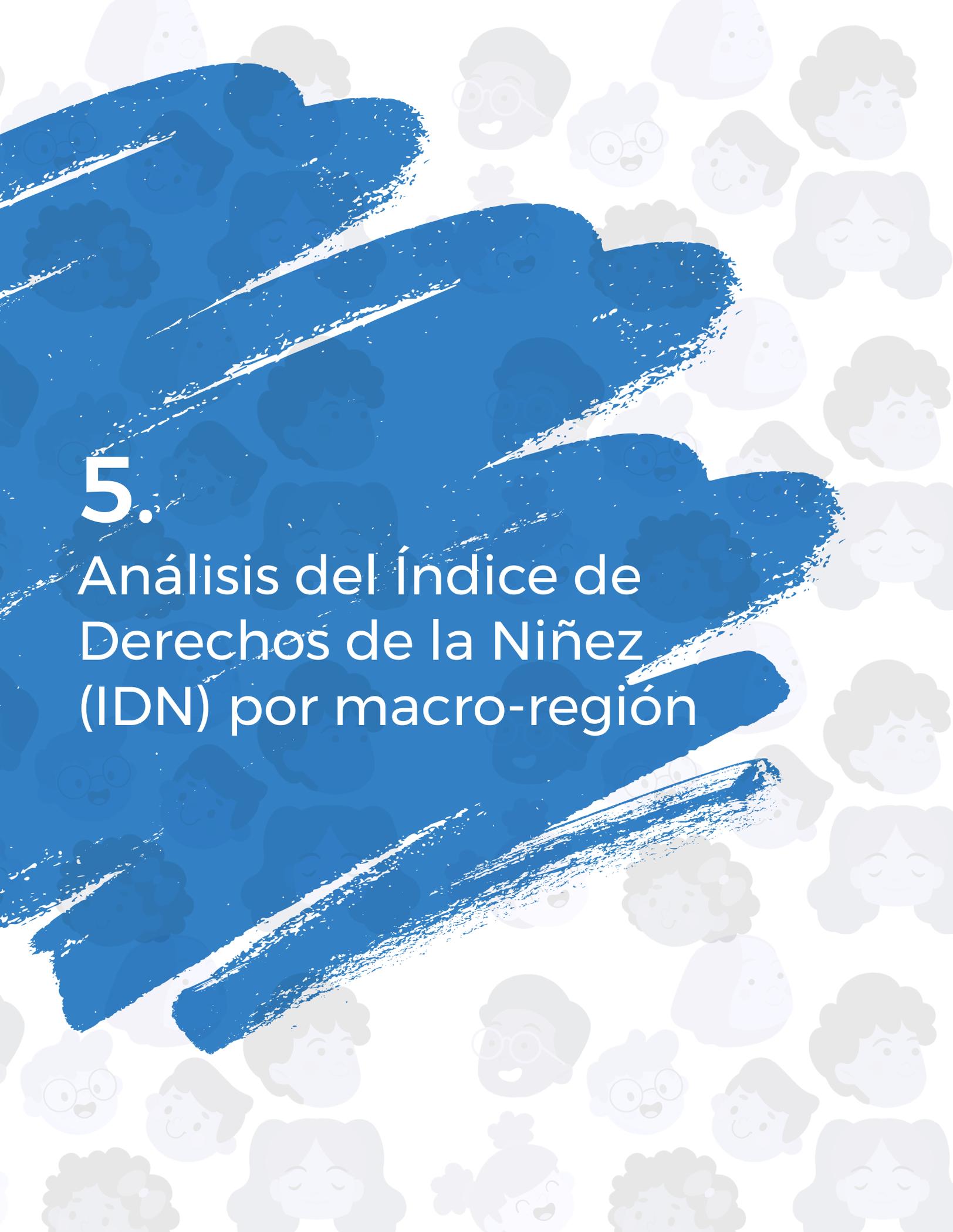
De los 32 departamentos y Bogotá, 12 (ver tabla 12) lograron alcanzar en el 2016 las mejores posiciones en el país en este subíndice al superar el puntaje nacional. La mayor parte de los departamentos mejor posicionados en este Subíndice vienen en leves desmejoras desde 2015, situación que aún no se constituye en una tendencia negativa y que puede tomarse como una oportunidad para reorganizar los esfuerzos de atención y protección de la adolescencia en esos territorios.

Según la ilustración 40, son 16 los departamentos que registraron los puntajes más bajos en el 2016 para este Subíndice, una parte de los cuales se ubican en la zona sur – oriental del país, y los restantes en la región central - occidental. Los mejores puntajes se encuentran ubicados en la zona norte, macro región Caribe.

Ilustración 40: Subíndice de adolescencia en 2016



Fuente: Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF



5.

Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

El ICBF cuenta con 33 sedes regionales (SR) ubicadas en los 32 departamentos, incluido el Distrito Capital y 211 centros zonales (CZ) que hacen presencia en el ámbito municipal en todo el territorio nacional; llegando a más de 8 millones de colombianos con el servicio público de bienestar familiar, a través de sus programas y estrategias de atención (ICBF, 2018). Con el objetivo de redireccionar de manera estratégica la intervención del ICBF, se establecieron seis macro regiones funcionales para optimizar el uso de los recursos físicos, técnicos y administrativos en la prestación y contratación de servicios, aprovechando economías de escala y las oportunidades regionales que conforman cada macro región (ICBF).

Considerando lo anterior, en este capítulo se realiza un análisis del IDN por macro región priorizando los indicadores que registraron un desempeño desfavorable en el 2016 y que requieren de un análisis más exhaustivo para identificar la situación actual, los cuellos de botella y factores que inciden en su comportamiento.

Lo anterior para focalizar esfuerzos y mejorar la gestión institucional en la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El análisis ofrece insumos para comprender las necesidades de cada macro región, así como las características diferenciadoras de los departamentos que los integran de acuerdo con las particularidades de cada ciclo vital.

De acuerdo con lo señalado las macro regiones son:

- 1. Pacífico:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.
- 2. Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- 3. Llanos:** Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.
- 4. Eje Cafetero:** Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda.
- 5. Centro-Oriente y Bogotá, D.C.:** Bogotá, Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander.
- 6. Centro-Sur-Amazonía de Colombia:** Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas.

De acuerdo con las cifras que se presentan en la tabla 13, la macro-región Llanos registró los IDN departamentales más bajos, pues la mayoría de sus departamentos mostraron la necesidad de intervención inmediata (roja) durante el periodo 2011-2016. Centro Sur y la Región del Pacífico mostraron el mayor número de departamentos ubicados en la franja naranja, es decir, departamentos que requieren intervención prioritaria.

Las regiones de Centro-Oriente y Caribe registraron un mejor desempeño en el IDN durante el periodo de estudio, ubicando la mayoría de los departamentos en la franja amarilla, es decir, estas regiones superaron el estadio de intervención prioritaria a incorporar acciones de mejora en sus estrategias, programas y políticas para la garantía de derechos de la niñez.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Tabla 13: Índice de Derechos de la Niñez y subíndices por macro-regiones

Macro regiones	Departamento	Subíndice de Primera Infancia										Subíndice de Infancia										Subíndice de Adolescencia										ÍNDICE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ									
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2011	2012	2013	2014	2015	2016										
Región Pacífico	Caica	96,05	97,25	96,81	97,53	98,00	100,02	96,26	93,88	96,63	96,94	97,44	97,40	92,90	92,61	95,00	96,37	95,36	94,92	95,06	94,56	96,80	97,61	96,92	97,42	95,06	94,56	96,80	97,61	96,92	97,42										
	Chico	84,27	87,36	86,05	86,67	87,15	87,73	94,04	95,08	90,58	91,49	95,64	90,16	89,49	86,49	86,19	91,97	89,40	90,59	87,68	88,76	87,68	88,76	87,40	91,72	89,40	90,59	87,68	88,76	87,40	91,72										
	Nariño	93,16	96,34	95,62	94,76	96,02	95,79	93,95	94,57	93,40	92,37	94,53	94,37	92,68	92,63	93,68	92,64	94,48	94,23	93,13	94,50	94,23	93,25	95,01	92,61	93,13	94,50	94,23	93,25	95,01	92,61										
	Vale del Cauca	99,18	100,52	99,46	98,02	99,96	99,12	94,23	94,06	92,68	90,24	90,32	86,01	92,58	92,18	91,68	89,97	91,05	89,42	95,29	95,52	94,51	92,67	93,68	91,35	95,29	95,52	94,51	92,67	93,68	91,35										
	Atlántico	102,45	103,04	104,03	102,47	103,25	102,74	106,69	105,54	104,84	101,10	98,19	100,27	105,40	103,63	103,33	100,73	100,52	101,08	104,63	104,13	104,07	101,43	100,97	101,36	104,63	104,13	104,07	101,43	100,97	101,36										
	Bolívar	104,06	103,09	102,80	101,56	101,74	101,06	105,23	104,96	104,21	102,85	100,43	100,68	102,97	101,72	103,09	101,31	100,39	101,71	103,07	103,25	103,36	101,90	100,95	101,15	103,07	103,25	103,36	101,90	100,95	101,15										
	Cesar	104,56	105,98	106,64	103,11	103,63	102,86	99,30	101,58	102,06	98,48	96,52	86,54	102,01	102,32	102,22	102,29	98,65	101,54	101,93	102,68	103,62	101,21	97,45	102,68	101,93	102,68	103,62	101,21	97,45	102,68										
	Córdoba	100,19	101,89	101,71	99,49	99,74	99,15	100,80	104,69	102,25	100,51	96,12	96,30	100,09	102,91	100,35	100,96	100,43	99,11	100,36	103,07	101,27	100,18	99,43	98,85	100,36	103,07	101,27	100,18	99,43	98,85										
	La Guajira	92,97	95,82	95,57	92,80	94,03	94,06	102,31	102,43	100,81	97,65	97,23	98,33	97,08	97,36	97,43	95,70	94,78	96,19	97,38	98,49	97,97	95,36	95,34	96,18	97,38	98,49	97,97	95,36	95,34	96,18										
	Magdalena	102,29	104,14	103,58	101,58	102,91	101,35	107,26	105,08	105,68	95,34	98,90	99,16	104,32	101,20	102,83	100,23	100,51	99,34	104,61	103,46	104,02	99,01	101,10	99,94	104,61	103,46	104,02	99,01	101,10	99,94										
Sucre	103,63	102,77	103,97	101,54	101,96	101,40	106,88	103,51	105,05	104,12	101,12	103,40	102,62	101,86	100,84	101,37	100,07	101,84	104,36	102,71	103,30	102,34	101,05	102,21	104,36	102,71	103,30	102,34	101,05	102,21											
Acopiálego de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	96,95	101,46	103,35	101,73	101,60	100,88	99,13	101,22	88,88	99,69	96,30	98,61	99,57	100,30	101,28	103,14	97,26	99,11	98,54	100,99	96,89	101,48	98,36	99,53	98,54	100,99	96,89	101,48	98,36	99,53											
Región Llanos	Arauca	94,18	94,99	96,68	92,47	97,40	96,79	91,19	84,45	92,62	92,82	91,88	89,63	94,63	91,39	95,31	93,40	92,31	92,77	93,29	90,17	94,85	92,90	93,83	93,29	90,17	94,85	92,90	93,83	93,29											
	Casare	99,99	95,34	102,33	97,24	99,95	96,98	96,92	99,71	101,33	95,41	95,08	91,10	101,76	100,57	102,53	97,43	95,31	92,61	99,54	96,51	102,06	96,76	94,27	99,54	96,51	102,06	96,76	94,27	99,54											
	Guanía	87,74	88,46	88,43	86,25	81,93	84,07	105,03	104,07	97,46	104,62	93,47	94,05	92,44	87,97	89,72	94,66	84,88	81,62	94,80	93,21	91,79	95,61	86,62	86,62	94,80	93,21	91,79	95,61	86,62	86,62										
	Guaviare	85,75	85,75	84,56	83,22	82,99	83,75	89,13	88,03	88,75	84,76	85,69	86,06	91,59	90,42	91,84	88,08	90,91	90,03	88,79	88,04	88,33	85,33	86,47	86,23	88,79	88,04	88,33	85,33	86,47	86,23										
	Meta	94,67	95,31	97,48	94,27	86,42	94,78	93,16	93,00	93,45	87,81	83,87	86,85	96,00	96,25	95,82	96,23	95,04	91,48	94,60	94,84	95,57	92,74	91,60	90,98	94,60	94,84	95,57	92,74	91,60	90,98										
	Vaupés	85,53	81,48	84,67	87,33	85,99	82,75	98,15	92,98	93,04	100,06	99,82	96,68	89,82	91,14	88,68	93,98	94,01	97,49	91,02	88,38	88,73	93,64	93,10	91,73	91,02	88,38	88,73	93,64	93,10	91,73										
	Vichada	90,71	87,14	86,70	83,56	70,88	83,57	100,95	98,61	101,56	99,14	97,96	97,87	93,91	94,23	96,12	95,74	92,46	94,00	91,28	93,21	94,591	92,57	89,74	91,61	91,28	93,21	94,591	92,57	89,74	91,61										
	Antioquia	98,69	101,95	102,45	100,07	102,18	103,40	99,86	101,39	103,99	101,91	99,22	97,56	98,17	99,32	102,57	99,89	100,79	97,57	98,84	100,68	103,00	100,92	100,72	98,50	98,84	100,68	103,00	100,92	100,72	98,50										
	Caldas	98,06	101,22	98,27	98,13	99,11	98,96	93,43	94,61	97,68	97,99	86,23	84,93	95,33	94,44	93,79	88,93	89,07	84,62	95,59	96,71	94,54	91,43	90,65	89,26	95,59	96,71	94,54	91,43	90,65	89,26										
	Cundinamarca	98,09	97,32	98,88	96,13	95,81	99,81	89,51	87,27	88,31	87,38	84,72	83,45	94,13	87,57	92,96	91,94	87,49	87,61	93,84	90,60	93,28	91,75	89,22	90,03	93,84	90,60	93,28	91,75	89,22	90,03										
Risaralda	98,47	99,35	98,42	97,68	100,03	99,58	95,14	94,25	92,89	94,81	93,51	86,21	93,07	91,88	92,83	95,59	91,95	87,52	95,53	95,11	94,68	96,05	95,10	90,91	95,53	95,11	94,68	96,05	95,10	90,91											
Bogotá D.C.	101,84	102,63	104,16	101,44	102,48	102,52	99,30	99,42	100,73	98,55	90,08	93,89	100,85	99,89	100,39	96,20	94,05	95,78	100,66	100,64	101,75	99,38	95,40	97,33	100,66	100,64	101,75	99,38	95,40	97,33											
Región Centro-Oriente	Cundinamarca	97,79	100,74	100,74	102,76	99,82	98,94	97,38	99,20	100,00	95,97	93,48	94,82	102,31	102,41	103,07	101,02	99,23	97,13	99,14	100,54	101,26	99,87	97,40	96,95	100,54	101,26	99,87	97,40	96,95											
	Bolívar	101,78	101,78	102,84	100,73	101,51	101,27	96,66	95,03	98,53	88,57	96,53	95,38	101,88	100,53	100,87	100,56	100,80	99,81	100,08	99,07	103,73	99,85	98,79	98,79	100,08	99,07	103,73	99,85	98,79	98,79										
	Santander	101,85	103,89	104,99	103,31	102,85	103,29	91,89	94,61	97,57	96,06	95,21	94,32	96,70	96,13	96,16	95,45	96,53	94,00	96,13	97,95	98,47	98,69	96,41	96,41	96,13	97,95	98,47	98,69	96,41	96,41										
	Norte de Santander	101,70	102,28	103,14	100,70	102,06	102,01	101,47	99,61	101,88	99,57	98,72	100,13	100,02	97,31	98,71	98,86	96,34	96,87	101,06	99,71	101,23	99,70	99,69	99,65	101,06	99,71	101,23	99,70	99,69	99,65										
	Toledo	98,99	100,21	100,79	98,34	99,56	98,41	99,15	99,44	98,98	97,79	94,81	94,46	101,09	101,36	100,05	98,64	96,79	93,81	99,74	100,33	99,94	98,26	97,03	95,54	99,74	100,33	99,94	98,26	97,03	95,54										
	Hulla	102,48	103,64	105,92	102,08	103,17	102,85	96,11	93,98	96,12	96,46	96,52	92,77	96,72	94,68	97,13	96,81	97,77	92,05	98,40	97,41	99,63	98,42	99,11	96,77	92,05	98,40	97,41	99,63	98,42	99,11	96,77									
	Caparró	95,59	94,34	96,92	93,03	93,01	95,59	89,36	85,12	89,54	91,74	86,42	88,72	87,66	83,17	88,83	89,87	90,31	86,63	90,81	87,34	99,63	98,92	99,11	96,77	86,63	90,81	87,34	99,63	98,92	99,11	96,77									
	Palmira	94,54	96,10	95,57	91,76	93,98	95,88	97,74	93,34	92,74	89,87	90,34	91,22	93,02	92,86	93,06	92,74	90,99	96,10	94,92	94,09	93,78	91,45	91,76	94,37	94,92	94,09	93,78	91,45	91,76	94,37										
	Amazonas	89,26	89,22	89,80	83,80	84,49	87,68	86,55	84,67	84,31	91,37	85,45	91,52	85,16	84,86	80,76	87,10	85,14	88,22	86,65	82,88	91,60	87,37	85,02	89,19	86,65	82,88	91,60	87,37	85,02	89,19										
	NACIONAL	100,00	101,28	102,19	100,37	99,93	97,97	100,00	99,60	99,12	98,02	94,02	95,12	99,52	98,12	101,28	103,14	97,26	99,11	98,54	100,99	96,89	101,48	98,36	99,53	98,54	100,99	96,89	101,48	98,36	99,53										

Fuente: Grupo de Estadística y Gestión de Información de la Dirección de Planeación del ICBF

5.1 Eje cafetero

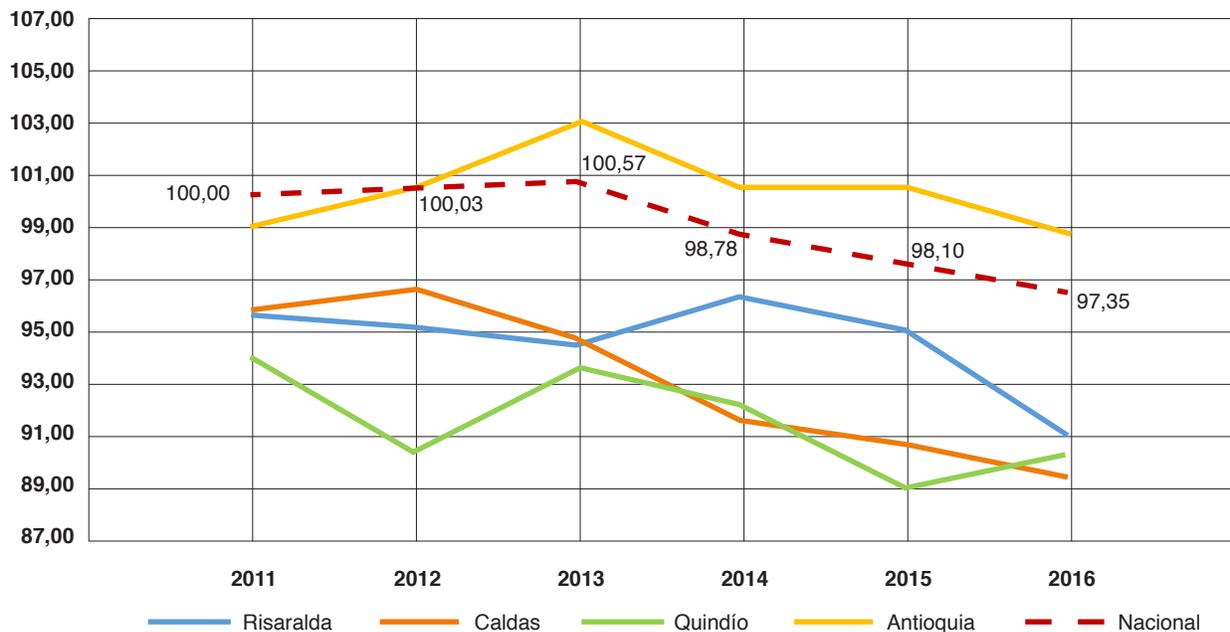
INDICE DERECHOS DE LA NIÑEZ EN EL EJE CAFETERO



ÍNDICE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ						
Risaralda	95,53	95,11	94,68	96,05	95,10	90,91
Caldas	95,59	96,71	94,54	91,43	90,65	89,26
Quindío	93,84	90,60	93,28	91,75	89,22	90,03
Antioquia	98,94	100,68	103,00	100,62	100,72	98,50
NACIONAL	100,00	100,03	100,57	98,78	98,10	97,35

Para el 2016, el promedio del IDN para la macro región del eje cafetero fue de 92.17 es decir que, para este año, se ubicó en el rango “requiere de intervención prioritaria” en materia de niñez y adolescencia.

Ilustración 41: Comportamiento del IDN en la macro región Eje Cafetero



Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

En la Región del Eje Cafetero, el departamento que registró en el 2016 el mejor desempeño según el IDN fue Antioquia con 98.50 puntos. Antioquia registró un desempeño favorable en comparación con el resto de los departamentos de la subregión, mostrando un comportamiento estable en el transcurso del periodo de estudio 2011-2016 y ubicándolo por encima del IDN nacional. Mientras que Quindío (90.03), Caldas (89.26) y Risaralda (90.91) se ubicaron por debajo del IDN nacional a lo largo del periodo 2011-2016. Según los datos del IDN para las vigencias de estudio, se observan varias fluctuaciones de los IDN departamentales; sin embargo, Antioquia, Caldas y Quindío presentaron una tendencia a la disminución de IDN desde el 2013, con el riesgo de que continúe descendiendo y alcance a ubicarse para los próximos años en la zona naranja de intervención prioritaria.

SUBÍNDICE DE PRIMERA INFANCIA

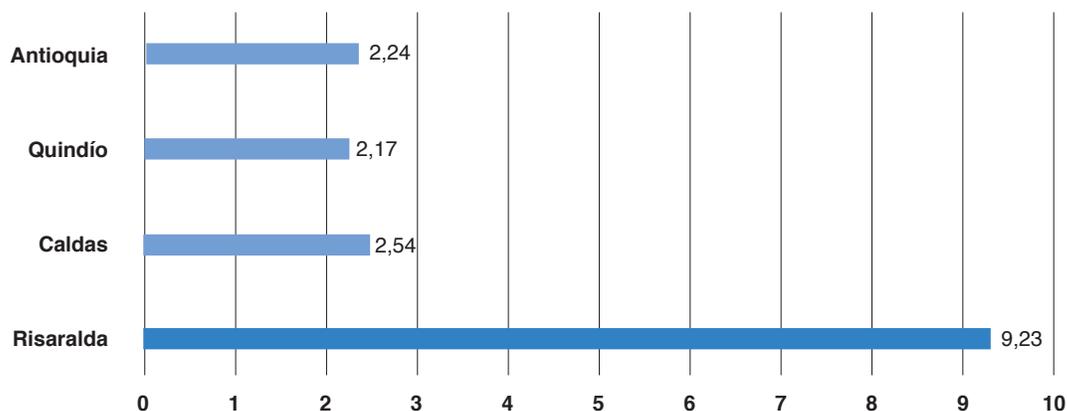
Subíndice de Primera Infancia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Antioquia	98,69	101,35	102,45	100,07	102,18	100,40
Caldas	98,06	101,22	98,27	98,13	98,11	98,96
Quindío	98,09	97,32	98,86	96,13	95,81	99,81
Risaralda	98,47	99,35	98,42	97,68	100,03	99,58
NACIONAL	100,00	101,28	102,19	100,37	101,13	100,70

En primera infancia todos los departamentos que integran la región del Eje Cafetero se ubicaron en el rango “requiere incorporar acciones de mejora”, con un comportamiento estable a lo largo del periodo 2011-2016. En el periodo 2011-2016 se presentaron algunos picos que podrían indicar esfuerzos realizados por parte de Antioquia y Risaralda para alcanzar una intervención satisfactoria en la garantía de derechos de la primera infancia. El departamento que registró el mejor desempeño en el 2016, en materia de Primera Infancia, fue Antioquia (100.40). Mientras que Quindío (99.81), Caldas (98.96) y Risaralda (99.58) se encuentran por debajo de los 100 puntos.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

Para el año 2016 en el Eje Cafetero, las condiciones más críticas de mortalidad infantil se manifestaron en Antioquia (14.37%) y Risaralda (13%). Las menores tasas de mortalidad en esta región se registraron en Quindío (11.9%) y Caldas (12.6%). Respecto a mortalidad por desnutrición, la tasa más alta la registró Risaralda con 9.23 muertes por cien mil niños y niñas menores de 5 años.

Ilustración 42: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años



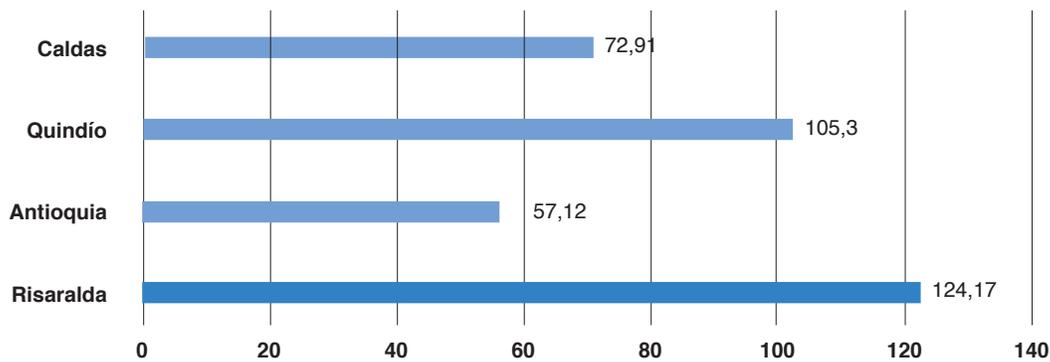
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

En cuanto a mortalidad materna, la situación más delicada en el 2016 la presentó el departamento de Quindío, el cual registró 68.46 muertes de mujeres por complicaciones durante el embarazo por cada 100.000 nacidos vivos. Antioquia también registró para este año una tasa elevada de mortalidad materna (51.98).

En cuanto a indicadores de protección, se observó que la tasa de exámenes médico - legales realizados a niños y niñas entre 0 y 5 años por presunto delito sexual en el Eje Cafetero, durante el año 2016, fue superior a cien casos en Risaralda (124.17) y Quindío (105.3).

Ilustración 43: Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 0 y 5 años por presunto delito sexual



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

SUBÍNDICE DE INFANCIA

Subíndice de Infancia						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Risaralda	95,14	94,25	92,89	94,91	93,51	86,21
Caldas	93,43	94,61	91,68	87,59	85,23	84,93
Quindío	89,51	87,27	88,31	87,38	84,72	83,45
Antioquia	99,96	101,39	103,99	101,91	99,22	97,56
NACIONAL	100,00	99,71	99,93	97,97	95,73	95,30

De acuerdo con los resultados del subíndice de infancia, la mayoría de los departamentos del Eje Cafetero se ubicaron en el rango “requiere intervención prioritaria”; con excepción de Antioquia que se ubicó en el rango “requiere incorporar acciones de mejora”. En materia de infancia, la región se encontraba en una situación de riesgo, pues los datos mostraban una tendencia decreciente, sólo Antioquia registró un pico ascendente en el 2013. No se observa mejoría en el desempeño en materia de infancia a lo largo del periodo 2011-2016 en el departamento de Quindío. Quindío se mantuvo en la franja de intervención prioritaria, zona naranja con tendencia decreciente.

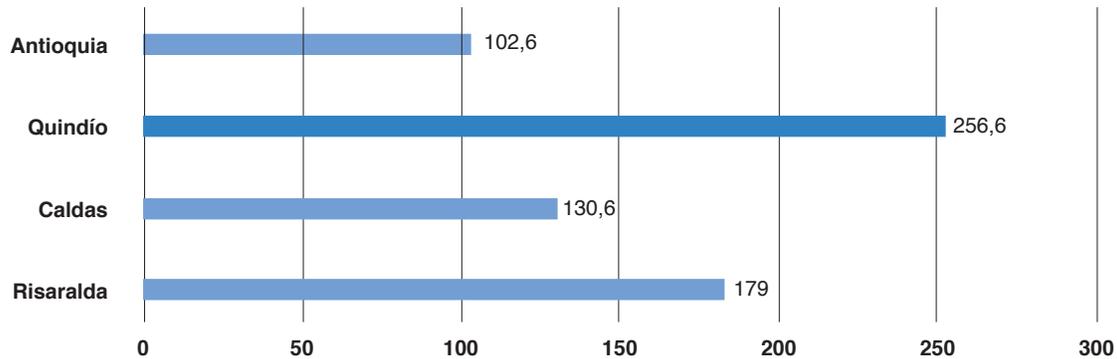
Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

Respecto a los indicadores de protección para infancia, durante el año 2016, los más críticos se relacionaron con mortalidad por causas externas y exámenes medico legales por presunto delito sexual. En Antioquia, el número de niños y niñas entre 6 y 11 años muertos de forma violenta por cada cien mil, fue superior a cinco casos en los departamentos de Antioquia (6.68) y Caldas (7.25). La menor tasa de mortalidad de niños y niñas entre 6 y 11 años por causas externas la registró en el 2016 Quindío (3.69).

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

En cuanto a la tasa de exámenes médico - legales realizados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual en el Eje Cafetero, en Quindío (256,6), Risaralda (179) y Caldas (130,6) fue mayor a ciento treinta casos.

Ilustración 44: Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

SUBÍNDICE DE ADOLESCENCIA

Subíndice de Adolescencia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Risaralda	93,07	91,88	92,83	95,59	91,95	87,52
Caldas	95,33	94,44	93,79	88,93	89,07	84,62
Quindío	94,13	87,57	92,96	91,94	87,49	87,61
Antioquia	98,17	99,32	102,57	99,89	100,79	97,57
NACIONAL	100,00	99,12	99,62	98,02	97,52	96,13

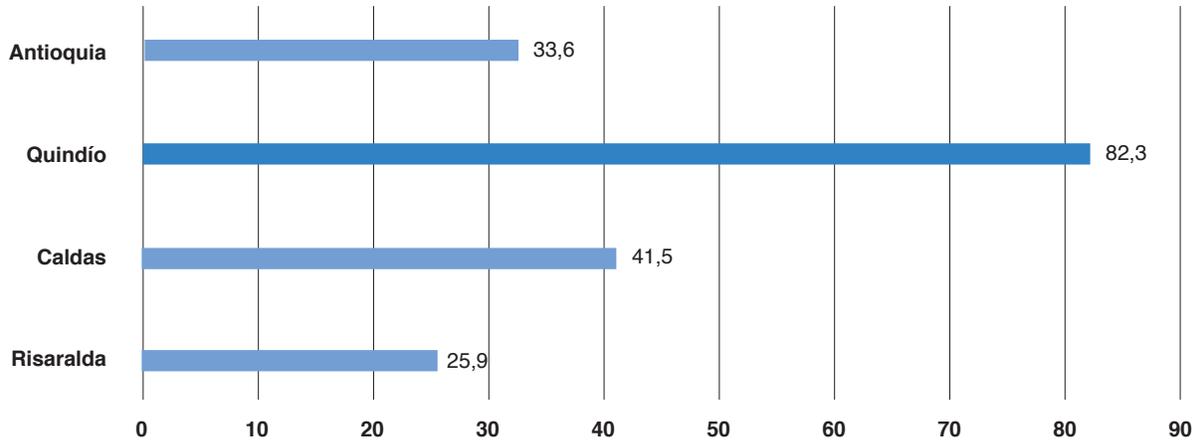
Los resultados del subíndice de adolescencia ubicó a Risaralda, Caldas y Quindío en el rango “requieren intervención prioritaria” para la garantía y protección de derechos de este ciclo de vida. Los departamentos de Risaralda, Quindío y Caldas no indicaron mejorías significativas a lo largo del periodo 2011- 2016. Un mejor desempeño en materia de adolescencia se observa en Antioquia, mostrando un comportamiento estable a lo largo del periodo 2011- 2016. Antioquia presentó un pico de crecimiento en el año 2013, pero desciende nuevamente en el 2016. Lo anterior exige la incorporación de controles que contengan los logros y que se configuren como impulsores de crecimiento para orientar las estrategias a mejorar la calidad de vida de esta población y eviten la posible vulneración de sus derechos.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

La tasa de mortalidad por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar) en los adolescentes durante el año 2016, fue mayor a 30 casos en los departamentos de Antioquia (33.6), Quindío (82.3) y Caldas (41.5). En Quindío (82.3) fue dos veces más alta que la de Caldas (41.5) y casi cuatro veces más alta que la de Risaralda (25.9).

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

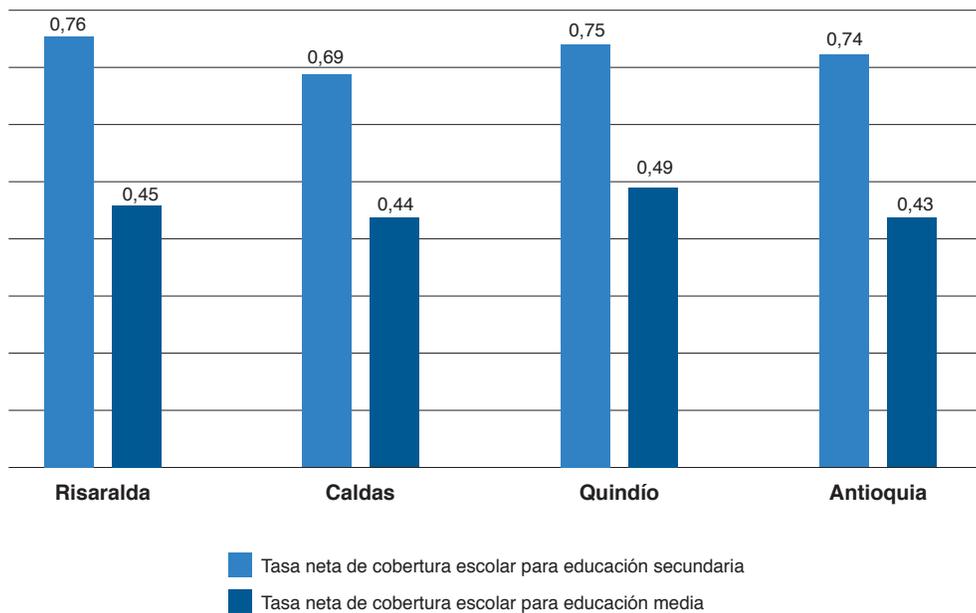
Ilustración 45: Tasa de mortalidad de adolescentes entre 12 y 17 años por causas externas (por 100.000 NNA)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Elaborado por el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

En materia de educación el desempeño de todos los departamentos en cobertura escolar para educación secundaria y media fue desfavorable. Quindío registró para el 2016 un porcentaje de cobertura de 49% para educación media, el más alto en la subregión. Los más críticos en este ámbito, fueron Antioquia (43%) y Caldas (44%)

Ilustración 46: Tasa Neta de cobertura escolar para educación secundaria y media



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

5.2 Caribe

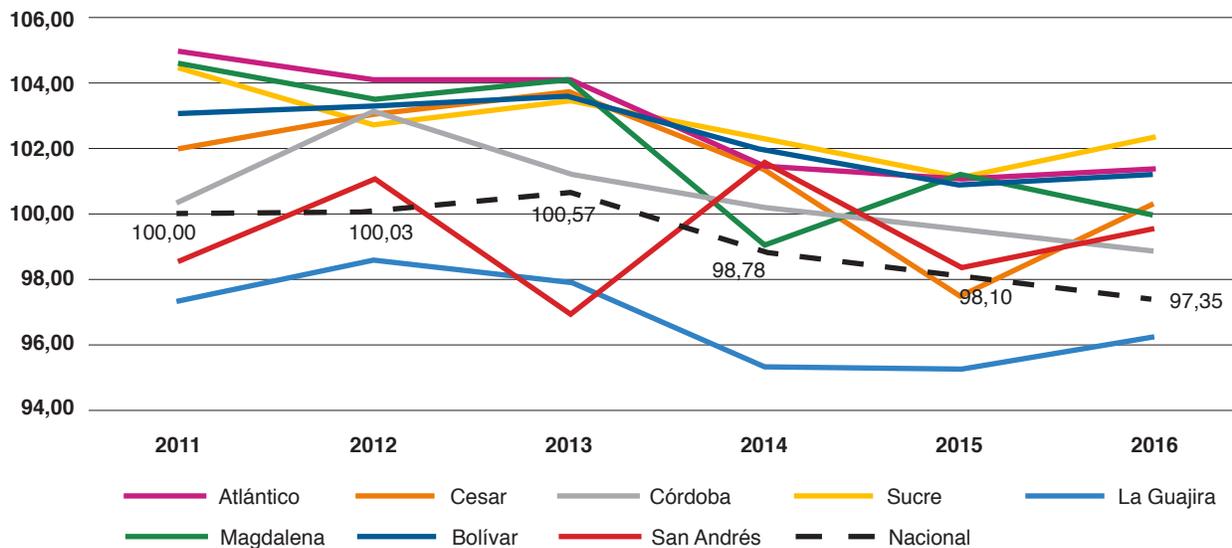
INDICE DERECHOS DE LA NIÑEZ EN EL CARIBE



ÍNDICE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Atlántico	104,83	104,13	104,07	101,43	100,97	101,36
Cesar	101,93	102,98	103,62	101,21	97,45	100,26
Córdoba	100,36	103,07	101,27	100,18	99,43	98,85
Sucre	104,36	102,71	103,30	102,34	101,05	102,21
La Guajira	97,38	98,49	97,91	95,36	95,34	96,18
Magdalena	104,61	103,46	104,02	99,01	101,10	99,94
Bolívar	103,07	103,25	103,36	101,90	100,85	101,15
San Andrés, Prov. y Sant Catalina	98,54	100,99	96,89	101,48	98,36	99,53
NACIONAL	100,00	100,03	100,57	98,78	98,10	97,35

Para el 2016, el promedio del IDN para la macro región caribe fue de 99.9, es decir que se ubicó en el rango “requiere acciones de mejora” en materia de niñez y adolescencia.

Ilustración 47: Comportamiento del IDN en la macro región Caribe



Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Todos los departamentos que componen la región del Caribe, con excepción de La Guajira, mostraron un comportamiento del IDN superior al nacional. El promedio del IDN regional, ubicó al Caribe como una de las mejores en cuanto al desempeño frente a la garantía y protección de los derechos de la niñez y adolescencia en Colombia. No obstante, se registraron fluctuaciones marcadas del IDN en algunos departamentos de la región durante el periodo 2011-2016, especialmente San Andrés, Magdalena y Cesar.

Es preciso resaltar que todos los departamentos de la Región Caribe durante todas las vigencias de estudio se mantuvieron en la franja amarilla, por lo tanto, superaron el estadio de intervención prioritaria a incorporar acciones de mejora en sus estrategias y políticas para la garantía de derechos de la niñez.

El departamento de Cesar, se mantuvo con un IDN por encima del nacional durante el periodo comprendido entre 2011 y 2014, pero tuvo un leve descenso en el 2015 que lo ubicó 0.9 puntos por debajo. San Andrés con una dispersión en los datos en las vigencias de 2011 a 2013, se ubicó por debajo del nivel nacional y en el 2014 y 2015 logró sobrepasar este nivel; lo que podría indicar que el departamento se esforzó -en este periodo de tiempo- por mejorar su capacidad para la garantía y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes. La Guajira registró el valor más bajo del IDN de la región y se ubica en el rango “requiere incorporar acciones de mejora”.

SUBÍNDICE DE PRIMERA INFANCIA

Subíndice de Primera Infancia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Atlántico	102,45	103,04	104,03	102,47	103,25	102,74
Cesar	104,56	105,08	106,64	103,11	103,63	102,80
Córdoba	100,19	101,68	101,21	99,49	99,74	99,15
Sucre	103,63	102,77	103,97	101,54	101,96	101,40
La Guajira	92,97	95,82	95,57	92,80	94,03	94,06
Magdalena	102,29	104,14	103,58	101,58	102,91	101,35
Bolívar	101,06	103,09	102,80	101,56	101,74	101,06
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	96,95	101,46	103,35	101,73	101,60	100,88
NACIONAL	100,00	101,28	102,19	100,37	101,13	100,70

En primera infancia todos los departamentos del Caribe se ubicaron en el rango “requiere incorporar acciones de mejora” en el 2016, y mostraron un comportamiento estable a lo largo del periodo 2011-2016. Los departamentos con el mejor desempeño en el 2016 en materia de Primera Infancia fueron Cesar (102.80) y Atlántico (102.74). Mientras que La Guajira (94.06) y Córdoba (99.15) se encontraron por debajo de los 100 puntos.

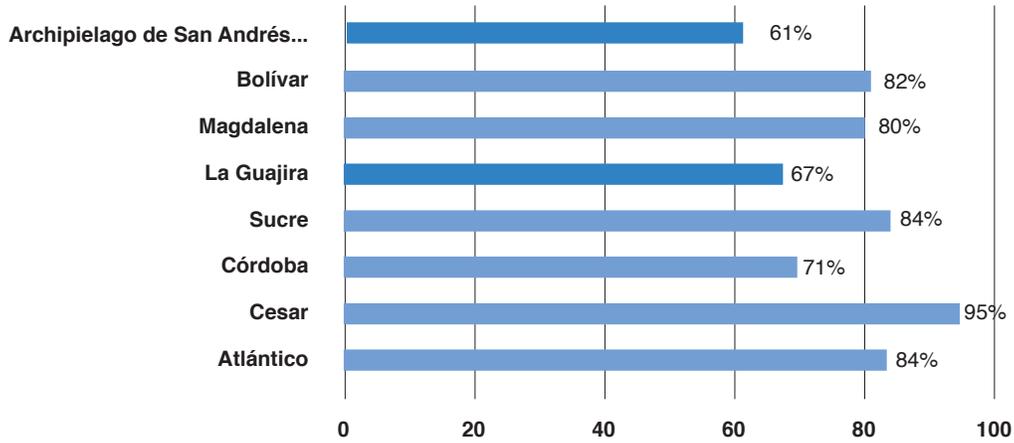
En las vigencias de 2013-2015, San Andrés superó el subíndice nacional, evidenciando el esfuerzo institucional por la mejora en la calidad de vida de la población del Archipiélago. En el año 2013, se registró un desempeño satisfactorio del departamento del Cesar logrando ubicarse en la zona verde del semáforo con 106.64 puntos, sin embargo, se registró una leve desmejora en el 2014.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

Para el año 2016, el porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al SGSS en el Archipiélago de San Andrés (61%) y La Guajira (67%) fue desfavorable, mientras que el resto de los departamentos de la región Caribe registraron un porcentaje de cobertura superior al 70%. Es importante señalar que, tanto en el Archipiélago de San Andrés como en La Guajira, el bajo desempeño del indicador supone que los departamentos tuvieron inconvenientes para garantizar el pleno acceso a los servicios de salud de los niños y niñas menores de 6 años.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Ilustración 48: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social

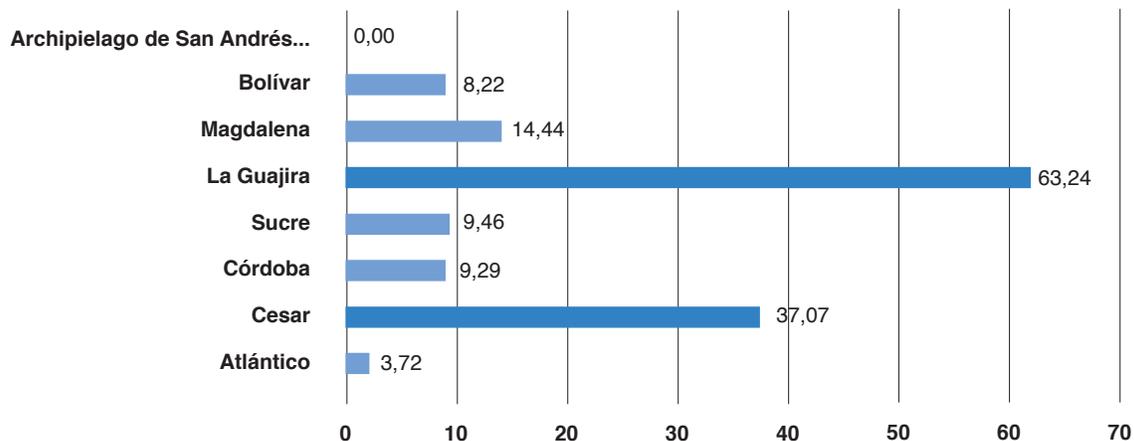


Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Respecto a la mortalidad en menores de un año, durante el año 2016 murieron 32,86 niñas y niños menores de cinco años por cada mil nacidos en La Guajira. El Archipiélago de San Andrés, tuvo la tasa menor de mortalidad infantil en la región del Caribe.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años es otro indicador que reflejo la necesidad de incorporar acciones de mejora. En La Guajira durante el año 2016 se registró una tasa de mortalidad en niñez por desnutrición de 63.24 y en Cesar de 37.7 por cien mil niños y niñas menores de cinco años, siendo estos departamentos los que reportaron la tasa más elevada con relación a los otros departamentos de la región Caribe. La elevada tasa de mortalidad por desnutrición en el departamento de la Guajira en el 2016 representa un motivo de alerta y la necesidad de seguir monitoreando el comportamiento del indicador para el periodo 2017 y 2018 y así implementar a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), acciones correctivas y de mejora en el departamento.

Ilustración 49: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

SUBINDICE DE INFANCIA

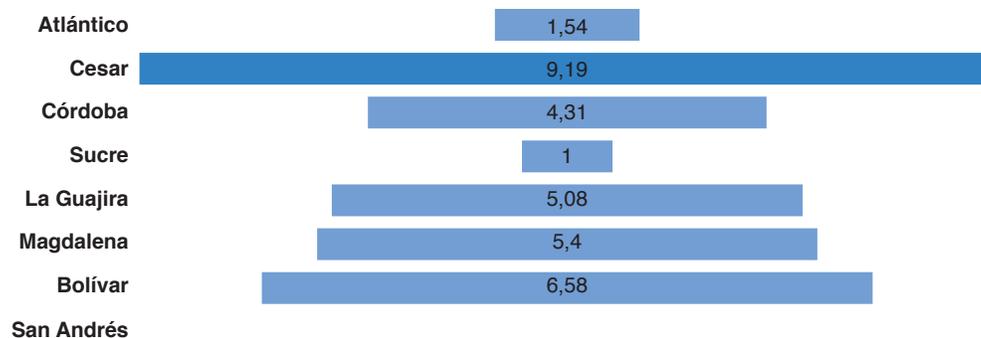
Subíndice de Infancia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Atlántico	106,69	105,54	104,84	101,10	99,19	100,27
Cesar	99,30	101,58	102,06	98,48	90,52	96,54
Córdoba	100,80	104,65	102,25	100,51	98,12	98,30
Sucre	106,88	103,51	105,05	104,12	101,12	103,40
La Guajira	102,31	102,43	100,81	97,65	97,23	98,33
Magdalena	107,26	105,08	105,68	95,34	99,90	99,16
Bolívar	105,23	104,96	104,21	102,85	100,43	100,68
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	99,13	101,22	86,88	99,59	96,30	98,61
NACIONAL	100,00	99,71	99,93	97,97	95,73	95,30

El subíndice de infancia en la totalidad de los departamentos de la región Caribe se ubicó en el rango “requiere incorporar acciones de mejora” y por encima del subíndice nacional. Sucre mantuvo entre el 2011-2016 un buen desempeño en materia de infancia; no obstante, desmejoró 3.48 puntos en el 2016 con relación al 2011, pasando de una intervención satisfactoria a requerir acciones de mejora. Similar fue el caso con Sucre y Magdalena. Cesar tuvo una mejoría de 6.02 puntos en materia de infancia en el 2016 con relación al 2015.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

En general el comportamiento del indicador: tasa de mortalidad de niños y niñas entre 6 y 11 años por causas externas en la región del Caribe fue positivo; Sin embargo, Cesar tuvo el registro más desfavorable en el 2016, en comparación con los demás departamentos de la región de Caribe.

Ilustración 50: Tasa de mortalidad de niños y niñas entre 6 y 11 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)



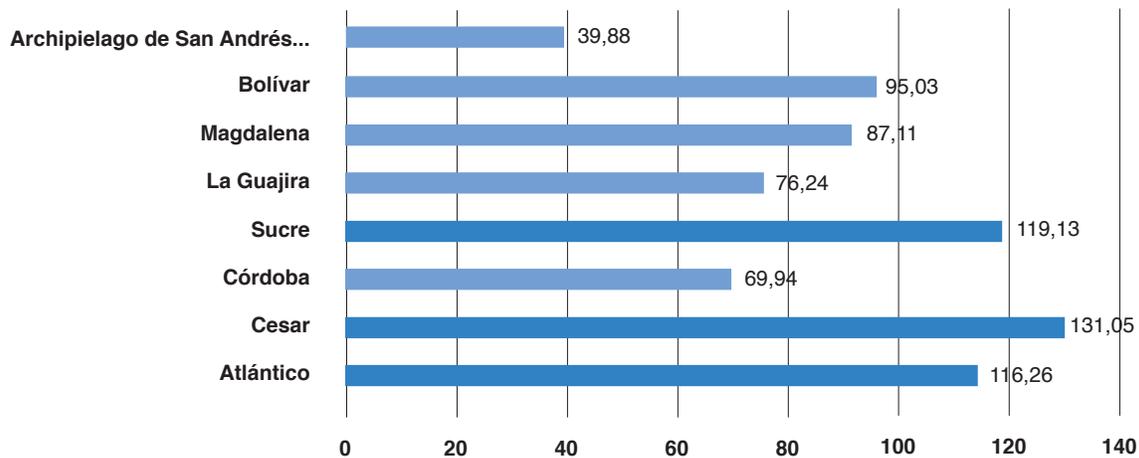
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Respecto a los indicadores de educación, en el 2016, el porcentaje de niñas y niños matriculados en educación básica primaria en Cesar, Sucre y Bolívar fue mayor al 80%. No obstante, los departamentos que registraron una tasa menor a 80 fueron La Guajira y El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por lo tanto, es indispensable verificar el estado de este indicador para las vigencias 2017 y 2018 particularmente de estos últimos departamentos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho a la educación y desarrollo de este grupo etario.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Respecto a la tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual, en el 2016, el departamento de Cesar (131.05), presentó el mayor número de casos en la región del Caribe, seguido de Sucre (119.13) y Atlántico (116.2). El indicado registró un mejor desempeño en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (39,88) seguido de Córdoba (69.9).

Ilustración 51: Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

SUBINDICE DE ADOLESCENCIA

Subíndice de Adolescencia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Atlántico	105,40	103,83	103,33	100,73	100,52	101,08
Cesar	102,01	102,32	102,22	102,09	98,65	101,54
Córdoba	100,09	102,91	100,35	100,56	100,43	99,11
Sucre	102,62	101,86	100,94	101,37	100,07	101,84
La Guajira	97,08	97,36	97,43	95,70	94,78	96,19
Magdalena	104,32	101,20	102,83	100,23	100,51	99,34
Bolívar	102,97	101,72	103,09	101,31	100,39	101,71
San Andrés	99,57	100,30	101,28	103,14	97,26	99,11
NACIONAL	100,00	99,12	99,62	98,02	97,52	96,13

En el periodo 2011-2016, los departamentos de la Región Caribe, según los resultados del Subíndice que mide la garantía de los derechos de la adolescencia en el país, se ubicaron en la zona amarilla, es decir, todos los departamentos requerían incorporar acciones de mejora. Los departamentos con mejor desempeño en materia de adolescencia en el 2016 fueron: Sucre (101.84), Bolívar (101.71) y Cesar (101.554).

No se registraron fluctuaciones significantes en ningún departamento durante el periodo 2011-2016 que indiquen decline o mejoría en materia adolescencia. Sin embargo, todos los departamentos tienen un comportamiento descendente, es decir, durante el periodo 2011-2016 la tendencia es de deterioro en la garantía de los derechos de esta población.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

La mortalidad por causas externas en primera infancia durante el año 2016 tuvo una mayor incidencia en los departamentos de Cesar (23.3), La Guajira (21.3) y Magdalena (20.8). El comportamiento más satisfactorio del indicador a nivel regional lo registró Córdoba (10.5) y Sucre (13). El número de niños y niñas en primera infancia muertos de forma violenta fue superior en Cesar, Atlántico, La Guajira y Magdalena en casi más de 10 casos por cada cien mil que en comparación a Sucre y Córdoba.

Respecto a los indicadores de educación, la tasa neta de cobertura escolar para educación media en el Caribe, durante el 2016, fue menor del 50% en todos los departamentos de la región, con excepción de Atlántico que se ubicó sobre el 50%. Es pertinente monitorear el estado actual de este indicador y enfocar esfuerzos para asegurar una mejor cobertura de educación media en esta región, con especial atención en La Guajira (21%), Magdalena (38%) y El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Ilustración 52: Tasa Neta de cobertura escolar para educación media

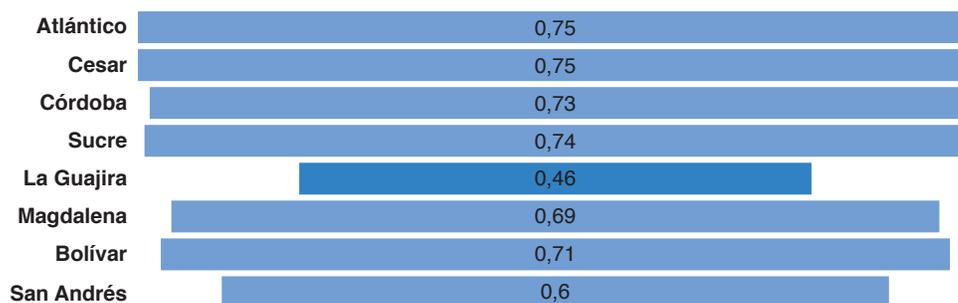


Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

En el transcurso del año 2016, la tasa de adolescentes identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cada cien mil habitantes entre doce y diecisiete años fue mayor a 150 casos en: Córdoba (177.5), Magdalena (159.49) y Atlántico (157.3). El menor registro se presentó en Bolívar (79.9).

En materia de educación se observa una importante brecha entre La Guajira y el resto de los departamentos de la Región del Caribe, registrando tan solo una cobertura de educación del 46% en La Guajira y del 75% en Atlántico y Cesar en el 2016.

Ilustración 53: Tasa Neta de cobertura escolar para educación secundaria



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

5.3 Pacífico

INDICE DERECHOS DE LA NIÑEZ, MACRO REGIÓN PACÍFICO

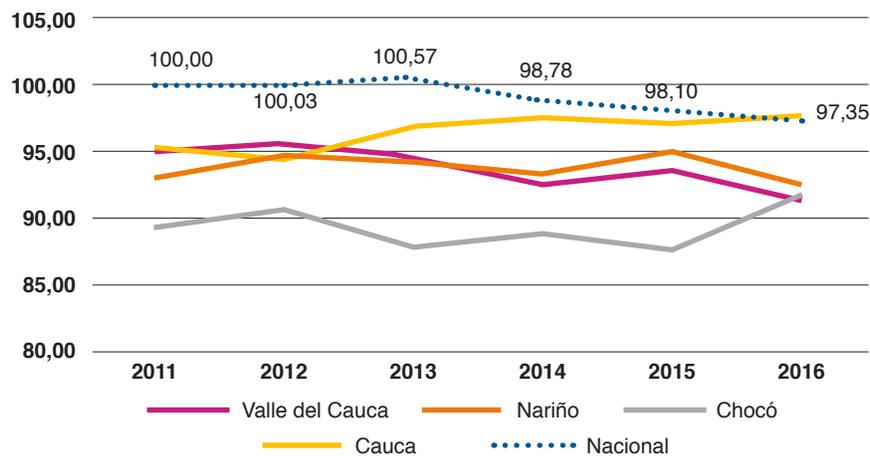


	ÍNDICE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Valle del Cauca	95,29	95,52	94,51	92,67	93,68	91,35
Nariño	93,13	94,50	94,23	93,25	95,01	92,61
Chocó	89,40	90,59	87,68	88,76	87,40	91,72
Cauca	95,06	94,56	96,80	97,61	96,92	97,42
Nacional	100,00	100,03	100,57	98,78	98,10	97,35

Para el 2016, el promedio del IDN para la macro región del Pacífico fue de 93.27 es decir que se ubicó en el rango “requiere intervención prioritaria” en materia de niñez y adolescencia.

De acuerdo con la ilustración 41, en el 2016 Chocó, Nariño y Valle del Cauca se ubicaron por debajo de Índice Nacional (97.35) con excepción de Cauca que muestra una mejoría en el 2016.

Ilustración 54 Comportamiento del IDN en la macro región Pacífico



Fuente: Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Chocó se mantuvo muy por debajo del Índice Nacional durante todo el periodo 2011-2016. Se requiere incorporar acciones de mejora en Valle del Cauca, Nariño y Cauca y atención prioritaria en el Chocó.

SUBÍNDICE DE PRIMERA INFANCIA

Subíndice de Primera Infancia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cauca	96,05	97,25	98,81	97,53	98,00	100,02
Chocó	84,27	87,36	86,05	86,67	78,15	87,73
Nariño	93,16	96,34	95,62	94,76	96,02	95,79
Valle del Cauca	99,18	100,52	99,46	98,02	99,96	99,12
NACIONAL	100,00	101,28	102,19	100,37	101,13	100,70

Se destaca el leve crecimiento que registró el departamento de Chocó entre 2015 y 2016, que, aunque no le permitió ascender en la escala, tiene una tendencia creciente que debe fortalecer y, por lo tanto, debe formular acciones de mejora que estimulen y aceleren el crecimiento para la garantía de los derechos de la Primera Infancia y su mejora en la calidad de vida.

Cauca por su parte, registró una mejoría de 3.97 puntos en el 2016 respecto al 2011. El subíndice para este departamento muestra una tendencia creciente, esto quiere decir que ha mejorado de manera progresiva desde el 2011 al 2016. Lo anterior permite inferir que puede alcanzar el estadio de una intervención satisfactoria en materia de garantía de los derechos de la primera infancia.

Nariño mostró una mejoría de 2.63 puntos en el 2016 con relación al 2011. Valle del Cauca registró un subíndice estable sin presentar ninguna mejoría significativa en el periodo de estudio. En el subíndice de primera infancia los cuatro departamentos se ubicaron por debajo del subíndice regional: Nariño, Chocó, Valle del Cauca y Cauca.

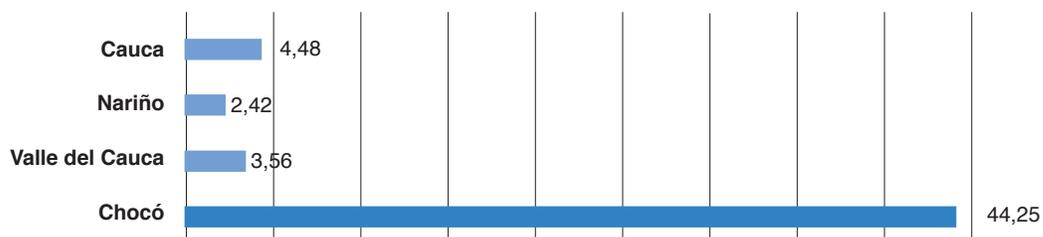
Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

En la macro región del Pacífico, Nariño registró 56% de menores de 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social, es decir, uno de los menores en la macro-región. Esto hace necesario identificar las barreras que limitan la afiliación al SGSS para superarlas y aumentar la cobertura en este departamento.

Para el 2016, la mortalidad en niñez en el Chocó se registró como crítica. Aunque muestra una leve disminución esta no es significativa, específicamente, durante el periodo 2011 - 2016. En este departamento pasaron de morir 53.18 niñas y niños menores de cinco años por cada mil nacidos vivos en el 2011, a 51.94 en el 2016. La tasa en Chocó fue cuatro veces más alta que el promedio nacional. El resto de los departamentos de la región, redujeron la tasa de mortalidad. Particularmente, se destaca Valle del Cauca.

En cuanto a mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, en el 2016, Chocó, alcanzó el mayor valor en la macro región, y superó cinco veces la tasa nacional.

Ilustración 55: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Respecto a la educación en primera infancia, se requieren acciones para garantizar el derecho a una educación inicial de calidad a los niños y niñas menores de 5 años en la región del Pacífico, con especial atención en el departamento de Nariño. Se ha demostrado que la población de niños y niñas que se encuentran en las zonas rurales de los departamentos, presentan mayores dificultades para acceder a los programas del MEN.

SUBÍNDICE DE INFANCIA

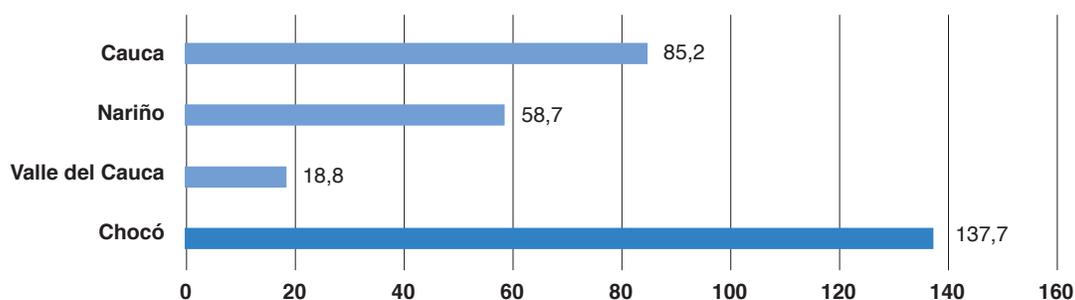
Subíndice de Infancia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cauca	96,26	93,88	96,63	98,94	97,44	97,40
Chocó	94,04	95,08	90,58	91,49	94,90	95,64
Nariño	93,55	94,57	93,40	92,37	94,53	90,37
Valle del Cauca	94,23	94,06	92,68	90,24	90,32	86,01
NACIONAL	100,00	99,71	99,93	97,97	95,73	95,30

A pesar de que el subíndice de infancia en Chocó registró una leve mejoría en el 2016 con relación al 2011, el subíndice departamental se mantuvo por encima del nacional; no obstante, este departamento requiere implementar acciones de mejora para la garantía de derechos de ciclo vital. Por su parte, Cauca registró una mejoría de 1.14 puntos en el 2016 respecto al 2011, mientras que Nariño registró una desmejora de 3.18 puntos en el 2016 con relación al 2011. Valle del Cauca muestra una tendencia a la disminución, manteniéndose desde el 2013 al 2016 en el rango de requiere intervención prioritaria.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

En el departamento del Valle del Cauca, la tasa de exámenes médico - legales realizados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual durante el año 2016 fue una de las más altas respecto a las demás que conforman la macro región. Por lo que alerta sobre la necesidad de estudiar a fondo los motivos subyacentes que la explican.

Ilustración 56: Tasa de exámenes médico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

En cuanto al derecho a la protección, en el 2016 se registró que Valle del Cauca tuvo la tasa más alta de niños y niñas identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexual por la Policía Nacional con 148.91 casos por cada cien mil habitantes. En Cauca (120.8) se registró una tasa superior en casi tres veces que las presentes en Nariño (52.09) y Chocó (33.36).

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Respecto a la educación para este ciclo vital, en el 2016, la tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria en Nariño fue la menor en la microrregión con un 68%. Por otro lado, se presentó una tasa de matriculas en básica primaria de 85% en Cauca y de 82% en Chocó. Se reflejan grandes desigualdades, por ejemplo, en Cauca y Valle del Cauca.

SUBÍNDICE DE ADOLESCENCIA

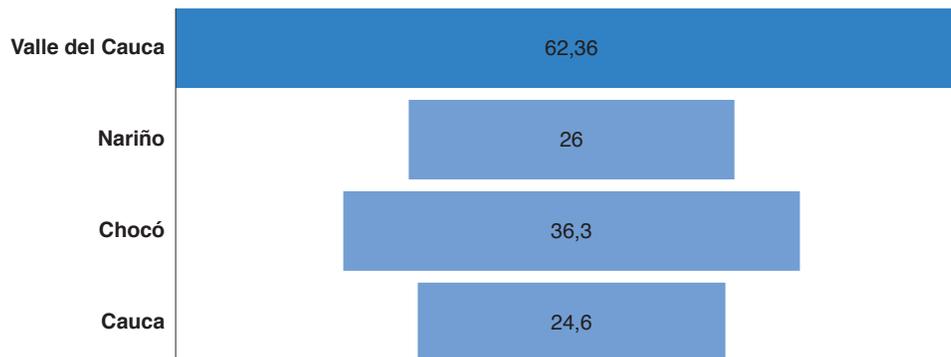
Subíndice de Adolescencia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cauca	92,90	92,61	95,00	96,37	95,36	94,92
Chocó	90,16	89,49	86,49	88,19	90,01	91,97
Nariño	92,68	92,63	93,68	92,64	94,48	91,76
Valle del Cauca	92,58	92,18	91,58	89,97	91,05	89,42
NACIONAL	100,00	99,12	99,62	98,02	97,52	96,13

Cauca es el único departamento que registró un subíndice de adolescencia en la franja amarilla, lo que significa que para el 2016 este departamento requería “acciones de mejora”. Lo anterior refleja un mejor desempeño de este departamento en materia de adolescencia respecto a los demás de la región. Valle del Cauca por su parte, registró una tendencia a la desmejora, lo que ubicó al departamento en el rango “requiere intervención prioritaria” junto con el departamento de Nariño. Chocó presentó una mejoría en el 2016 respecto al 2011, no obstante, se ubicó en el rango de “requiere intervención prioritaria”.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

La tasa de mortalidad por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar) en los adolescentes del Valle del Cauca durante el año 2016, fue la más alta en la macro-región. En Nariño se presentó el menor riesgo de muerte en adolescentes por causas externas, con una tasa de 26. Cabe resaltar la existencia de brechas de desigualdad territorial como en el caso en el departamento de Valle del Cauca donde la tasa de mortalidad por causas externas fue casi tres veces mayor que en Nariño y Cauca.

Ilustración 57: Tasa de mortalidad de adolescentes entre 12 y 17 años por causas externas



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

En cuanto a educación, en Valle del Cauca se registró una cobertura positiva de adolescentes matriculados en básica secundaria durante el año 2016 en comparación con los otros departamentos de la macro región. Se

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

observan brechas de desigualdad entre la tasa neta de cobertura secundaria como, por ejemplo, entre Chocó con un 48% y Valle del Cauca con 70%. Se evidencian oportunidades de mejora en Nariño, Chocó y Cauca en esta materia.

Es importante alertar que para el 2016, en educación media, el porcentaje de adolescentes matriculados fue significativamente desfavorable en todos los departamentos de la macro región.

Otro indicador que llama la atención es la tasa de adolescentes identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cada cien mil habitantes entre los 12 y 17 años, pues en Cauca y Valle del Cauca, estuvo por encima de los 200 casos.

5.4 Centro oriente

INDICE DERECHOS DE LA NIÑEZ EN EL CENTRO ORIENTE

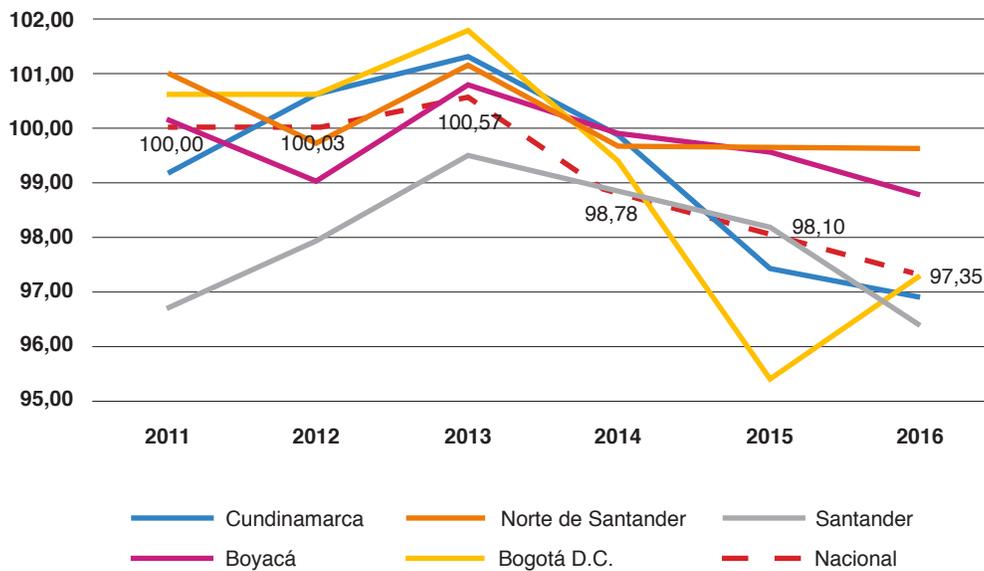


ÍNDICE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cundinamarca	99,14	100,54	101,26	99,87	97,40	96,95
Norte de Santander	101,06	99,71	101,23	99,70	99,69	99,65
Santander	96,73	97,95	99,47	98,89	98,16	96,41
Boyacá	100,08	99,07	100,73	99,95	99,59	98,79
Bogotá D.C.	100,66	100,64	101,75	99,38	95,40	97,33
NACIONAL	100,00	100,03	100,57	98,78	98,10	97,35

Para el 2016, el promedio del IDN para la macro región del Centro Oriente fue de 97.8 es decir para ese año la región se ubicó en el rango “requiere incorporar acciones de mejora” en materia de niñez y adolescencia.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Ilustración 58: Comportamiento del IDN en la macro región Centro Oriente



Fuente: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Todos los departamentos de la Región Centro Oriente, durante todas las vigencias de estudio se mantuvieron en la franja amarilla, es decir estas regiones superaron el estadio de intervención prioritaria a incorporar acciones de mejora en sus estrategias y políticas para la garantía de derechos de la niñez.

Se evidencia una tendencia a la disminución de los subíndices departamentales a partir del año 2013. Bogotá D.C registró una desmejora significativa en el 2015 con relación al 2013, pero mejoró su indicador en el 2016. Se resalta un buen desempeño de Norte de Santander y Boyacá manteniéndose por encima del IDN nacional.

SUBÍNDICE DE PRIMERA INFANCIA

Subíndice de Primera Infancia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cundinamarca	97,79	100,04	100,74	102,76	99,62	98,94
Norte de Santander	101,70	102,28	103,14	100,70	102,06	102,01
Santander	101,85	103,09	104,89	103,31	102,85	103,29
Boyacá	101,78	101,78	102,84	100,73	101,51	101,27
Bogotá D.C.	101,84	102,63	104,16	101,44	102,48	102,52
NACIONAL	100,00	101,28	102,19	100,37	101,13	100,70

En primera infancia, todos los departamentos que componen la macro región Centro Oriente se ubicaron en el rango “requieren incorporar acciones de mejora” pese a que el desempeño regional se mantuvo estable en el transcurso del periodo 2011 -2016.

El departamento de Santander (103.29) registró el mejor desempeño en Primera Infancia durante 2016, seguido de Bogotá D.C. (102.52). En el periodo 2011-2016 el desempeño de Santander estuvo por encima de los demás departamentos de la región y mostró una leve mejoría de 0.44 puntos en el 2016 con relación al 2015. No

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

obstante, el departamento de Cundinamarca registró el Subíndice más bajo de la región en el 2016, sin embargo, presentó una mejoría de 0.69 puntos en el 2016 con relación al 2015.

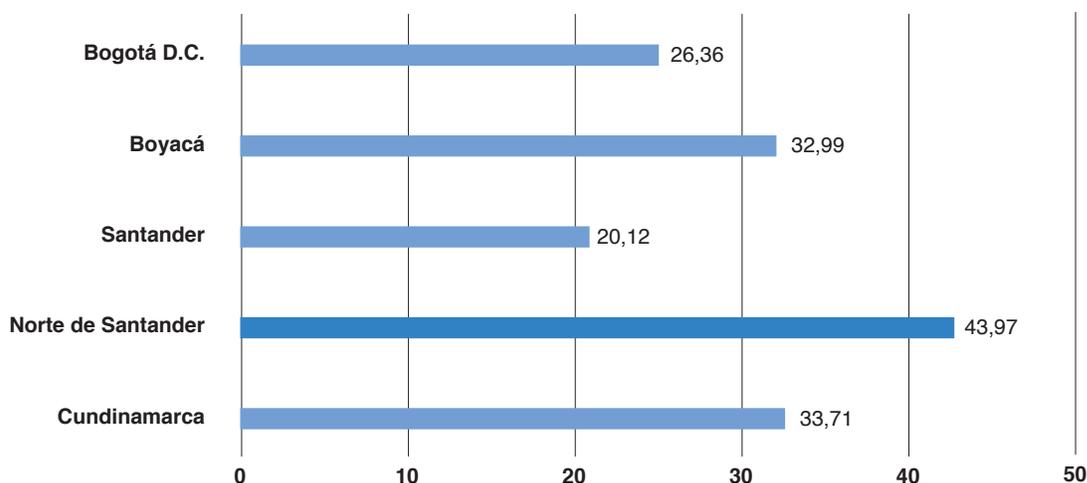
Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

Para el 2016, el departamento de Boyacá (15.28) registró el mayor número de defunciones de niños menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos en la región Centro Oriente. Mientras que el resto de los departamentos registraron una tasa de mortalidad infantil inferior a la tasa nacional (17,1). En cuanto a mortalidad infantil en menores de cinco años, Boyacá (18.41) nuevamente reportó la mayor tasa junto con Cundinamarca (16.17). Es de resaltar que Bogotá D.C. registra en el 2016 la menor tasa de mortalidad en esta macro región.

En cuanto a mortalidad materna, la situación fue compleja en el departamento del Norte de Santander, el cual registró en el 2016, 43.97 mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo y el parto por cada 100.000 nacidos vivos.

El mejor desempeño según el indicador se registró para Santander con 20.12 en el 2016.

Ilustración 59: Razón de mortalidad materna



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Respecto al derecho de la educación en primera infancia, los departamentos de Cundinamarca (0.56) y Bogotá D.C. (0.56) registraron las menores tasas de cobertura neta de transición en la región Centro Oriente. En comparación con la tasa de cobertura neta de transición nacional (0.54), para el 2016, todos los departamentos se identificaron por encima de este indicador. No obstante, el desempeño del indicador sugiere incorporar acciones de mejora para alcanzar una mejor cobertura y garantizar el derecho a la educación a un mayor número de niños menores de cinco años en la región Centro Oriente.

En cuanto al derecho a protección, de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2016 aumentó la tasa de exámenes médico - legales realizados a niños y niñas entre los 0 y 5 años por presunto delito sexual en el departamento de Santander y la ciudad de Bogotá con 105.3 y 104.2 respectivamente. Bogotá D.C. y Santander se ubicaron muy por encima de la tasa nacional (51.27), lo que genera una alarma para atender los factores de riesgo que desencadenan en el incremento de este indicador.

SUBINDICE DE INFANCIA

Subíndice de Infancia						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cundinamarca	97,38	99,20	100,00	95,97	93,48	94,82
Norte de Santander	101,47	99,61	101,88	99,57	98,72	100,13
Santander	91,89	94,83	97,57	98,06	95,27	94,32
Boyacá	96,66	95,03	98,53	98,57	96,53	95,38
Bogotá D.C.	99,30	99,42	100,73	98,55	90,08	93,89
NACIONAL	100,00	99,71	99,93	97,97	95,73	95,30

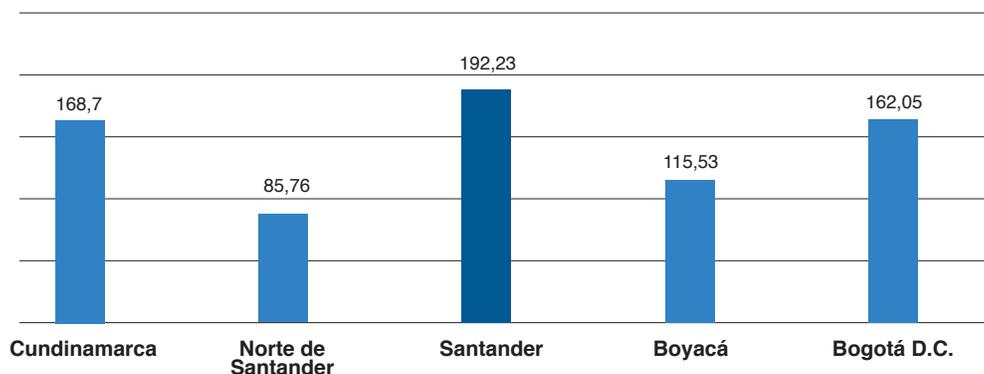
En materia de infancia la región de Centro Oriente registró periodos en que alguno de los departamentos requería intervención prioritaria, como Cundinamarca en el 2015, Santander en el 2011 y Bogotá D.C. en el 2015 y 2016. Cundinamarca registró mejoría en el 2016 con relación al 2015, pasando de requerir atención prioritaria a requerir acciones de mejora. Por el contrario, Bogotá D.C., mostró desmejora a partir del 2014 ubicándose en el 2015 y 2016 en el rango: “requiere intervención prioritaria”.

El departamento de Norte de Santander (100.13) registró un buen desempeño en el 2016 en comparación con los otros departamentos de la región Centro Oriente y mostró una estabilidad en el transcurso del periodo 2011-2016. Cundinamarca (94.82), Santander (94.32), Boyacá (95,38) y Bogotá D.C. (93.89) registraron en el 2016 un subíndice de infancia por debajo del subíndice de infancia nacional.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

Durante el año 2016, la tasa de exámenes médico - legales realizados a niños y niñas entre seis y once años por presunto delito sexual en Santander (192.2), Cundinamarca (168.7) y Bogotá D.C. (162.05) fue mayor a 170 casos, superior a la tasa nacional (124.9) en el 2016.

Ilustración 60: Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual

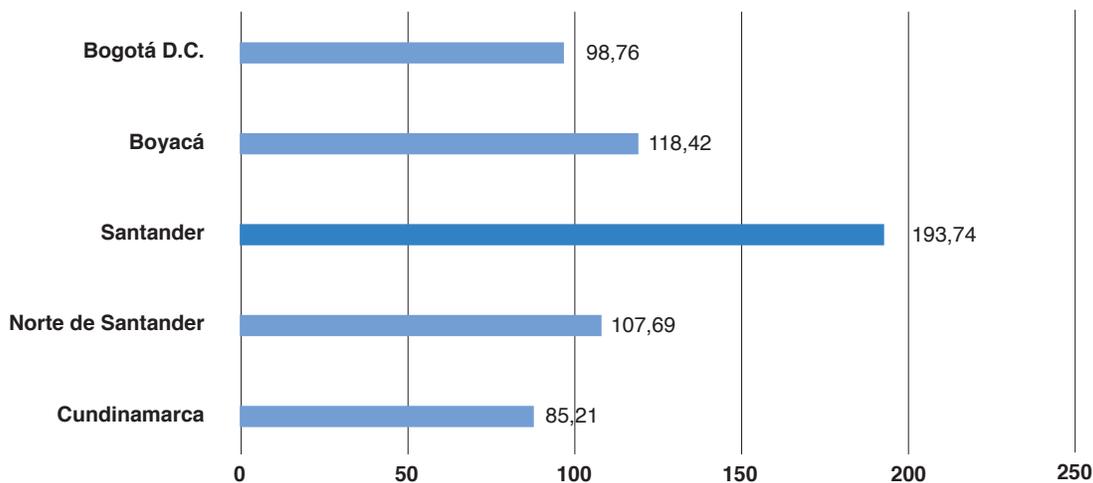


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Por su parte, la tasa de niños y niñas que fueron identificados por la Policía Nacional en Colombia como víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual en el 2016 fue de 193.74 casos por cada cien mil habitantes en Santander, registrando una tasa muy superior a la tasa nacional de 108.96. La elevada tasa de Santander sugiere conocer en detalle cuales son los factores de riesgo que se presentan en el departamento en materia de protección de la niñez.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Ilustración 61: Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cien mil



Fuente: Policía Nacional de Colombia
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

SUBÍNDICE DE ADOLESCENCIA

Subíndice de Adolescencia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Cundinamarca	102,31	102,41	103,07	101,02	99,23	97,13
Norte de Santander	100,02	97,31	98,71	98,86	98,34	96,87
Santander	96,70	96,13	96,16	95,45	96,53	92,00
Boyacá	101,88	100,53	100,87	100,56	100,80	99,81
Bogotá D.C.	100,85	99,89	100,39	98,20	94,05	95,78
NACIONAL	100,00	99,12	99,62	98,02	97,52	96,13

En materia de adolescencia, la región Centro Oriente se ubicó en el rango: “requiere incorporar acciones de mejora”. La gran mayoría de departamentos registraron un Subíndice de Adolescencia con comportamiento estable entre el periodo 2011- 2016. No se evidencian cambios significativos en materia de adolescencia en ninguno de los departamentos, con excepción de Santander que registró un decline del subíndice en el 2016 respecto al 2015 en 4.53 puntos.

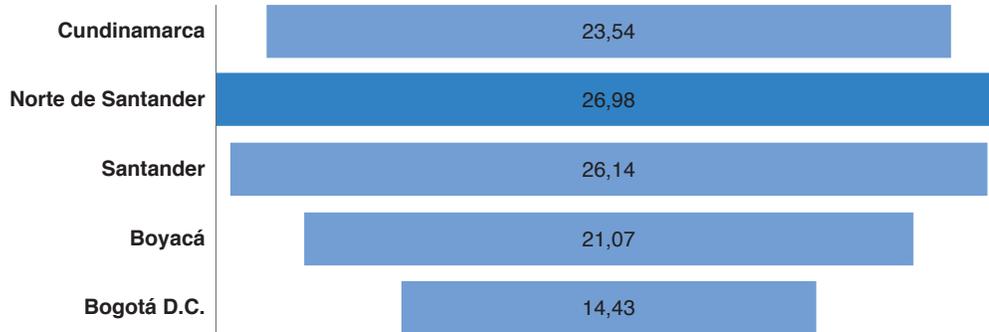
Bogotá D.C., a pesar de que no mejoró en rango, se mantuvo en la clasificación “requiere incorporar acciones de mejora” y registró una leve mejoría en el 2016 con respecto al 2015 de 1.73 puntos; mientras que Cundinamarca, Norte de Santander, Santander y Boyacá registraron leves desmejoras.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

La tasa de mortalidad por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar) en los adolescentes durante el año 2016, fue menor a quince casos en el departamento de Bogotá D.C, por el contrario, Cundinamarca y Santander registraron para el 2016 las tasas más elevadas de la región Centro Oriente. Vale la pena resaltar que ninguno de los departamentos de la región registró para 2016 tasas superiores a la tasa nacional de mortalidad de adolescentes por causas externas (27.92).

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Ilustración 62: Tasa de mortalidad de adolescentes entre 12 y 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar). (por 100.000 NNA)



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

En los departamentos de la región Centro Oriente, durante el año 2016, se registraron grandes diferencias en la tasa de adolescentes identificados por la Policía Nacional en actividades de producción, tráfico, distribución, comercialización o porte de sustancias psicoactivas; registrando en Santander una tasa de 1.45 y en Bogotá una de 0.13 por cada cien mil adolescentes.

5.5 Centro Sur

INDICE DERECHOS DE LA NIÑEZ EN CENTRO SUR

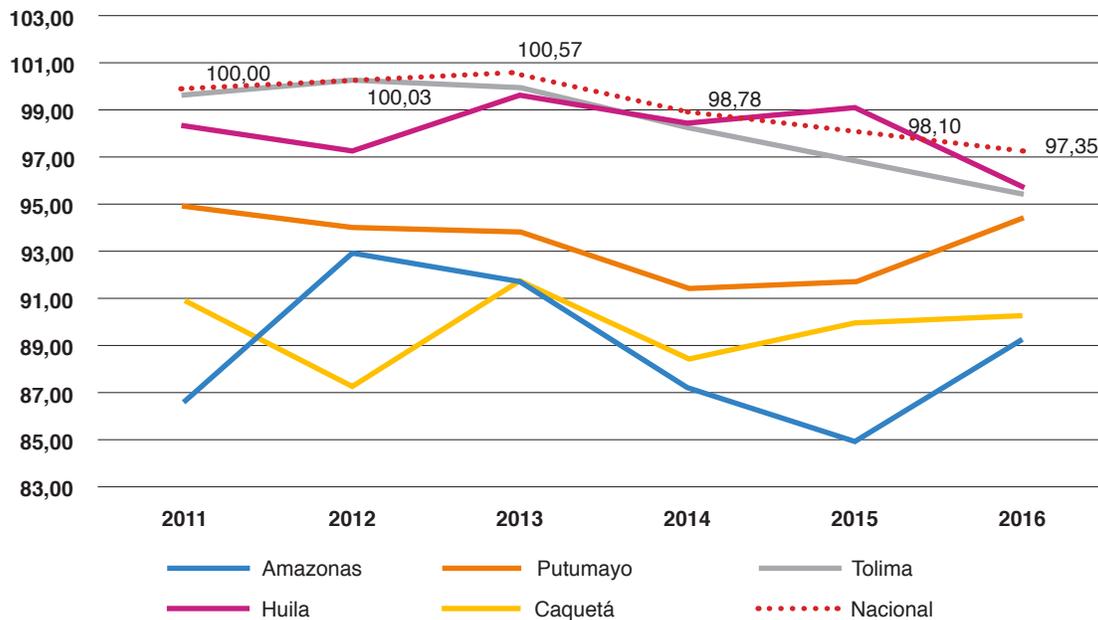


ÍNDICE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tolima	99,74	100,33	99,94	98,26	97,03	95,54
Huila	98,40	97,34	99,63	98,42	99,11	95,77
Caquetá	90,81	87,41	91,69	88,38	89,87	90,23
Putumayo	94,92	94,09	93,78	91,45	91,76	94,37
Amazonas	86,65	92,88	91,60	87,37	85,02	89,19
NACIONAL	100,00	100,03	100,57	98,78	98,10	97,35

Para el 2016, el promedio del IDN para la macro región fue de 93.02, es decir que se ubica en el rango “requiere de intervención prioritaria” para la garantía y protección de los derechos de la infancia y adolescencia.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Ilustración 63: Comportamiento del IDN en la macro región Centro Sur



Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

En la Región Centro Sur, los departamentos de Huila y Tolima durante todas las vigencias de estudio se mantuvieron en el área amarilla de “requiere incorporar acciones de mejora”, en tanto que el departamento de Putumayo presentó una tendencia ascendente en el desempeño del índice ubicándose en la vigencia 2016 en la zona amarilla de “requiere acciones de mejora”.

Para el 2016 todos los departamentos que componen esta región registraron un IDN por debajo de índice nacional (97.35). Huila y Tolima a pesar de que requieren incorporar acciones de mejora, son los departamentos que mostraron el mejor desempeño de la macro región. Amazonas y Caquetá, por su parte, se encontraron rezagados en su desempeño en materia de niñez y adolescencia entre 2011 y 2016, registrando los IDN más bajos. Putumayo a lo largo del periodo de estudio, evidenció mejorías y recaídas.

SUBÍNDICE DE PRIMERA INFANCIA

Subíndice de Primera Infancia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tolima	98,99	100,21	100,79	98,34	99,56	98,41
Huila	102,48	103,64	105,92	102,08	103,17	102,85
Caquetá	95,59	94,34	96,92	93,03	93,01	95,59
Putumayo	94,54	96,10	95,57	91,76	93,98	95,88
Amazonas	88,26	89,22	89,80	83,80	84,49	87,88
NACIONAL	100,00	101,28	102,19	100,37	101,13	100,70

En primera infancia, Tolima y Huila permanecieron en todas las vigencias de análisis en el área amarilla, no obstante, su tendencia fue decreciente. Amazonas y Caquetá registraron los más bajos subíndices de primera infancia de la macro región, mientras que Huila y Tolima, los más altos.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Se resalta la mejoría de Caquetá, departamento que mejoró su desempeño en el 2016 respecto al 2014 y 2015, pasando de la franja naranja de “requiere intervención prioritaria” a la franja amarilla “requiere incorporar acciones de mejora”.

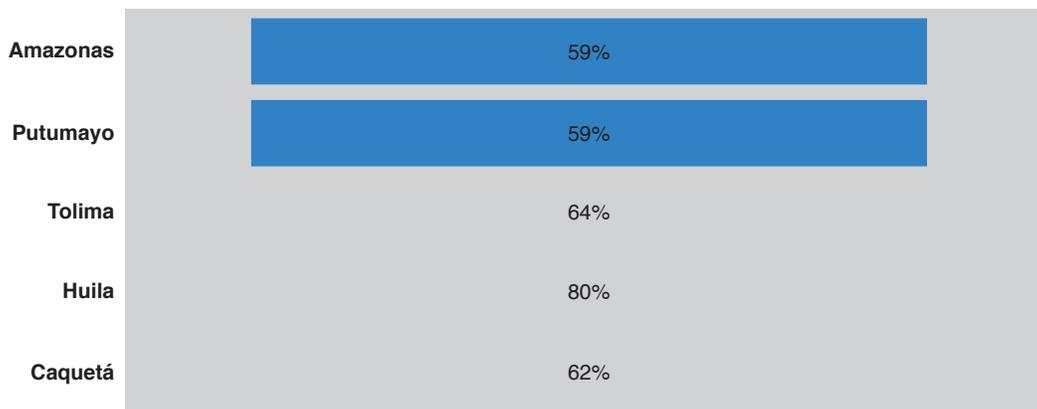
Vale la pena reconocer la mejoría de 2,61 puntos del subíndice de Putumayo del 2016 con respecto al 2015, situación que puede indicar que se realizaron esfuerzos por la garantía de los derechos de primera infancia, pero que persisten condiciones estructurales que dificultan el mejoramiento en la calidad de vida de esta población. Es preciso que el Estado, la sociedad y la familia incorporen acciones que tengan impactos contundentes que orienten al departamento a una intervención satisfactoria en la garantía de los derechos de los menores de cinco años y se ubique en la zona verde de acuerdo con la escala colorimétrica de análisis del Índice de Derechos de la Niñez.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

Para el año 2016, el porcentaje de niños y niñas menores de un año que han completado su primera parte del esquema de vacunación fue del 94% en Huila. Esta cifra fue superior al resto de departamentos de la macro región. La cobertura de vacunación en menores de un año en Huila, Tolima y Putumayo para el 2016 es satisfactoria alcanzando un 94%, 87% y 86% respectivamente. Sin embargo, se observaron desigualdades, por ejemplo, al evidenciar que Huila tenía 27% más de cobertura que Amazonas y 21% más que Caquetá.

En cuanto a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, el porcentaje de niños y niñas entre cero y cinco años afiliados en Amazonas y Putumayo fue solo del 59%. Estos departamentos obtuvieron la menor cobertura en la macro región centro-sur. Solo Huila (80%) presentó una cobertura de aseguramiento satisfactoria, mientras que los departamentos de Caquetá (62%) y Tolima (64) mostraron una cobertura que requiere de acciones de mejora.

Ilustración 64: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social

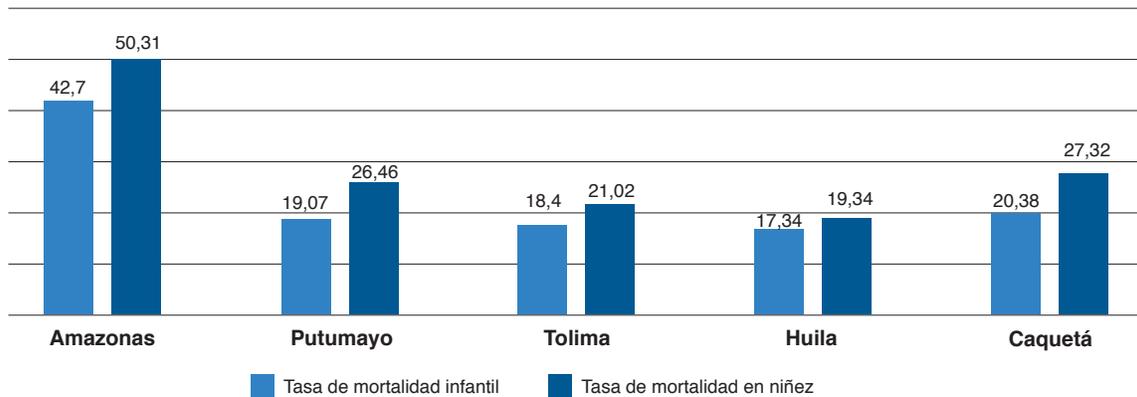


Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

En cuanto a mortalidad infantil, de acuerdo con los registros del DANE, todos los departamentos de la macro región centro-sur registraron una reducción de la tasa de mortalidad en el 2016 con relación al 2011, no obstante, las condiciones más críticas de mortalidad infantil se manifestaron en Amazonas, mostrando que 42.7 niños y niñas murieron en su primer año de vida. Esta situación contrasta con las menores tasas de mortalidad registradas en los departamentos de Huila (17.34 de mortalidad infantil) y (19.34 de mortalidad en niñez); evidenciando desigualdades como que la mortalidad en menores de un año fue dos veces mayor en Amazonas que en Huila y Tolima. Se observa una mayor tasa de mortalidad en la niñez en comparación con la mortalidad infantil en todos los departamentos de la región.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Ilustración 65: Tasa de Mortalidad Infantil y Mortalidad en Niñez



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez – ICBF

En cuanto al indicador de desnutrición, En Putumayo, durante el año 2016 fue registrada una tasa de mortalidad en niñez por desnutrición del 20.13 por cien mil niños y niñas menores de cinco años, la más alta de la macro región centro-sur. Los departamentos con mayor reporte fueron: Putumayo (20.13) y Caquetá (9.17). La situación fue menos crítica en los departamentos de Huila (5.24) y Tolima (5.52). Es de destacar que la tasa de mortalidad por desnutrición en Putumayo fue 3 veces mayor en Huila y Tolima. Esto ubica al departamento de Putumayo como uno de los de mayor riesgo para menores de cinco años en materia nutricional.

En materia de educación, en el 2016, el porcentaje de niños y niñas que se encontraban matriculados en transición era en promedio de 34% en Putumayo, mostrando el porcentaje más bajo de cobertura en la macro región. Tolima (49%), Caquetá (47%) y Amazonas (45%) presentaron coberturas menores al 50%; mientras que Huila (57%) tuvo una cobertura inferior al 60%. En general, se evidencia necesidad de incorporar acciones de mejora en materia de educación para primera infancia en la macro región Centro-Sur.

Ilustración 66: Tasa de Exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 0 y 5 años por presunto delito sexual

Amazonas	80,3
Putumayo	54,8
Tolima	48
Huila	35
Caquetá	26,1

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Según el registro la tasa de exámenes médico - legales realizados a niños y niñas entre cero y cinco años por presunto delito sexual en los departamentos que conforman la región centro-sur durante el año 2016, se registró una tasa superior a cincuenta casos en Amazonas (80.3) y Putumayo (54.8); siendo la de Caquetá (26.1) tres veces menor con relación a Amazonas. Lo anterior indica que en Amazonas se presentó el mayor número de

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

exámenes medico legales realizado a menores de 5 años en comparación con el resto de los departamentos de la región.

SUBINDICE DE INFANCIA

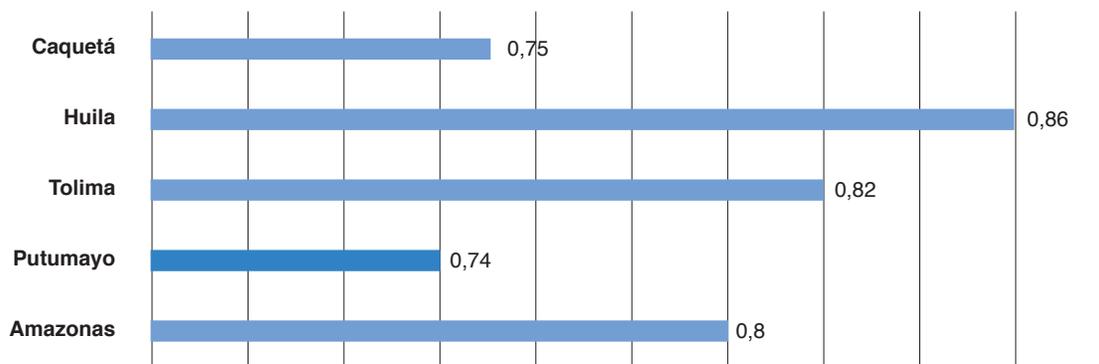
Subíndice de Infancia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tolima	99,15	99,44	98,98	97,79	94,81	94,46
Huila	96,11	93,98	96,12	96,46	96,52	92,77
Caquetá	89,36	85,12	89,54	91,74	86,42	88,72
Putumayo	97,24	93,34	92,74	89,87	90,34	91,22
Amazonas	86,55	94,67	94,31	91,37	85,45	91,52
NACIONAL	100,00	99,71	99,93	97,97	95,73	95,30

Para el 2016, los Subíndices de Infancia de los departamentos que conforman la región Centro Sur se ubicaron por debajo del subíndice nacional. El desempeño de Tolima en materia de infancia para todo el periodo de estudio (2011-2016) fue estable y satisfactorio, reportó el mejor desempeño de la macro región con cifras que lo ubicaron en la zona de incorporar acciones de mejora. Caquetá permaneció en el rango naranja, es decir, en el de "requiere intervención prioritaria" desde el 2011 al 2016, lo que supone que los esfuerzos para la garantía de los derechos de niños y niñas entre 6 y 11 años en este departamento no alcanzaron el objetivo.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

Se observa que, en el 2016 en términos de educación, el porcentaje de niñas y niños entre 6 y 12 años matriculados en educación básica primaria en la región centro-sur fue en promedio 79%. Los departamentos que registraron el menor porcentaje de cobertura fueron Putumayo (74%) y Caquetá (75%).

Ilustración 67: Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Respecto a indicadores de protección, en el 2016, la tasa de exámenes médico - legales realizados a niños y niñas entre 0 y 5 años por presunto delito sexual en la macro región centro-sur fue elevada con relación a la media nacional (124.9). Adicionalmente, se observa una tasa superior a 100 casos en Putumayo (153.19), Amazonas (131.97), Huila (118.32) y Caquetá (115.1). En el transcurso del año 2016, la tasa de niños y niñas víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexual fue de 157.02 casos por cada cien mil

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

habitantes en el Huila. Siendo este departamento el que registra el mayor número de casos. En Caquetá (153.4), Amazonas (131.9) y Tolima (129.06) se registraron tasas casi el doble de Putumayo (83.1).

SUBÍNDICE DE ADOLESCENCIA

Subíndice de Adolescencia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Tolima	101,09	101,36	100,05	98,64	96,79	93,81
Huila	96,72	94,68	97,13	96,81	97,77	92,05
Caquetá	87,66	83,17	88,83	80,87	90,31	86,63
Putumayo	93,02	92,86	93,06	92,74	90,99	96,10
Amazonas	85,16	94,86	90,76	87,10	85,14	88,22
NACIONAL	100,00	99,12	99,62	98,02	97,52	96,13

Todos los departamentos registraron un subíndice de adolescencia por debajo del nacional. A pesar de que el subíndice de adolescencia en Putumayo se ubicó en el rango de “requiere intervención prioritaria” en el 2016, reflejó una leve mejoría en este año respecto al 2011. Esto evidencia una creciente que podría indicar esfuerzos por parte del departamento por la garantía de los derechos de la adolescencia.

En comparación con el subíndice de infancia, el de adolescencia registra más departamentos en el rango: “requiere intervención prioritaria”. Para el 2016, el único departamento de la región que registra un desempeño relativamente favorable en comparación con los otros departamentos en materia de adolescencia es Putumayo con un subíndice de 96,10, ubicando este último en el rango: “requiere incorporar acciones de mejora”. En orden, los departamentos que registran un bajo desempeño en la Infancia son: Caquetá (86,63), Amazonas (88,22) y Huila (92,05).

El desempeño de Caquetá en materia de adolescencia para todo el periodo de estudio (2011-2016) no fue satisfactorio, mostrando un punto crítico en el 2014 y una muy leve mejoría en el 2016 con respecto al 2015. Sin embargo, no ha salido del rango “requiere intervención prioritaria”.

A pesar de que el subíndice de adolescencia en Putumayo mostró una leve mejoría en el 2016 con relación al 2011, se mantuvo por debajo del nacional y se acerca al rango “requiere incorporar acciones de mejora”.

Huila desmejoró mostrando una reducción de 5.52 puntos del subíndice en el 2016 con relación al 2015, mientras que Amazonas y Putumayo mejoraron 3.08 y 5.11 puntos respectivamente en el 2016 frente al 2015. Sin embargo, siguen manteniéndose en el rango: “requiere intervención prioritaria” en adolescencia.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

La mortalidad de adolescentes por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes y violencia intrafamiliar) fue uno de los indicadores más críticos para la macro-región. En Putumayo (37.2) y Huila (33.5) se presentaron las tasas más altas del centro-sur en el 2016. En contraste, se presentaron menos de 40 muertes violentas por cada cien mil adolescentes que habitaban en Amazonas (18.8), Tolima (25.3) y Caquetá (29.4).

En el transcurso del año 2016, la tasa de adolescentes identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cada cien mil habitantes entre los 12 y 17 años en Amazonas fue 291,9, registrando una tasa por encima de la nacional y la más alta de la macro región centro-sur, seguida de Putumayo (186.3) y Caquetá (179.7).

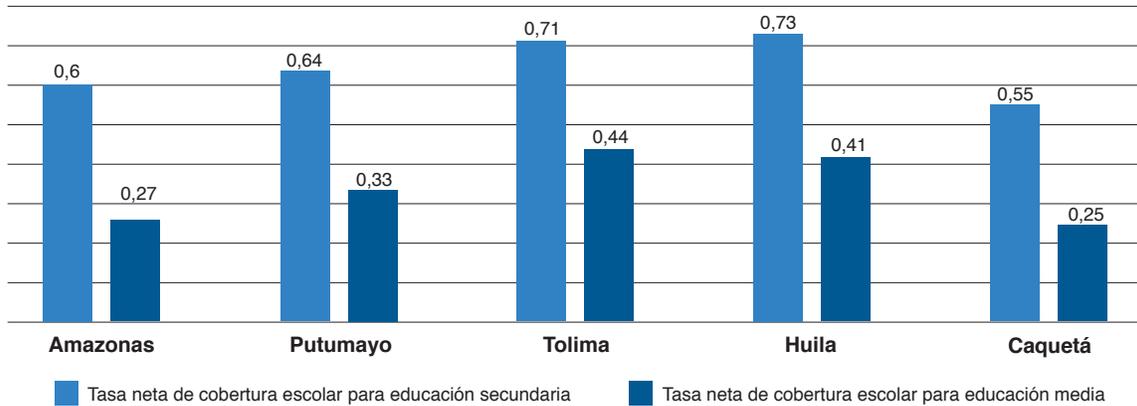
El porcentaje de adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en básica secundaria durante el año 2016 fue mayor en Huila (73%) y Tolima (71%).

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

La cobertura de educación secundaria en Caquetá (55%) es inferior que en el Amazonas (60%) y Putumayo (64%). Esto resalta la necesidad de incorporar acciones de mejora de manera prioritaria en estos departamentos en materia de educación para la adolescencia.

En cuanto a la educación media, todos los departamentos registran bajo desempeño. Las coberturas más críticas se encuentran en Amazonas (27%) y Caquetá (25%).

Ilustración 68: Tasa Neta de cobertura escolar para educación secundaria y media



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN. Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

5.6 Llanos

INDICE DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LLANOS

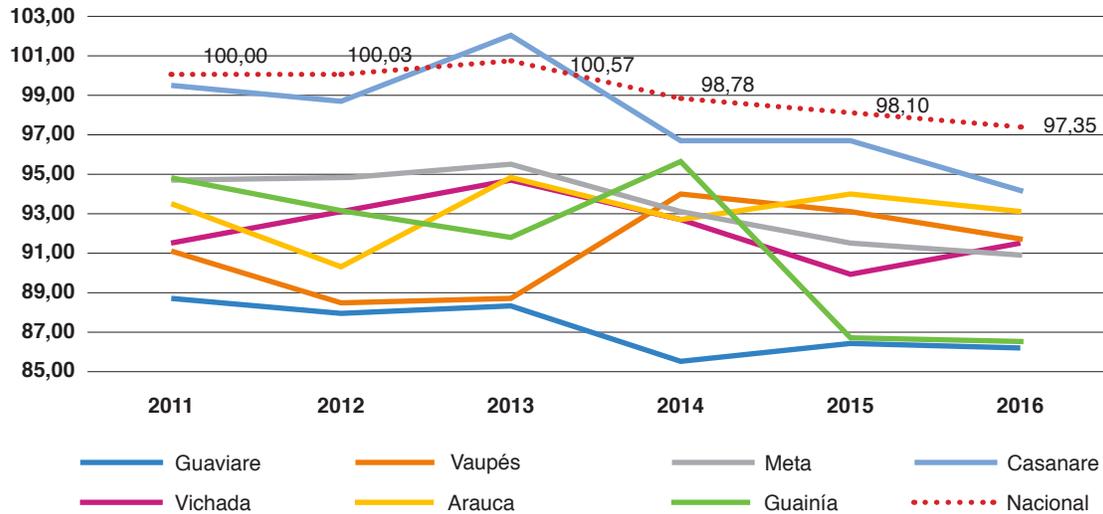


ÍNDICE DE DERECHOS DE LA NIÑEZ						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Arauca	93,29	90,17	94,85	92,90	93,83	93,02
Casanare	99,54	98,51	102,06	96,69	96,76	94,27
Guainía	94,80	93,21	91,79	95,61	86,62	86,42
Guaviare	88,79	88,04	88,33	85,33	86,47	86,23
Meta	94,60	94,84	95,57	92,74	91,60	90,98
Vaupés	91,02	88,38	88,73	93,64	93,10	91,73
Vichada	91,28	93,21	94,591	92,57	89,74	91,61
NACIONAL	100,00	100,03	100,57	98,78	98,10	97,35

Para el 2016, el promedio del IDN para la macro región fue de 90.5 es decir que se ubica en el rango “requiere de intervención prioritaria” en materia de niñez y adolescencia.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Ilustración 69: Comportamiento del IDN en la macro región Llanos



Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

El promedio del IDN 2011-2016 en la macro-región de Llanos se mantuvo en la necesidad de implementar acciones efectivas y prioritarias particularmente en infancia y adolescencia, cuyos subíndices pues se mantuvieron por debajo del IDN nacional.

Vichada, Vaupés y Guaviare no registraron buen desempeño en el periodo de estudio en ninguno de los tres ciclos vitales, pues se mantuvieron en la zona naranja de intervención prioritaria, y se acercaron al rango “requiere intervención inmediata”.

Los departamentos con el peor desempeño en el periodo de estudio fueron, por lo tanto, Guaviare (86,2) y Guainía (86,4). No se resalta ningún departamento con un buen desempeño. Sin embargo, Casanare es el único departamento que en el 2013 se encuentra por encima del IDN nacional. No obstante, a partir de este año, la tendencia es hacia el desmejoramiento.

SUBINDICE DE PRIMERA INFANCIA

Subíndice de Primera Infancia						
Departamento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Arauca	94,18	94,99	96,68	92,47	97,40	96,79
Casanare	99,99	95,34	102,33	97,24	99,95	98,98
Guainía	87,74	88,46	88,43	88,25	81,93	84,07
Guaviare	85,75	85,75	84,56	83,22	82,99	83,75
Meta	94,67	95,31	97,48	94,27	96,42	94,78
Vaupés	85,53	81,48	84,67	87,33	85,99	82,75
Vichada	80,71	87,14	86,70	83,56	79,88	83,57
NACIONAL	100,00	101,28	102,19	100,37	101,13	100,70

El desempeño de la Región Llanos en el Subíndice de la Primera Infancia se ubicó en el área naranja de intervención prioritaria. Casanare, particularmente, registró las mejores cifras de desempeño en la macro región,

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

se ubicó en la franja amarilla, es decir, tuvo un mejor desempeño en materia de primera infancia en comparación con los otros departamentos de la región.

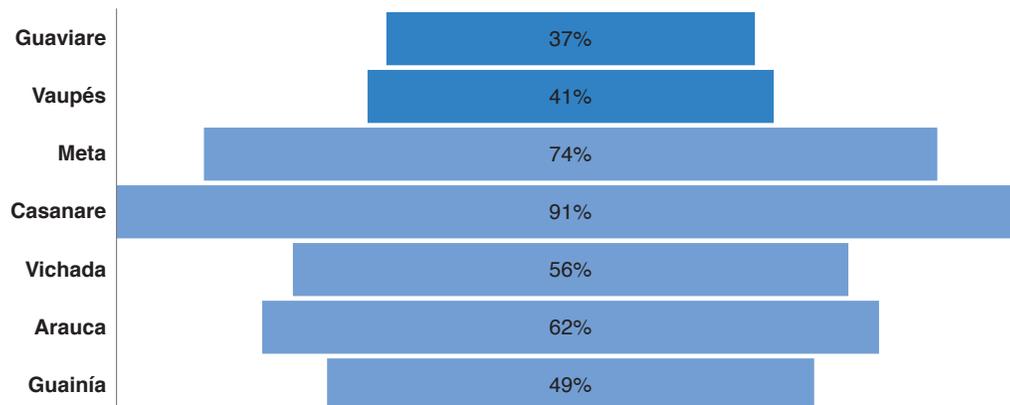
En las vigencias analizadas, la macro región se ubicó en una posición de riesgo frente a la garantía de los derechos de niños, y niñas menores de 5 años. En este sentido, se considera pertinente monitorear las acciones de implementación de política pública para identificar cuellos de botella y debilidades institucionales para su cumplimiento, y así evitar la ocurrencia de incidentes de vulneración los derechos de esta población.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

Se registró una cobertura de vacunación en menores de un año (DPT) satisfactoria en Arauca (1.04), Meta (0.9) y Casanare (0,87). Los departamentos que requirieron implementar acciones de mejora en materia de vacunación en menores de un año fueron: Vaupés (0.61) y Vichada (0.73). Es decir que Arauca, Meta y Casanare fueron los departamentos que mejor enfrentarían el riesgo de epidemias, muertes y secuelas de menores de un año.

En el 2016, solo el 37% de niños y niñas de Guaviare estaban afiliados al Sistema General de Seguridad Social, específicamente, 41% en Vaupés y 49% en Guainía. En el periodo de estudio estos departamentos demostraron que tienen dificultades para suplir el requerimiento indispensable para que los menores de un año accedan a los servicios de salud cuando lo requieren. En Casanare (91%) se observó un buen desempeño del indicador para el 2016.

Ilustración 70: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social



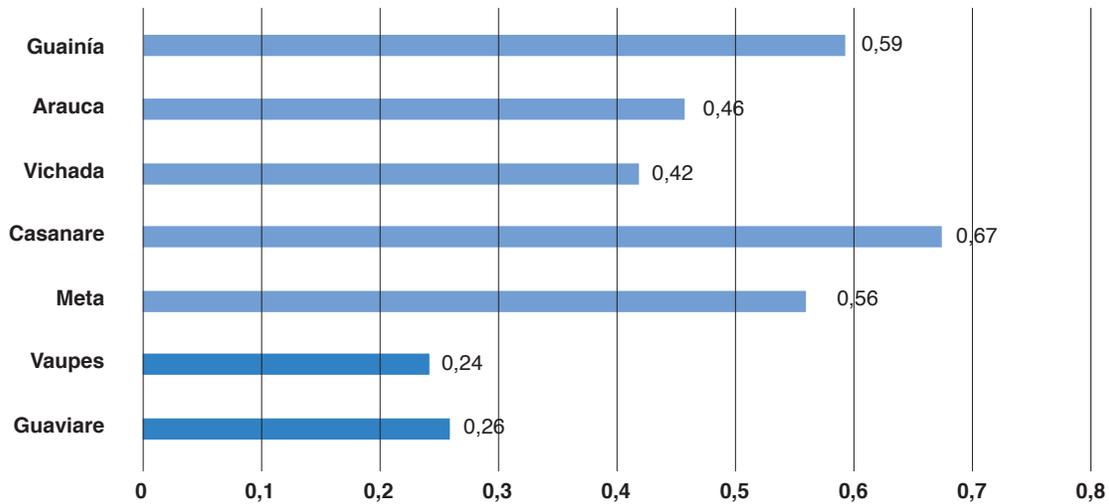
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

En cuanto a mortalidad infantil, los departamentos que se destacaron por registrar las tasas más bajas fueron: Meta, Arauca y Casanare. Por el contrario, Guaviare, Vaupés, Vichada y Guainía registraron una tasa alta de mortalidad infantil en el 2016. En Casanare (91%) se observa un buen desempeño del indicador para el 2016. Es importante señalar que la tasa de mortalidad infantil y en niñez del Meta, Casanare y Arauca fue 2 veces menor que Guaviare, Vaupés, Vichada y Guainía.

Respecto a la mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, en los departamentos de Guainía (171.07) y Vichada (146.93) se registraron en el 2016 las tasas más altas de desnutrición en la macro región. Las altas tasas de desnutrición en estos departamentos indican que los niños y niñas menores de cinco años para el 2016 se encontraban en alta vulnerabilidad a daños en la salud por factores de desnutrición. Se resalta que Casanare registró cero casos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el 2016.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Ilustración 71: Tasa de cobertura neta de transición



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN. Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

En materia de educación en la primera infancia, Vaupés (0.24) y Guaviare (0.26) reflejaron un bajo desempeño, con una cobertura neta de transición de 0.24 y 0.26 respectivamente.

Casanare mostró un buen desempeño en comparación con los departamentos de la macro región, alcanzando para el 2016 una cobertura neta de transición de 0.67.

Se evidencian desigualdades en materia de educación en la región, puesto que Vaupés y Guaviare registraron una cobertura de transición tres veces menor que Casanare, dos veces mayor en Guainía (0.59) y Meta (0.56), y el doble de Arauca (0.46) y Vichada (0.42).

SUBÍNDICE DE INFANCIA

Subíndice de Infancia						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Arauca	91,19	84,45	92,62	92,82	91,88	89,63
Casanare	96,92	99,71	101,33	95,41	95,08	91,10
Guainía	105,03	104,07	97,46	104,62	93,47	94,05
Guaviare	89,13	88,03	88,75	84,76	85,69	85,06
Meta	93,16	93,00	93,45	87,91	83,87	86,85
Vaupés	98,15	92,98	93,04	100,06	99,82	95,68
Vichada	100,35	98,61	101,56	99,14	97,96	97,87
NACIONAL	100,00	99,71	99,93	97,97	95,73	95,30

En el 2016, el Subíndice de Infancia no registró un buen desempeño en los departamentos de Guaviare (85), Meta (86.8), Arauca (89.6) y Casanare (91.10) ubicándolos en el rango “requiere intervención prioritaria”. Por el contrario, Vichada (97.8), Vaupés (95.6) y Guainía (94.05) registraron en comparación con los otros departamentos de la macro región, un mejor desempeño en Infancia.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

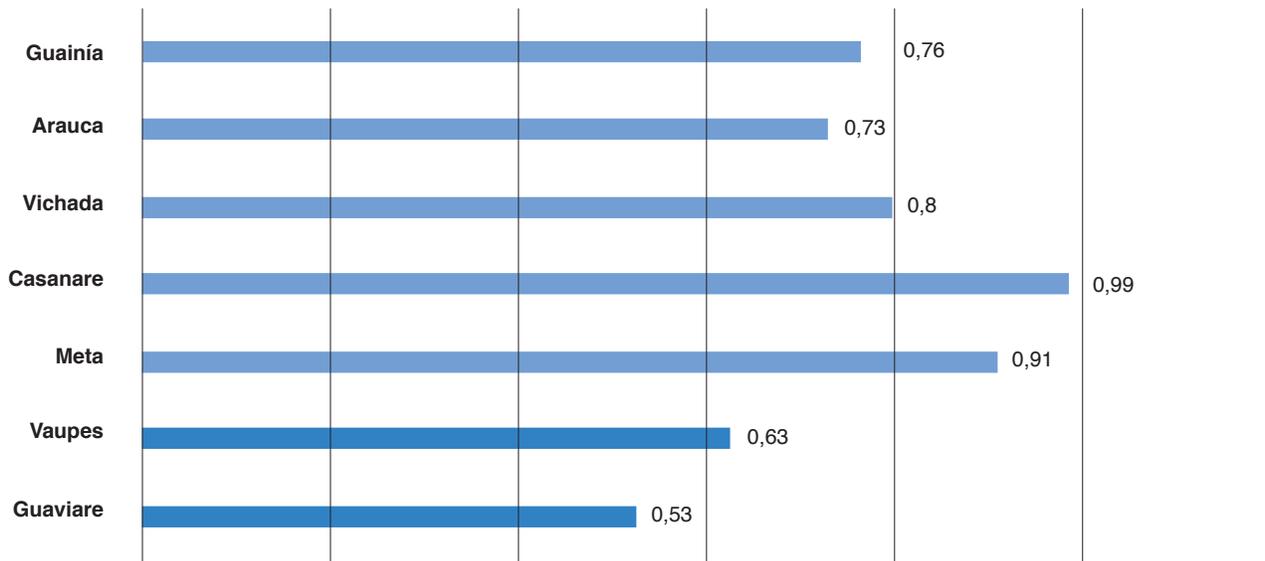
Guainía registró una mejoría con relación a su desempeño en infancia en el 2015, de 0.58 puntos. Pasando de intervención prioritaria en el 2015 a requiere acciones de mejora en el 2016.

Por su parte, Casanare presentó una disminución del Subíndice de Infancia en el 2016 con relación al 2015 de 3.98 puntos, ubicando este departamento en la franja de intervención prioritaria. El desempeño de la región en materia de infancia insta a focalizar esfuerzos por superar la zona de intervención prioritaria y mantenerse en la zona de incorporar acciones de mejora.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

En materia de educación se observa que Guaviare y Vaupés requerían implementar acciones de mejora para aumentar la cobertura en básica primaria. Casanare y Meta alcanzaron casi una cobertura total de educación básica primaria.

Ilustración 72: Tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria



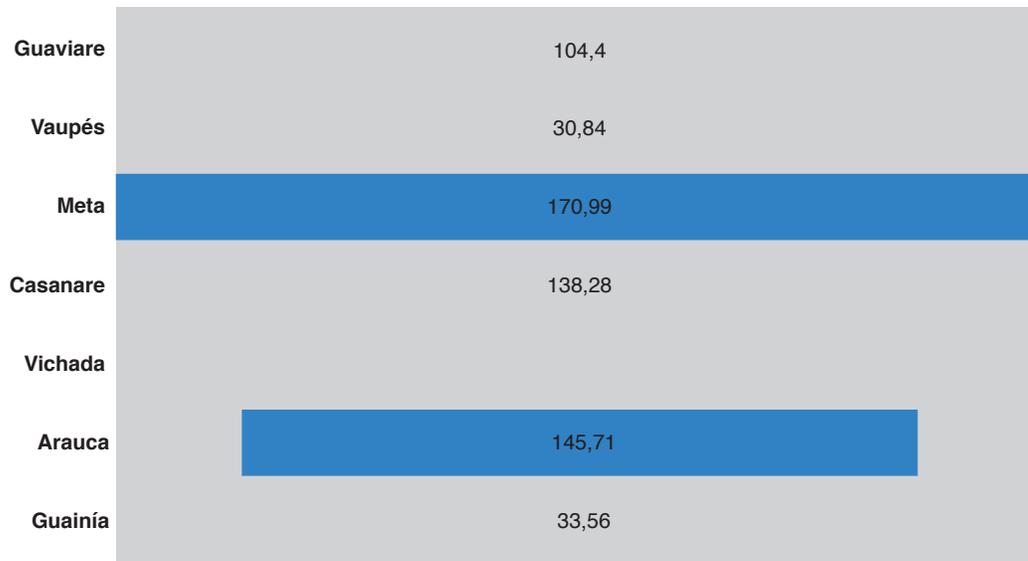
Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Durante el año 2016, la tasa de exámenes médico-legales realizados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual en Meta (267.2), Arauca (215.9), Casanare (210.8) y Guainía (151) fue mayor a ciento cincuenta casos. Una diferencia superior se observa en Vichada y Guaviare, registrando tasas inferiores a 100 casos por cada mil habitantes. Vaupés no contó con registros para este indicador. Esta tasa fue representativa para los derechos de integridad y formación sexuales, reflejando un entorno de desarrollo vulnerable en Meta y Arauca.

En el 2016, la tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cien mil en el Meta (170.9) y Arauca (145.7) fueron superiores a cincuenta casos por cada cien mil niños y niñas. Vaupés (30.8) y Guainía (33.5) registraron para el mismo año una tasa inferior a 35.

V. Análisis del Índice de Derechos de la Niñez (IDN) por macro-región

Ilustración 73: Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cien mil



Fuente: Policía Nacional de Colombia.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

SUBÍNDICE DE ADOLESCENCIA

Subíndice de Adolescencia						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Arauca	94,53	91,39	95,31	93,40	92,31	92,77
Casanare	101,76	100,57	102,53	97,43	95,31	92,91
Guainía	92,44	87,97	89,72	94,66	84,88	81,62
Guaviare	91,59	90,42	91,84	88,08	90,91	90,03
Meta	96,00	96,25	95,82	96,23	95,04	91,48
Vaupés	89,82	91,14	88,68	93,98	94,01	97,49
Vichada	93,91	94,23	96,12	95,74	92,36	94,00
NACIONAL	100,00	99,12	99,62	98,02	97,52	96,13

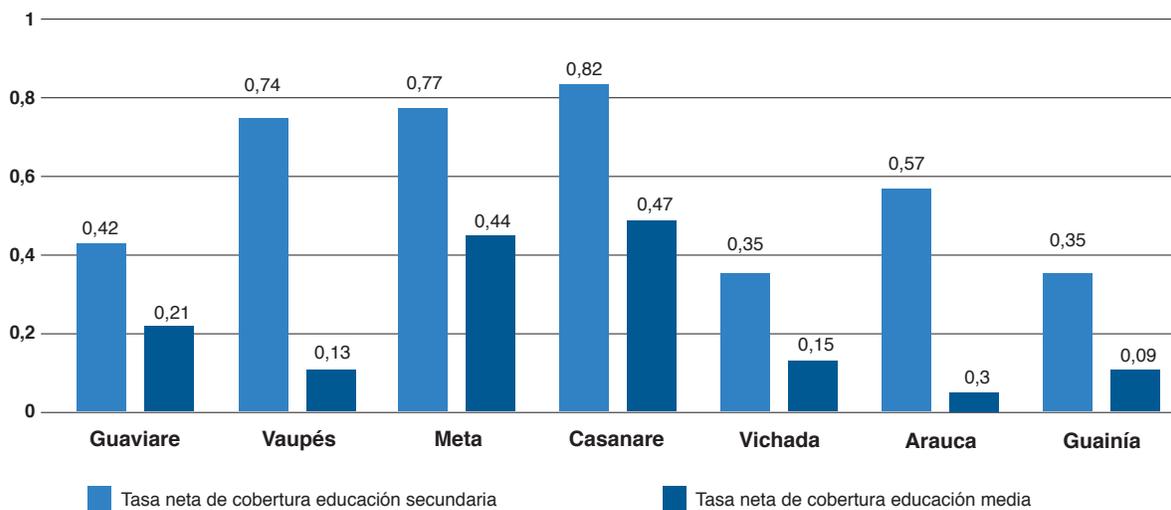
En materia de adolescencia se observa que para el 2016 Guainía reportó un Subíndice ubicado en el rango de: “intervención inmediata”. Los departamentos que constituyen la Región Llanos, en el Subíndice de Adolescencia en las vigencias de análisis, mostraron un comportamiento de riesgo. Arauca, Casanare, Guaviare y Meta se mantuvieron en la zona de intervención prioritaria en la escala del semáforo naranja, es decir, por debajo del nivel de 94.

En comparación con el Subíndice de Infancia, el Subíndice de Adolescencia, indica que este ciclo de vida se encontraba en alta vulnerabilidad en la macro región de los Llanos en el 2016. Guainía, Casanare y Meta desmejoraron en el 2016 con relación al 2015. Vichada por su parte, mejoró en 1.64 puntos en el 2016, con respecto al 2015. Se observa en Guainía una tendencia decreciente en los datos, ubicando el departamento en el rango de intervención inmediata.

Indicadores que requieren acciones de mejora – 2016 –

En materia de educación media no se registra un buen desempeño en ninguno de los departamentos, siendo los más críticos en cobertura Guainía (0.09), Vichada (0.15), Vaupés (0.13) y Guaviare (0.21). Menos de la mitad de los adolescentes entre 11 y 14 años estaban matriculados en básica primaria en el 2016, con el 35% en Guainía, 42% en Guaviare y 35% en Vichada (35%). Se registró un mejor desempeño en básica secundaria en Vaupés (74%), Meta (77%) y Casanare (82%).

Ilustración 74: Tasa neta de cobertura escolar para educación secundaria



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. MEN.
Elaborado por: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

En cuanto a indicadores de protección, en el transcurso del año 2016, la tasa de niños y niñas que fueron identificados por la Policía Nacional, como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, fue mayor de 200 casos por cada cien mil en Casanare (269.75), Meta (186.97) y Arauca (206.29). Estos registros superaron la tasa nacional (185.83). Se observa una grande variación en la región Llanos, puesto que los departamentos de Casanare, Meta y Arauca registraron tasas superiores en casi cuatro veces más que la registrada en Vaupés.

A nivel regional, la tasa de exámenes médico-legales realizados a adolescentes por presunto delito sexual, durante el año 2016, fue superior a 200 en Meta (296.78), Guainía (267.91), Casanare (262.89) y Arauca (234.17); superando de manera significativa la tasa nacional para el 2016, al cual se registró en 170.79 exámenes practicados a adolescentes por presunto delito sexual por cada cien mil.



6. Conclusiones

El Índice de Derechos de la Niñez (IDN) es una herramienta de monitoreo y análisis del estado de la realización de los derechos de la niñez y adolescencia en Colombia. Ofrece un diagnóstico global y resumido sobre el estado de los derechos de niños, niñas y adolescentes en un periodo de tiempo específico, permitiendo analizar tendencias, identificar brechas y oportunidades de mejora para la gestión institucional a nivel departamental.

En este sentido, el IDN constituye una importante herramienta para la toma de decisiones en materia de política pública, así como para la focalización de programas y servicios que ofrece el ICBF y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la garantía y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en el país. De aquí la importancia de continuar con el cálculo periódico de este, su fortalecimiento e incluir nuevos indicadores de orden nacional, departamental y municipal.

6.1 IDN y Subíndices a nivel Nacional

De acuerdo con los resultados, se puede concluir que el IDN a nivel nacional a pesar de mostrar avances importantes, presenta una tendencia de desmejora durante el periodo de tiempo analizado, es decir, entre el 2011 y 2016.

El cálculo del IDN 2011 y 2016 ubicó a Colombia en una posición intermedia en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia. El país deberá continuar fortaleciendo su capacidad institucional, desplegar acciones más contundentes en la garantía de estos derechos, aumentar los recursos de inversión y fortalecer las políticas públicas para alcanzar en el mediano y largo plazo una posición de “intervención satisfactoria y/u óptima” en esta materia.

El Subíndice de Primera Infancia presenta el mejor desempeño en comparación con los Subíndices de Infancia y Adolescencia. En general, sobresale porque ha tenido una tendencia sobresaliente desde el año 2011 y se destaca, igualmente, su comportamiento en 2016. Lo anterior permite destacar las acciones de política pública para la primera infancia a través de la *Estrategia de Cero a Siempre*, la cual influyó de manera positiva en los resultados del Subíndice.

Por otro lado, el Subíndice de Infancia presenta una progresividad decreciente desde el 2013 al 2016, lo que indica que en materia de derechos hay un comportamiento desfavorable para este ciclo de vida. En este sentido, se considera necesario incorporar acciones de mejora enfocadas a optimar las condiciones de vida de niños niñas y adolescentes entre los 6 a 11 años en el país.

El Subíndice de Adolescencia presenta un comportamiento similar al de la Infancia. Ambos Subíndices, en comparación con el de Primera Infancia tienen un desempeño desfavorable, indicando que estos requieren especial atención por parte de los agentes del SNBF y del ICBF. Es imperativo prestar mayor atención al segundo decenio de la vida.

La siguiente tabla expone el desempeño promedio de los Subíndices durante el periodo 2011- 2016.

Tabla 14: Promedio del desempeño de los subíndices del IDN periodo 2011- 2016

Subíndices	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Promedio
Primera Infancia	100	101,28	102,19	100,37	101,13	100,7	100.94
Infancia	100	99,71	99,93	97,97	95,73	95,3	98.10
Adolescencia	100	99,12	99,62	98,02	97,52	96,13	98.40

Fuente: Elaboración Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

Las desmejoras en los Subíndices de Infancia y Adolescencia en el transcurso del 2011-2016 no fueron estadísticamente significativas, pero sí arrojan alertas para prevenir la configuración de escenarios de riesgo en el mediano plazo, si no se realiza una intervención oportuna para mejorar las condiciones de vida de la población ubicada en estos ciclos vitales

6.1.1 Indicadores de derechos

De acuerdo con los resultados, se puede observar que el país ha logrado avances importantes en algunos indicadores de derechos. Especialmente en los derechos asociados a la supervivencia, que están relacionados con los aumentos de cobertura en salud (cobertura de vacunación en menores de un año DPT y cobertura de vacunación en niñas y niños de un año de triple viral), así como, en la disminución de las tasas de mortalidad infantil, mortalidad en niñez y mortalidad por causas externas.

En el orden nacional, los indicadores que presentaron variaciones positivas en los tres ciclos vitales fueron: la protección frente al conflicto armado interno, particularmente el número de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, por hechos como el reclutamiento y utilización por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley, la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria, el desplazamiento forzado y las minas antipersonal.

El Subíndice de Derechos de la Primera Infancia evidencia que las condiciones de vida de esta población han mejorado de forma notoria, presentando un mejoramiento en los indicadores de supervivencia y protección, especialmente los relacionados con el derecho a la protección frente al conflicto armado interno. A pesar de ello, hay indicadores que merecen especial atención en este ciclo de vida, como la disminución de población con registro civil de nacimiento y la afiliación a Seguridad Social, que también presenta una disminución. También es importante prestar atención al incremento de mortalidad por razones de desnutrición y la disminución de la cobertura neta de transición.

Indicadores relacionados con los derechos a la salud y educación (afiliación al SGSS y cobertura escolar) aunque no fueron estadísticamente significativos, generan una alerta. Sobre estos, se considera que el SNBF debe fortalecer su intervención, pues esfuerzos enfocados a generar descensos en estos indicadores pueden impactar a la niñez de manera secuencial en su proceso de crecimiento al amenazarse el goce de otros derechos o al mismo en momentos posteriores del curso de vida.

VI. Conclusiones

Tabla 15: Fortalezas y retos frente a los indicadores de Primera Infancia

Primera Infancia	Indicador		Derecho	
	1	Cobertura de vacunación en menores de un año (Terceras dosis de DPT)	Supervivencia/Salud	 FORTALEZA PAÍS
	2	Cobertura de vacunación en niñas y niños de un año (Triple Viral)	Supervivencia/Salud	
	3	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	Supervivencia/Salud	
	4	Tasa de mortalidad de niñas y niños menores de 5 años - Mortalidad en Niñez	Supervivencia/Salud	
	5	Razón de mortalidad materna	Supervivencia/Salud	
	6	Tasa de mortalidad por causas externas de 0 a 5 años	Supervivencia/Salud	
	7	Tasa de Niños y Niñas entre 0 y 5 años Víctimas del Conflicto armado por cien mil	Protección	
	8	Tasa de Exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 0 y 5 años por presunto delito sexual	Protección	
Indicador		Derecho		
9	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Supervivencia/Salud	 RETOS PAÍS	
10	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	Supervivencia/Salud		
11	Tasa de cobertura neta de Transición	Desarrollo/Educación		
12	Porcentaje de Niños y niñas menores de 1 año registrados	Ciudadanía/Identidad		

Fuente: Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

Los resultados del Subíndice de Infancia muestran una tendencia a la mejora en el ejercicio de derechos de protección, es decir aquellos a garantizar el bienestar de los niños y niñas entre 6 y 11 años, como la reducción de la tasa de mortalidad por causas externas, la reducción de los exámenes médico-legales por presunto delito sexual y la reducción de víctimas del conflicto armado. Frente a los derechos de desarrollo, se registra un comportamiento desfavorable de la tasa neta de cobertura escolar en básica primaria y una disminución de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social como indicador del derecho a la salud. Aunque estas desmejoras no fueron estadísticamente significativas, igualmente, arrojan alertas sobre los aspectos en los que los agentes del SNBF deben fortalecer su intervención.

Es importante resaltar que en materia de Infancia se tuvieron en cuenta menos indicadores de derechos en comparación con los Subíndices de Primera infancia y Adolescencia. Lo anterior hace necesario robustecer el Subíndice de Infancia con la inclusión de nuevos indicadores que permita tener un equilibrio en el cálculo del IDN. Vale la pena resaltar que para lograr esto, se requiere que los agentes del SNBF amplíen y fortalezcan sus registros administrativos con el fin de dar cumplimiento a este propósito.

VI. Conclusiones

Tabla 16: Fortalezas y retos frente a los Indicadores de Infancia

Infancia	Indicador		Derecho	
	1	Tasa de mortalidad de niños y niñas entre 6 y 11 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Protección	 FORTALEZA PAÍS
	2	Tasa de exámenes medico legales practicados a niños y niñas entre 6 y 11 años por presunto delito sexual	Protección	
	3	Tasa de Niños y Niñas entre 6 y 11 años Víctimas del Conflicto armado por cien mil habitantes	Protección	
	Indicador		Derecho	
	4	Porcentaje de niños y niñas entre 6 y 11 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Supervivencia/Salud	 RETOS PAÍS
5	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria	Desarrollo/Educación		
6	Tasa de niños y niñas entre 6 y 11 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales por cien mil	Protección		

Fuente: Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

El Subíndice de Adolescencia presenta un comportamiento similar al de la Infancia, se destaca particularmente, la disminución de la tasa de mortalidad por causas externas y la disminución de víctimas del conflicto armado. No obstante, se debe prestar atención en los indicadores de protección para la adolescencia, pues se registran desmejoras en indicadores como tasa de adolescentes víctimas por participar en producción, tráfico, comercialización y porte de SPA; así como en la tasa de adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Tabla 17: Fortalezas y retos frente a los Indicadores de adolescencia

Adolescencia	Indicador		Derecho	
	1	Tasa de mortalidad de adolescentes entre 12 y 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Protección	 FORTALEZA PAÍS
	2	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media	Desarrollo/Educación	
	3	Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años víctimas del conflicto armado por fechas de ocurrencia	Protección	
	Indicador		Derecho	
	4	Porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social	Supervivencia/Salud	 RETOS PAÍS
	5	Tasa Neta de cobertura escolar para educación secundaria	Desarrollo/Educación	
	6	Tasa de exámenes medico legales practicados a adolescentes entre 12 y 17 años por presunto delito sexual	Protección	
7	Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas por participar en actividades de producción, tráfico, distribución, comercialización o porte de SPA por 100mil	Protección		
8	Tasa de adolescentes entre 12 y 17 años identificados como víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexual por 100mil	Protección		

Fuente: Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

En cuanto al indicador de ingresos a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), se evidencia un avance significativo en la capacidad institucional para garantizar el restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados a niños, niñas y adolescentes. El porcentaje de niños y niñas atendidos en Primera Infancia por parte del ICBF también presenta una tendencia al aumento en el periodo de estudio. Lo anterior indica que hay un avance del país en el incremento en las coberturas de los servicios del ICBF para la atención integral de la primera infancia. Igualmente, dan cuenta de que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha mejorado su capacidad institucional para vincular a los niños, niñas y adolescentes a los diferentes servicios de carácter social, previa verificación del estado de garantía y cumplimiento de cada uno de sus derechos. No obstante, estos indicadores no permiten concluir *per se* mayores o menores niveles de exposición de la niñez a situaciones de violencias. Por el momento, solo permiten evidenciar un posible fortalecimiento de la respuesta institucional en materia de protección.

Teniendo en cuenta los resultados, pueden realizarse las siguientes afirmaciones:

- 1.** Importante reducción del número de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado. Situación que, coincide con el proceso de negociación emprendido por el Gobierno Colombiano con las FARC – EP y la posterior firma del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*.
- 2.** Incremento positivo de las coberturas de los servicios del ICBF para la atención integral a la primera infancia, así como un avance significativo en la capacidad institucional para garantizar el restablecimiento de los derechos que le han sido vulnerados a niños, niñas y adolescentes.
- 3.** Desmejoras en el registro civil de niñas y niños menores de un año. Esta situación enciende una alarma dado que este registro es uno de los pasos iniciales para el reconocimiento de la ciudadanía y, en consecuencia, la realización y garantía de los demás derechos a los niños, niñas y adolescentes.
- 4.** Declive de los indicadores relacionados con el porcentaje de niñas, niños y adolescentes afiliados al Sistema General de Seguridad Social (SGSS) en todas las etapas del ciclo vital. El mal desempeño del indicador impacta a la niñez y adolescencia de manera secuencial, amenazando el acceso a otros derechos o al mismo derecho en momentos posteriores del curso de vida.
- 5.** Los ciclos de vida con mayor nivel de inobservancia son Infancia y Adolescencia, siendo los indicadores de protección los mas amenazados en ambos ciclos vitales.
- 6.** Avance en la reducción de la mortalidad infantil y adolescente por causas externas, situación que puede relacionarse tanto con mejoras en la atención en salud como con mejor gestión de la prevención y menor exposición frente a riesgos que puedan causar la muerte, lo que su vez demuestra el avance del país en la conformación de entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes.
- 7.** Persisten desafíos en proteger y garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a otras clases de violencias no derivadas del conflicto armado, particularmente respecto a los indicadores de protección: víctimas en delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, y víctimas por participar en actividades de producción, tráfico, distribución, comercialización o porte de SPA.

6.2 Macro-regiones

Para obtener un valor macro del desempeño general de las regiones en cada uno de los ciclo vitales, se optó por calcular el promedio de los valores resultantes del IDN y de los Subíndices con los departamentos que los componen en el periodo 2016.

7.2.1 IDN

Los mayores desafíos en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en las macro regiones de Llanos, Pacífico, Centro Sur y Eje Cafetero.

De acuerdo con los resultados se observa que para el 2016, dos de las seis macro regiones se encuentran en la franja amarilla, es decir Centro Oriente y Caribe lograron un desempeño intermedio, requiriendo para este año incorporar acciones de mejora. En contraste, las macro regiones Pacífico, Centro Sur, Llanos y Eje Cafetero, se ubicaron en la franja naranja, es decir, registran un desempeño desfavorable y requieren intervención prioritaria en materia de niñez y adolescencia.

Tabla 18: Promedio IDN por macro-región

Macro región	Promedio IDN	Interpretación
Llanos	90,50	La macro región requiere intervención prioritaria
Eje Cafetero	92,17	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	93,02	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	93,27	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Oriente	97,35	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	99,9	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	97,35	El país requiere incorporar acciones de mejora

Fuente: Elaborado Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

Para el 2016, la región Caribe (99.9) se destaca por un desempeño favorable, ubicándola por encima del IDN nacional (97.35) seguida de la región Centro Oriente (97.35). De la región Caribe, se destacan los departamentos de Magdalena, Cesar, Bolívar y Atlántico, los cuales presentan resultados del índice por encima del promedio nacional.

En contraste, la región Llanos es la más crítica, registrando el promedio IDN más bajo en el 2016. En esta macro región, los departamentos que mayor atención requieren son Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas y de la macro región Eje Cafetero, Quindío.

7.2.2 Subíndices

En materia de Primera Infancia se observa que la región de Llanos es una de las más críticas, pues de acuerdo con el cálculo del promedio del Subíndice de Primera Infancia por macro región en el 2016, Llanos (89.24) obtuvo el valor mínimo, seguido de las macro regiones Pacífico (92.35) y Centro Sur (96.12). Por el contrario, se concluye que, en materia de Primera Infancia, Centro Oriente (101,6) y Caribe (100.43) registran el mejor desempeño en el 2016.

VI. Conclusiones

Tabla 19: Promedio Subíndice de Primera Infancia por macro-región

Macro-región	Promedio Subíndice de Primera Infancia	Interpretación
Llanos	89,24	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	92,35	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	96,12	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Eje Cafetero	99,68	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	100,43	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Centro Oriente	101,6	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	100.70	

Fuente: Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

En cuanto a Infancia, se observa que la región del Eje Cafetero registró en el 2016 el Subíndice más bajo en comparación con las otras macro-regiones del país, seguida de Llanos y Centro Sur.

Tabla 20: Promedio Subíndice de Infancia por macro-región

Macro-región	Promedio Subíndice de Infancia	Interpretación
Eje Cafetero	88,03	La macro región requiere intervención prioritaria
Llanos	91,46	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	91,73	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	92,35	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Oriente	95,70	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	99,41	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	95,30	

Fuente: Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

Al igual que en Primera Infancia, en el año 2016, la región Caribe (99.41) registro el mejor promedio del Subíndice de Infancia, seguido de Centro Oriente (95.70).

Por último, en materia de adolescencia, la región que registró para el 2016 el promedio más bajo fue el Eje Cafetero, sin embargo, la región del Caribe y Centro Oriente vuelven a registrar el mejor desempeño.

Tabla 21: Promedio Subíndice de Adolescencia por macro-región

Macro-región	Promedio Subíndice de Adolescencia	Interpretación
Eje Cafetero	89,33	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Sur	91,36	La macro región requiere intervención prioritaria
Llanos	91,47	La macro región requiere intervención prioritaria
Pacífico	92,01	La macro región requiere intervención prioritaria
Centro Oriente	96,31	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
Caribe	99,99	La macro región requiere incorporar acciones de mejora
NACIONAL	96,13	

Fuente: Elaborado por: Observatorio Bienestar de la Niñez del ICBF

Es importante destacar que la mayoría de las macro regiones se encuentran en una posición intermedia en materia de primera infancia, infancia y adolescencia, y de fortalecer las acciones realizadas por los agentes del SNBF, pueden ubicarse en mejores posiciones en el corto y mediano plazo.



7. Recomendaciones

VII. Recomendaciones

Dentro del proceso que tuvo el ICBF para calcular el IDN se tuvieron en cuenta aspectos metodológicos y conceptuales. El cálculo del IDN se orientó en aquellos componentes, indicadores y variables que permitieran dar una visión general sobre el estado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel departamental y macro regional. Este proceso fue un proceso conjunto entre el Grupo de Estadística y el Observatorio del Bienestar de la Niñez de la Subdirección de Monitoreo y Evolución de la Dirección de Planeación y Control de Gestión; así como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Teniendo en cuenta los resultados del cálculo del IDN para el periodo 2011-2016 y las lecciones aprendidas en el proceso de actualización del IDN por parte del ICBF, a continuación, se formulan recomendaciones en dos niveles.

El primero, corresponde a acciones dirigidas a la adopción, mejoramiento, articulación y socialización del IDN como instrumento disponible para el monitoreo y diagnóstico del estado de los derechos de la niñez y adolescencia en Colombia, y como insumo para la toma de decisiones. El segundo, plantea recomendaciones generales a los agentes del SNBF para cerrar brechas en la garantía y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y departamental.

Es importante para posteriores ejercicios y para la actualización periódica del índice tener en cuenta algunas recomendaciones que permitirán optimizar el proceso a seguir en el futuro. Igualmente, dar elementos para integrar en la fase de apropiación de dicho Índice como instrumento para el diagnóstico del estado de los derechos de la niñez y adolescencia en Colombia. Es importante que el ICBF aproveche la creciente “revolución de los datos” para promover los derechos de todos los niños y las niñas.

Tabla 22: Recomendación de acciones dirigidas a la adopción, fortalecimiento y difusión del IDN

Iniciativa	Acciones	Institución responsable	Plazo
Socialización de resultados IDN 2011-2016	Desarrollar reuniones internas entre la Subdirección General, la Dirección de Planeación, Secretaría Técnica del SNBF y Áreas Misionales para analizar y establecer utilidades de los resultados del índice en la planeación interna y formulación de políticas del ICBF.	Dir. Planeación, Subdirección General, SNBF	Corto plazo
	Desarrollar reuniones externas con los agentes del SNBF y otros actores estratégicos con los siguientes objetivos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar los resultados del cálculo. 2. Conocer la percepción frente a la herramienta. 3. Determinar oportunidades de mejora y de ajustes sobre las variables e indicadores propuestas y utilizadas en cada Subíndice. 4. Ajustes sobre otras variables y fuentes de información a incluir en la actualización del índice. 	SNBF e ICBF	Mediano plazo
	Generar espacios de comunicación y difusión con los diferentes agentes del SNBF en la escala departamental y municipal y se continúen fortaleciendo las capacidades de autoridades locales para formular, implementar y seguimiento de políticas a favor de la infancia y la adolescencia.		
Adopción del IDN	El Observatorio del Bienestar de la Niñez, el Grupo de Estadística y Gestión de la Información de la Dirección de Planeación del ICBF, y la Dirección del SNBF, son las instancias que directamente han tenido la responsabilidad conjunta de la actualización y apropiación del índice. Por lo que se recomienda que se incluya dentro de la agenda de productos de estos equipos de trabajo, el cálculo bianual del IDN.	Observatorio del Bienestar de la Niñez y SNBF	Corto, mediano y largo plazo
	Integrar los resultados del IDN en los análisis situacionales de la niñez y en las fichas de diagnóstico poblacional que realiza el Observatorio de Bienestar de la Niñez como nuevo componente de análisis.		

VII. Recomendaciones

<p>Actualización y fortalecimiento de la IDN</p>	<p><u>Generar un plan de actualización que incluya:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección sistemática de información actualizada de los indicadores que actualmente componen el IDN con cifras del 2017. <p><u>Plan de fortalecimiento de la herramienta:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar nuevos indicadores que posibiliten la medición de todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de evaluar su posible inclusión a futuro. Especialmente en los relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> Derecho a la alimentación Derecho a la vida y a la calidad de vida y un ambiente sano Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes Y otros indicadores que den cuenta de otras situaciones de vulnerabilidad como: <ul style="list-style-type: none"> El desplazamiento forzado <p>Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Propiciar con los agentes del SNBF una mejor calidad y cantidad de los registros administrativos con el fin de realizar cálculos más exactos sobre la situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en departamentos y municipios del país. 3. Mejorar el seguimiento de la información que se registra desde los territorios, la manera en que ésta es recolectada y reportada a las entidades del orden nacional. 4. Mejorar la disponibilidad de la información desagregada para niños, niñas y adolescentes por ciclo vital, al igual que a nivel tanto nacional, como departamental y municipal. 5. Propiciar por la recolección de información con desagregaciones de género, pertenencia étnica, discapacidad y zona (rural y urbana). 6. Ampliar la batería de indicadores que den cuenta de manera más integral el estado de los derechos de todos los ciclos vitales, especialmente en Infancia y adolescencia, cuyos Subíndices están compuestos por un número reducido de indicadores. 	<p>Observatorio del Bienestar de la Niñez y agentes del SNBF</p>	<p>Mediano y largo plazo</p>
<p>Difusión y comunicación</p>	<p>Diseñar y publicar infografías, boletines y/o mapas interactivos que contengan información relacionada con los resultados del IDN, según requerimientos de los agentes del SNBF y/o direcciones misionales del ICBF.</p> <p>Publicar los resultados en la página del SUIN (http://www.suin-snbf.gov.co/suin/) y en el micrositio del Observatorio del Bienestar de la Niñez con el fin de que las diferentes entidades y la sociedad en general pueda acceder y utilizar dicha información.</p>	<p>Observatorio de Bienestar de la Niñez y SNBF</p>	<p>Corto plazo</p>

Fuente: Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF

Con relación a los resultados del cálculo del IDN y los Subíndices de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (2011-2016), se plantean las siguientes recomendaciones generales dirigidas a los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para cerrar brechas en la protección y garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia en Colombia y sus macro regiones.

VII. Recomendaciones

Estas recomendaciones toman como base los indicadores de derecho que registraron un comportamiento desfavorable en el periodo de estudio y que requieren oportunidades de mejora. Adicionalmente, dichas recomendaciones se vincularon con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el propósito de fomentar una mayor articulación y un lenguaje común entre las entidades responsables de la garantía y protección de los derechos de la infancia y adolescencia en el país.

Tabla 23: Recomendación de acciones dirigidas a cerrar brechas en cuanto a la garantía y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia

Iniciativa ²³	Acción	Institución involucrada	ODS asociado	
Estrategia nacional	Promover una estrategia nacional desde una perspectiva de derechos, articulada con el cumplimiento de los ODS y enfocada a superar las brechas que persisten en Infancia y Adolescencia, reconociendo las lecciones aprendidas y manteniendo las buenas prácticas de la estrategia De Cero a Siempre la cual contribuyó de manera positiva al mejoramiento de la calidad de vida de la Primera Infancia.	ICBF		
	Fortalecer la coordinación interagencial para generar planes, programas y acciones articuladas en función de alcanzar los objetivos comunes en materia de primera infancia, infancia y adolescencia.	Dirección del SNBF y agentes del SNBF		
Identificación de buenas prácticas	Identificar las buenas prácticas que se han tenido en las regiones del país con indicadores positivos y fortalecer sus intervenciones, con el fin de sostener las capacidades que ya han sido instaladas y transferir conocimientos a los departamentos con puntajes menores.	ICBF regionales y zonales, Dirección del SNBF y agentes del SNBF		
Desarrollo de capacidades territoriales	Orientar intervenciones integrales en el desarrollo de capacidades territoriales para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.			
Indicadores derechos de supervivencia/salud	Identificar y mantener las buenas prácticas que desarrollaron los agentes del SNBF en el transcurso del periodo 2011-2016 en materia de Primera Infancia, particularmente las relacionadas con la dimensión de la mortalidad infantil, aumento de las coberturas de salud y de cuidado inicial. Así mismo, identificar los principales desafíos que se presentaron para alcanzar un óptimo desempeño en la garantía y materialización del derecho a la supervivencia de los menores de 5 años.	ICBF, Dirección del SNBF y agentes del SNBF		
	Articular lineamientos de política pública en agua y saneamiento dentro de las estrategias para enfocar esfuerzos en los problemas identificados particularmente en las regiones más apartadas de los centros urbanos, en aquellos departamentos periféricos y de alta ruralidad en Colombia.	Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico		
	Adoptar acciones concretas que hagan frente al cambio climático como, por ejemplo, fortalecer la capacidad de respuesta frente a catástrofes naturales y fortalecer los sistemas de gestión del riesgo a nivel municipal asegurando la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en los modelos de gestión del riesgo y de alertas tempranas. Esto, entregando información adecuada, oportuna para la generación de conocimiento comunitario entorno a la prevención, control y mitigación de impactos.	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y SNBF		
	Analizar los factores de riesgo y barreras institucionales que han contribuido al aumento de las defunciones maternas en el país, y de esta forma asegurar implementar acciones de prevención y protección.	Ministerio de Salud, Protección Social, SNBF		
	Revisar las regiones, departamentos y municipios en los que se registran tasas elevadas de mortalidad por desnutrición para realizar un estudio de los factores de riesgos (institucionales, culturales, ambientales, geográficos etc.) con base en los estudios sobre la situación nutricional en Colombia, y, de este modo, focalizar acciones concretas para superarlos. Prestar en esta iniciativa, especial atención a los territorios en los que hace presencia de comunidades con pertenencia étnica y altamente vulnerables.	Ministerio de Salud, Protección Social, SNBF		

VII. Recomendaciones

Iniciativa ²³	Acción	Institución involucrada	ODS asociado
Indicadores de desarrollo/ educación	<p>Analizar los departamentos en los que se presentan bajas coberturas netas de educación temprana (transición) para identificar las barreras de acceso a los servicios de desarrollo en la primera infancia y definir conjuntamente soluciones para superarlas.</p> <p>Llevar a cabo intervenciones que garanticen a los niños y niñas una alimentación adecuada y un estado psicofísico óptimo, así como la ayuda y los materiales necesarios para mejorar su desarrollo cognitivo y socioemocional. Una intervención para mejorar la estimulación y las oportunidades de aprendizaje temprano.</p>	Ministerio de educación y SNBF	
	<p>Ver programa: Care for Child Development, (UNICEF, Care for Child Development Package, 2012) señalada en la edición del 2011 de la revista médica, The Lancet, como una estrategia exitosa para mejorar el desarrollo de niños y niñas en la primera infancia, especialmente en los niños más vulnerables y desfavorecidos. Esta intervención también se ha incluido con éxito en los servicios de cuidado infantil diario, enseñanza preescolar, protección infantil y protección social. (Yousafzai, 2016)</p>		
	Fortalecer los programas de educación primaria, secundaria y media que brinda el Ministerio de Educación, enfocando esfuerzos en aumentar la cobertura en las zonas rurales de Colombia y priorizando las zonas de alta vulnerabilidad y pobreza.	Ministerio de educación y SNBF	
Indicadores de protección	Fortalecer las capacidades institucionales de los departamentos y municipios, así como comunitarias para la protección, prevención y atención de la niñez y la adolescencia frente a todas las formas de violencia.	ICBF	
	Realizar diagnóstico del estado de la oferta institucional y principales cuellos de botella que obstaculizan la adecuada gestión institucional en materia de atención de niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencias en los departamentos más críticos.	ICBF Y SNBF	
	Seguir fortaleciendo los programas de sensibilización social y prevención de la violencia sexual y la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes. Así como, implementar estrategias de prevención, a través de la superación de patrones culturales y de comportamiento que suscitan y legitiman la violencia en los diferentes entornos sociales (familia, comunidad, sociedad).	ICBF Y SNBF	 
	Continuar con la implementación del Acuerdo para la Terminación del Conflicto y Construcción de una Paz Duradera, y desarrollar programas de promoción en materia de educación y cultura de paz, resolución pacífica de conflictos y la deslegitimación de las violencias.	Gobierno, SNBF	
Indicadores de identidad	Fortalecer las jornadas de registro civil que adelanta la Registraduría en aquellos departamentos que registran un bajo porcentaje de niños y niñas menores de 1 año registrados y que habitan, principalmente, la zona rural del país.	Registraduría Nacional del Estado Civil e SNBF	

²³ Ver tabla No. 1: Estructura del IDN.



8. Bibliografía

VIII. Bibliografía

- CERAC. (2017). *Monitor del Cese el Fuego Bilateral y de Hostilidades – Reporte Final*. Obtenido de <https://www.blog.cerac.org.co/monitor-del-cese-el-fuego-bilateral-y-de-hostilidades-final>
- Defensoría del Pueblo. (2017). *Informe defensorial sobre zonas de frontera*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Hernández, Julián. (2012). *Causas de la no afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*. Universidad Católica de Manizales , Tulua, Valle del Cauca . Obtenido de <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/291/Julian%20Alberto%20Hernandez%20Alzate.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- ICBF. (2010). *Resolución 5929 de 2010*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_icbf_5929_2010.htm
- ICBF. (2013). *El ABC del Sistema de Responsabilidad*. Obtenido de <https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/785/COL-OIM%200433-1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- ICBF. (2018). Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortafolioICBF>
- ICBF. (2018). *ACERCA DE*. Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortafolioICBF>
- ICBF. (2018). *Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/proteccion/responsabilidad-penal>
- ICBF. (s.f.). *Plan indicativo institucional ICBF 2015-2018*. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/planindicativoinstitucional301115.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). *Exámenes médico legales por presunto delito sexual*. Obtenido de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Violencia+sexual.pdf>
- Machel, G. (2001). *Impact of Armed Conflict on Children*. Obtenido de <https://www.unicef.org/graca/>
- Malamud, M. (2017). Economías ilícitas en la Amazonia: un desafío para la gobernabilidad en Perú, Brasil y Colombia. *Revista Globalización, Competitividad y Gobernabilidad*. Vol. 12, 34-46.
- Martinez, M. C. (2009). Los mandalas: esos grandes desconocidos. *Temas para la Educación*, <https://www.feandalucia.ccoo.es/andalucia/docu/p5sd4961.pdf>.
- MOE. (2007). *Monografía Político Electoral. Departamento del Amazonas. 1997 - 2007*. Obtenido de Misión de Observación Electoral: https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/amazonas.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
- OMS. (2010). *Informe Mundial sobre Prevención de Lesiones Infantiles*. Ginebra. Obtenido de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77762/WHO_NMH_VIP08.01_spa.pdf;jsessionid=B5070A5A55103783A61622417B4A70A9?sequence=1
- OMS. (2018). *Desarrollo en la Adolescencia*. Obtenido de https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
- OMS. (2018). *Malnutrición*. Obtenido de <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malnutrition>

- Pinilla, C. P., & Santos, C. Y. (2014). la minería ilegal arrasando las entrañas de la tierra. *Mundo Amazonico No. 5*, 455-475.
- RUNAP. (2017). *Amazonas*. Obtenido de Registro Único Nacional de Áreas Protegias. Parques Nacionales Naturales de Colombia: <http://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/938>
- UNICEF. (2002). *El Registro de Nacimiento*. Obtenido de <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest9s.pdf>
- UNICEF. (2011). *La adolescencia. Una época de oportunidades*. Obtenido de https://www.unicef.org/bolivia/UNICEF_-_Estado_Mundial_de_la_Infancia_2011_-_La_adolescencia_una_epoca_de_oportunidades.pdf
- UNICEF. (2011). *La adolescencia: Una época de oportunidades*. New York. Obtenido de https://www.unicef.org/bolivia/UNICEF_-_Estado_Mundial_de_la_Infancia_2011_-_La_adolescencia_una_epoca_de_oportunidades.pdf
- UNICEF. (2012). *Care for Child Development Package*. Obtenido de https://www.unicef.org/earlychildhood/index_68195.html
- UNICEF. (2014). *Ocultos a plena luz: un análisis estadístico de la violencia contra los niños*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/ocultos-a-plena-luz.pdf>
- UNICEF. (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar decisiones y proteger sus derechos*. Obtenido de [https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016_\(1\).pdf](https://www.unicef.org/ecuador/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016_(1).pdf)
- UNICEF, ICBF, OIM. (2013). *Estado psicosocial de los niños, niñas y adolescentes: Una investigación de consecuencias, impactos y daños por hechos victimizantes con enfoque diferencial en el contexto del conflicto armado colombiano*. Bogotá D.C. Obtenido de https://unicef.org.co/documentos/resumenejecutivo_investigacionestado_psicosocial.pdf
- Unidad de Víctimas. (2015). *Niños, niñas y adolescentes*. Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ninez_0.pdf
- Vásquez Medina, José Antonio. (2011). *Enfoque Intercultural. Para una Educación Básica*. Obtenido de <http://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/090617.pdf>
- Yousafzai, A. K. (2016). Early Child Development and Nutrition: A Review of the Benefits and Challenges of Implementing Integrated Interventions. *Research Gate*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/298427673_Early_Child_Development_and_Nutrition_A_Review_of_the_Benefits_and_Challenges_of_Implementing_Integrated_Interventions



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICBF - Sede Dirección General
AK. 68 no.64C-75, Bogotá, Colombia.



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



**BIENESTAR
FAMILIAR**